

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

<input type="checkbox"/>	CONSEJO SUPERIOR	<input type="checkbox"/>	CONSEJO ACADÉMICO	<input type="checkbox"/>	SESIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/>	SESIÓN EXTRAORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA
--------------------------	------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------------------	-------------------------------

Acta N° 47 de 2025

1. Información general:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de diciembre de 2025	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9º) noveno				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicecorporador Académico.
Jorge Armando Virviescas Nieto	Director E del Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades
Víctor Hugo Durán Cameló	Decano Facultad de Educación Física
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Iván Darío Martínez	Representante principal de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación	N/A
Adriana Chacón Chacón	Representante principal de los Profesores	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del día:

1. VAC - SAD – Solicitud de aprobación de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2026-1. Facultades de Educación, Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Humanidades, y Educación Física.
2. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2026-1.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3. VGU – Solicitud de aprobación de los siguientes (2) dos Diplomados. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.
4. FED – Solicitud de continuidad de comisión de estudios doctorales de Ana Cristina León Palencia, profesor de planta adscrita a la Facultad de Educación, por un (1) año para adelantar estudios en el Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones educativas, ofertado por DIE-Cinvestav, en la Ciudad de México. (202503050266773).
5. FCT – Solicitud de otorgamiento de año sabático para el profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202503500262963).
6. FED – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: Luz Marina Bernal Parra, Yasmin Galvis Carrasca, David Arturo Medina, Marlis Constanza Pedraza Salcedo, y William Fortich Palencia de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202503050249393).
7. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para el trabajo de grado de: Natalia González Gil de la Licenciatura en Filosofía, Brayan Hernández Cagua de la Licenciatura en Filosofía y Germán David Rivera de la Licenciatura en Filosofía. (202503150267863, 202503150267733, 202503150267823)
8. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Angy Natalia Bohórquez Carlos de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. (202503150222293).

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. VAC - SAD – Solicitud de aprobación de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2026-1. Facultades de Educación, Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Humanidades, y Educación Física.

Tiempo
00:08:31-00:14:50

Que mediante comunicación del 12 de diciembre de 2025, la Subdirección de Admisiones y Registro remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2026-1. Facultades de Educación, Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Humanidades, y Educación Física.

RECOMENDACIONES COMISIÓN OCASIONAL DE NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES 2026-1

Desde CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 12/12/2025 10:15

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhdurian@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>

1 archivo adjunto (45 KB)

Consolidado General_NAE_02-12-2025.xlsx;

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel.

Amablemente nos permitimos compartir el consolidado de solicitudes de nueva admisión excepcional, junto con las recomendaciones emitidas por la comisión ocasional de nuevas admisiones. En dicho consolidado se incluyen las solicitudes presentadas por la señora **Maryory Jasbleidy Caicedo Rodríguez** (Documento No. 1000347992), de la Licenciatura en Educación Infantil, y por el señor **Duván Felipe Leguizamón Baquero** (Documento No. 1233888628), de la Licenciatura en Física, a quienes el Consejo Académico ya les había aprobado previamente, por única vez, un proceso excepcional.

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros de la comisión consideran necesario que estas nuevas solicitudes sean puestas en consideración del **Consejo Académico**, dado que ambos aspirantes ya fueron beneficiarios de un proceso excepcional en el pasado.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO AQUÍ

Cordialmente,

Natalia Morales

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se informó que la comisión ocasional se ratificó en sesión del Consejo Académico del 23 de octubre del 2021, integrada por: El Vicerrector Académico, Decano Facultad de Educación Física, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, Subdirectora de Admisiones y Registro y la representación estudiantil de pregrado.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2026-1. Facultades de Educación, Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Humanidades, y Educación Física.

Se indicó al cuerpo colegiado que la Comisión Ocasional se reunió, estudio y revisó cuarenta y dos (42) solicitudes de nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2026-1.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2026-1.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2026-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

- *Sebastián Guillermo López Silva, CC 1023946628, código 2016146028 de la Licenciatura en Física. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 y 17 en los periodos 2026-1 y 2026-2 para finalizar su proceso académico.*
- *Duván Felipe Leguizamón Baquero, CC 1233888628, código 2015246032 de la Licenciatura en Física. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por última vez, dado que el aspirante ya fue beneficiario de un proceso excepcional en el pasado.*
- *Jair Alberto González Gutiérrez, CC 1014261754, código 2018146021 de la Licenciatura en Física. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.*
- *Laura Brand López, CC 1014270673 código 2015215010 de la Licenciatura en Química. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 y 17 en los periodos 2026-1 y 2026-2 para finalizar su proceso académico.*
- *Juan Camilo Parra Herrera, CC 1015457795, código 2017215048 de la Licenciatura en Química. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.*
- *Johanna Paola Medina Leal, CC 1106788582, código 2018115038 de la Licenciatura en Química. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.*
- *Neyder Arley Martínez Romero, CC 1014289015, código 2019210031 de la Licenciatura en Biología. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y culminar sus estudios en el semestre 2026-1.*
- *Daniela González Silva, CC 1001278383, código 2019110020 de la Licenciatura en Biología. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y culminar sus estudios en el semestre 2026-1.*

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Paula Daniela Pineda Castro, CC 1002477516, código 2020110048 de la Licenciatura en Biología. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y culminar sus estudios en el semestre 2026-1.
- Adriana María Bernal Vargas, CC 52843553, código 2020127005 de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y culminar sus estudios en el semestre 2026-1.
- Camilo Andrés Motavita Padua, CC 1031168848, código 2017201025 de Licenciatura en Diseño Tecnológico. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.
- Juan David Forero Murcia, CC 1024505459, código 2013201023 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 y 17 en los periodos 2026-1 y 2026-2 para finalizar su proceso académico.

El Consejo Académico **NO APROBÓ** la siguiente solicitud de nueva admisión excepcional de la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el fin que se realice el trámite pertinente y se informe al peticionario.

- Angie Tatiana Sandoval Caro, CC 1032498848, código 2017215083 de la Licenciatura en Química. El Consejo Académico ratificó la recomendación emitida por LA COMISIÓN OCASIONAL que acoge el concepto de NO avalar la nueva admisión excepcional realizada por la estudiante, acogiéndose a los conceptos del Consejo de Departamento y de Facultad.

Consejo Académico aprobó la siguiente nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2026-1 de la **Facultad de Educación Física**.

- Juan Carlos Vargas Jiménez, CC 1012431144, código 2017118043 de la Licenciatura en Deporte. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para registrar, cursar y aprobar los espacios académicos pendientes.

Consejo Académico aprobó las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2026-1 de la **Facultad de Humanidades**.

- María Camila Millán Melo, CC 1020821659, código 2014260039 de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar, cursar y aprobar los espacios académicos pendientes y culminar sus estudios.
- Lina Fernanda Avilés, CC 1018459234, código 2013160005 de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que la estudiante curse semestre 16 y 17 en los periodos 2026-1 y 2026-2 para finalizar su proceso académico.
- Juan David Grisales Montenegro, CC 1019100573, código 2018160030 de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.
- Jorge Edinson Miranda Guerrero, CC 80252260, código 2012160044 de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 15 y 16 en los periodos 2026-1 y 2026-2 para finalizar su proceso académico.
- Juan Camilo Cortes Acosta, CC 1001342275, código 2018160020 de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Karen Lorena González Cruz CC 1030696111, código 202505700022342 de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.
- Brandon Alberto Ramírez Ríos, CC 1033807936, código 2018160055 de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.
- Astrid Carolina Alvarado Daza, CC 1033796054, código 2017234003 de la Licenciatura en Español e Inglés. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.
- José Nelson Vargas Plazas, CC 1012365845, código 2018134058 de la Licenciatura en español e inglés. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez el proceso de nueva admisión excepcional para que el estudiante curse semestres 16 y 17 y culminar su proceso de formación.
- Juan Camilo Nuñez Cárdenas, CC 1012365845, código 2017134029 de la Licenciatura en Español e Inglés. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 y 17 en los periodos 2026-1 y 2026-2 para finalizar su proceso académico.

Consejo Académico aprobó las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2026-1 de la **Facultad de Bellas Artes**.

- Jonathan Steven Becerra Forero, CC 1014295233, código 2017272005 de la Licenciatura en Artes Visuales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para culminar sus estudios en dos semestres académicos (2026-1 y 2026-2).
- Nicolas Rozo Hernández, CC 1014196747, código 2018172041 de la Licenciatura en Artes visuales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y culminar sus estudios en el semestre 2026-1.
- Andrés Felipe Palacios Bustos, CC 1032393332, código 2018172033 de la Licenciatura en Artes Visuales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y 9002 profundización y así culminar sus estudios en el semestre 2026-1.
- Kevin Mauricio Gómez Ruiz, CC 1022395472, código 2017272018 de la Licenciatura en Artes Visuales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y culminar sus estudios en el semestre 2026-1.
- Juan David Páez Ramos, CC 1053335111, código 2014172027 de la Licenciatura en Artes Visuales. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.
- Cesar Augusto Cárdenas Sierra, CC 1015450013, código 2017175017 de la Licenciatura en Música. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para cursar semestre 16 y 17 en los periodos 2026-1 y 2026-2 para culminar su proceso académico.
- Gildardo Rubio López, CC 1012372489, código 2016275037 de la Licenciatura en Música. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 y 17 en los periodos 2026-1 y 2026-2 para finalizar su proceso académico.
- Nancy Yuliet Granados Cuellar, CC 1007701701, código 2018177018 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

• *Mauro Mohamed Olarte Castro, CC 1020765357, código 2017277022 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez para que el estudiante curse semestre 16 en el periodo 2026-1 y finalice su proceso académico.*

• *Johana Elisa Vargas, CC 1026551791, código 2014177026 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y culminar sus estudios en el semestre 2026-1.*

5. Consejo Académico aprobó las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2026-1 de la Facultad de Educación.

• *Angie Melisa Diaz Marín, CC 1121954309, código 2018153018 de la Licenciatura en Educación Comunitaria. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y culminar sus estudios en el semestre 2026-1.*

• *Olga Marcela Chindoy Chindoy, CC 1122782423, código 2015153008 de la Licenciatura en Educación Comunitaria. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y el espacio académico Idioma Extranjero III y culminar sus estudios.*

• *Paula Valentina Cotrino Ramírez, CC 1000617146, código 2018256014 de la Licenciatura en Educación Especial. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por única vez, para registrar por cuarta vez trabajo de grado y culminar sus estudios en el semestre 2026-1.*

• *Maryory Jasbleidy Caicedo Rodríguez, CC 1000347992, código 2019158008 de la Licenciatura en Educación Infantil. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1 por última vez, dado que la aspirante ya fue beneficiaria de un proceso excepcional en el pasado.*

*El Consejo Académico **NO APROBÓ** las siguientes solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de la Facultad de Educación, con el fin que se realice el trámite pertinente y se informe al peticionario.*

• *Sandra Patricia Valencia Márquez, CC 1020822582, código 2018158078 de la Licenciatura en Educación Infantil. El Consejo Académico ratificó la recomendación emitida por LA COMISIÓN OCASIONAL que acoge el concepto de NO avalar la nueva admisión excepcional realizada por la estudiante, acogiéndose a los conceptos del Consejo de Departamento y de Facultad.*

• *Laura Valentina Guzmán Rodríguez, CC 1012319268, código 2022158032 de la Licenciatura en Educación Infantil. El Consejo Académico ratificó la recomendación emitida por LA COMISIÓN OCASIONAL que acoge el concepto de NO avalar la nueva admisión excepcional realizada por la estudiante, acogiéndose a los conceptos del Consejo de Departamento y de Facultad.*

• *Heidy Geraldine Sánchez Cameló, CC 1023026861, código 2020154058 de la Licenciatura en Educación Infantil. El Consejo Académico ratificó la recomendación emitida por LA COMISIÓN OCASIONAL que acoge el concepto de NO avalar la nueva admisión excepcional realizada por la estudiante, acogiéndose a los conceptos del Consejo de Departamento y de Facultad.*

Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico recuerda que las solicitudes analizadas, estudiadas y decididas por el cuerpo colegiado respecto a nueva admisión excepcional, se entienden DEFINITIVAS. Por lo anterior, las unidades académicas deberán responder informando al peticionario que la máxima instancia académica ya emitió la correspondiente decisión, y que la misma es definitiva, por cuanto es resultado de un proceso previo de análisis sobre las posibilidades del solicitante conforme a su historia académica y la normatividad aplicable.

2. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2026-1.	Tiempo N/A
--	-----------------------

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro frente a la aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2026-1.

Que mediante comunicación del 15 de diciembre de 2025, la Subdirección de Admisiones y Registro, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2026-1.

RE: LISTAS DE ADMITIDOS PROCESO DE ADMISIÓN 2026-1 PREGRADO Y POSGRADO

Desde GLORIA LILIANA ARJAS CARMONA <garjas@pedagogica.edu.co>
 Fecha Lun 15/12/2025 16:19
 Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademicop@pedagogica.edu.co>
 CC MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
 LISTAS ADMITIDOS POSGRADO-2026-1.zip; LISTA DE ADMITIDOS-PREGRADO 2026-1.xls

Reciban un cordial saludo.

Por indicaciones de la Subdirectora Adriana Maritza Herrera Aza, me permito remitir para su aprobación la información correspondiente a las (24) listas de los aspirantes postulados a ser admitidos a los programas de pregrado proceso de admisión 2026-1 un total de (1381) aspirantes igualmente se informa que programas cuentan y no cuentan con lista de espera.

FACULTAD	PROGRAMA	INSCRITOS 2026-1	GRUPOS 2026-1	CUPOS SOLICITADOS POR LOS PROGRAMAS 2026-1	CUPOS INCLUSIVAS ACUERDO ENT CAA 2026-1	PROYECCION DE CUPOS PROGRAMAS CON INCLUSIVAS 2026-1	OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL PROGRAMA	CUPOS APROBADOS CAA 2026-1	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA	OBSERVACIONES
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	445	2	80	6	86	N/A	86	85	Sin list esp
	LICENCIATURA EN DEPORTE	576	2	83	7	90	N/A	90	90	Con list esp
	LICENCIATURA EN RECREACIÓN	24	1	16	2	18	N/A	18	18	Sin list esp
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	160	2	55	5	60	Para el Departamento de Biología se solicita la apertura de tres grupos para las asignaturas Introducción a la Biología (144130) y Química (144143), ya que son asignaturas que requiere el uso del laboratorio y la capacidad física no permite albergar la totalidad de estudiantes de cada grupo.	70	70	Con list esp
	LICENCIATURA EN QUÍMICA	93	2	55	5	60	N/A	60	60	Sin list esp
	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	128	2	46	4	50	N/A	60	60	Sin list esp
	LICENCIATURA EN FÍSICA	65	2	46	4	50	N/A	50	35	Sin list esp
	LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	81	2	44	4	48	N/A	50	49	Sin list esp
	LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	80	2	44	4	48	N/A	50	47	Sin list esp
	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA	118	2	44	4	48	Para el Departamento de Tecnología se solicita la apertura de un grupo adicional para la asignatura (1465239) Matemáticas I	50	50	Con list esp
	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	37	1	22	3	25	N/A	25	24	Sin list esp
FACULTAD DE HUMANIDADES	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	336	3	69	6	75	6 grupos para los cursos de Inglés	90	75	Con list esp
	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	1085	3	69	6	75	6 grupos para los cursos de Inglés y francés	90	107	Con list esp
	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	514	2	87	8	95	Se necesitan tres (3) grupos para los espacios académicos de primer semestre	105	107	Con list esp
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	131	2	32	3	35	Se necesitan dos (2) grupos para los siguientes espacios académicos de primer semestre: Argumentación Filosófica I (1355061);	37	39	Con list esp

FORMATO								CÓDIGO: FOR-GGU-002		
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR								VERSIÓN: 03		
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario								FECHA: 19-07-2023		
FACULTAD DE EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS	104	1	32	3	35	Griego I (1355063) Latín I (1355064)	40	40	Con list espespe
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	238	2	74	6	80	N/A	80	81	Con list espespe
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	75	2	46	4	50	Se solicita: 2 grupos de 25 estudiantes 10 cupos para doble titulación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	70	40	Con list espespe
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	562		65	5	70	Se requieren los siguientes grupos especiales: 3 grupos 1015078 PERSPEC.DEL DULCE, INF I 4 grupos 1015079 TALLER MODULAR I 3 grupos 1015080 EDUCACIÓN Y DIFERENCIAS 3 grupos 1015081 HIST.DE LA EDU. Y LA PEDA 4 grupos 1015082 ESPA ARTIC.CURRICULAR I 5 grupos 1015083 PRÁCTICA I Se aclara, que para la mayor parte de los espacios académicos y en atención a la propuesta del registro calificado son parte central de la formación, en tanto permiten la vivencia de experiencias que, a partir de la interacción y el movimiento, ponen en diálogo los contenidos académicos de la malla curricular. Lo anterior implica contar con una serie de condiciones de espacio.	70	71	Con list espespe
	PEDAGOGÍA	103	2	37	3	40	Se requieren los siguientes grupos especiales: 2 grupos 1012846 Introducción a la Pedagogía 2 grupos 1012839 Núcleo Común y Formación Complementaria I 2 grupos 1012803 Inglés I El espacio de Núcleo Común, es un espacio "taller de cuerpo" este espacio se cursa con los estudiantes en la Licenciatura en Artes Escénicas. Inglés I, por la naturaleza del área y la necesidad de hacer mayor acompañamiento al desarrollo de cada estudiante.	70	42	Sin list espespe
FACULTAD DE BELLAS ARTES	LICENCIATURA EN MÚSICA	311	2	37	3	40	N/A	45	53	Con list espespe
	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	126	1	23	2	30	N/A	32	32	Con list espespe
	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	301	2	46	4	50	N/A	55	55	Con list espespe
	LICENCIATURA EN DANZA	297	1	23	2	25	Pendiente revisar si se abre otro grupo	50	50	Con list espespe
TOTAL		5990	43	1175		1283		1443	1381	

Igualmente me permite remitir para su aprobación la información correspondiente a las (12) listas de las aspirantes postuladas a ser admitidas a los programas de posgrado proceso de admisión 2026-1 un total de (270) aspirantes

PROCESO DE ADMISIÓN POSGRADO 2026-I

PROGRAMA	INSCRITOS	CUPOS MÍNIMO SOLICITADOS POR EL	CUPO MÍNIMO MÍNIMO APROB

/12/25, 17:08	Bandeja de entrada: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook			
		PROGRAMA	Observación	POBL.C/A 2026
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	14	10		10
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	15	10		10
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	9	10		10
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	11	10	Se conforma un solo grupo con estos dos posgrados	10
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	4			
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	12	10		10
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	36	15		15
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PRESENCIAL	37	15		15
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (DISTANCIA)	34	15		15
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	11	20		20
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	42	20		20
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	57	25		25
TOTALES	282	160		160

Agradezco la

IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Atentamente,

Gloria Lilianna Arias C.
 Profesional Universitario
 Subdirección de Admisiones y Registro
 (57-607) 3485300 Ext.475
 Edificio Administrativo Calle 72 # 12-77 primer piso


**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**




A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2026-1.

3. VGU – Solicitud de aprobación de los siguientes (2) dos Diplomados. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título	Tiempo N/A
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de los siguientes dos (2) diplomados denominados. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.	
a). DIPLOMADO JÓVENES POR EL CAMBIO PRIMERA VERSIÓN	

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

b). DIPLOMADO DE FORMACIÓN – cursos de extensión movimiento obrero, popular, campesino y vida digna secretaría de asuntos intergremiales, cooperativos y comunidad fecode.

Que mediante comunicación de fecha 01 de diciembre de 2025, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación de los siguientes (2) dos Diplomados. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Solicitud de Agendamiento Consejo Académico

Desde NINA SAMANDA GONZALEZ ORJUELA <ngonzal@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 01/12/2025 9:28

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA DE GESTION <vgu@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Concepto diplomad jovenes.pdf; DIPLOMADO JÓVENES POR EL CAMBIO (2) (1).pdf;

Señores Consejo Académico

Reciban un cordial saludo.

Por indicación de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, profesora Paola Helena Acosta Sierra, remitimos para ser analizada y aprobada por Consejo Académico, la siguiente propuesta:

"DIPLOMADO JÓVENES POR EL CAMBIO PRIMERA VERSIÓN"

Un abrazo,

Nina Samanda González Orjuela

Profesional Especializado (E)

Equipo de Trabajo

Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Edificio Administrativo, Calle 72 No. 12 -77 Piso 4



La solicitud cumple con el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas de diplomados presentados por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título de la siguiente manera:

a). DIPLOMADO JÓVENES POR EL CAMBIO PRIMERA VERSIÓN

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

b). DIPLOMADO DE FORMACIÓN – cursos de extensión movimiento obrero, popular, campesino y vida digna secretaría de asuntos intergremiales, cooperativos y comunidad fecode.

4. FED – Solicitud de continuidad de comisión de estudios doctorales de Ana Cristina León Palencia, profesor de planta adscrita a la Facultad de Educación, por un (1) año para para adelantar estudios en el Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones educativas, ofertado por DIE-Cinvestav, en la Ciudad de México. (202503050266773).

Tiempo
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de continuidad de comisión de estudios doctorales de **Ana Cristina León Palencia**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación.

Que mediante comunicación de fecha 16 de diciembre de 2025, con radicado 202503050266773, la Facultad de Educación, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación de continuidad de comisión de estudios doctorales de Ana Cristina León Palencia, profesor de planta adscrita a la Facultad de Educación, por un (1) año para para adelantar estudios en el Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones educativas, ofertado por DIE-Cinvestav, en la Ciudad de México. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 04 de diciembre de 2025, registrada en el (acta 71).

SOLICITUD CONTINUIDAD COMISIÓN ESTUDIOS PROF. ANA C. LEÓN

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 16/12/2025 10:37

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (635 KB)

ACTA 71_COMISIÓN PROF. ANA CRISTINA LEÓN.pdf;

Respetada abogada reciba un cordial saludo,

De manera atenta se remite solicitud de continuidad de comisión de estudios doctorales para la profesora Ana Cristina León,

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.
<https://educacion.upn.edu.co>

Se informó las resoluciones de comisión que se han concedido al docente.

Resolución rectoral No. 1126 de 2024 Concede comisión de estudios por el término de un año.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la prórroga de estudios doctorales de **Ana Cristina León Palencia**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación, por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones Educativas, adscrito al Departamento de Investigación Educativa (DIE) del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados en el Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en la ciudad de México. (20250350266773).*

5. FCT – Solicitud de otorgamiento de año sabático para el profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202503500262963).	Tiempo N/A
--	-----------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático de **Edgar Orlay Valbuena Ussa**, adscrito al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202503500262963).

Que mediante comunicación de fecha 09 de diciembre de 2025, con radicado 202503500262963, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación de otorgamiento de año sabático para el profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 04 de diciembre de 2025.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Martes, 9 de diciembre de 2025
PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
ASUNTO: Remito solicitud año sabático profesor Edgar Orlay Valbuena

Cordial saludo Dr. Gina:

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 4 de diciembre de 2025, estudió y recomendó a la luz del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, la propuesta académica para año sabático, presentada por el profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, docente de planta adscrito al Departamento de Biología. Al respecto, se remite para consideración del Consejo Académico, dado que cumple con los requisitos exigidos en dicha reglamentación.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Solicitud del docente ante el Consejo de Facultad
2. Propuesta académica que realizará el docente durante el año sabático
3. Evaluación de desempeño (años 2017 a 2020-2, y 2021 a 2025-1)
4. Informe emitido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, sobre cumplimiento de las comisiones que ha tenido el profesor
5. Concepto viabilidad financiera emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación
6. Constancia emitida por la Subdirección de Personal
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

Acogiendo el concepto de viabilidad financiera remitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación en relación con los cupos de la Facultad, se recomienda conceder el año sabático a partir del 22 de enero de 2026.

Agradezco la atención.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano

Anexo: Lo enunciado
 Elaboró: PCT-350/Claudia R.J/Proyecto: Yameth M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-09
 No. de Radicado: 202503500262963



Se informó al Consejo Académico que la solicitud cuenta con el concepto de viabilidad financiera por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, mediante comunicación del 9 de diciembre de 2025.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2 del Acuerdo 052 de 2003, modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico otorgó el año sabático a: Edgar Orlay Valbuena Ussa, adscrito al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a partir de 22 enero de 2026, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. Para el efecto se expedirá el correspondiente Acuerdo.

6. FED – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: Luz Marina Bernal Parra, Yasmín Galvis Carrasca, David Arturo Medina, Marlis Constanza Pedraza Salcedo, y William Fortich Palencia de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202503050249393).	Tiempo N/A
--	---------------

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado: ***"La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan. Obra de teatro como dispositivo didáctico"*** de **Luz Marina Bernal Parra, Yasmín Galvis Carrasca, David Arturo Medina, Marlis Constanza Pedraza Salcedo, y William Fortich Palencia** de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Que mediante comunicación de fecha 28 de noviembre de 2025, con radicado 202503050249393, la Facultad de Educación, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado: ***"La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan. Obra de teatro como dispositivo didáctico"*** de **Luz Marina Bernal Parra, Yasmín Galvis Carrasca, David Arturo Medina, Marlis Constanza Pedraza Salcedo, y William Fortich Palencia** de la Licenciatura en Educación Comunitaria. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 27 de noviembre de 2025 (acta 69).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

AVAL TESIS LAUREADA 202530810044483

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 28/11/2025 18:05

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (939 KB)

ACTA 69_PROYECTO INTERINSTITUCIONAL-GUARDIANES DEL AGUA_AVAL.pdf;

Respetada abogada, reciba un cordial saludo.

De manera atenta se remite para consideración de Consejo Académico, el aval de la tesis sugerida como laureada: "La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan. Obra de teatro como dispositivo didáctico"

El trámite ya se encuentra asignada por el sistema documental 202530810044483.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

La solicitud cumple con el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan. Obra de teatro como dispositivo didáctico" de: Luz Marina Bernal Parra identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1032372276, Yasmín Galvis Carrasca identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1193564125, David Arturo Medina identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1032372276, Marlis Constanza Pedraza Salcedo identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1193564125, William Fortich Palencia identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1032372276, estudiantes de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en derechos Humanos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050102683).

7. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para el trabajo de grado de: Natalia González Gil de la Licenciatura en Filosofía, Brayan Hernández Cagua de la Licenciatura en Filosofía y Germán David Rivera de la Licenciatura en Filosofía. (202503150267863, 202503150267733, 202503150267823)	Tiempo N/A
---	------------

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Que mediante comunicación de fecha 12 de diciembre de 2025, con radicado 202503150267863, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Natalia González Gil** de la Licenciatura en Filosofía. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 11 de diciembre de 2025 (acta 60).

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO 202503150267863

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 12/12/2025 10:20

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GERAL EDUARDO MATEUS FERRO <gmateus@pedagogica.edu.co>

CC MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (218 KB)

MEMO Natalia González Gil.pdf; MERITORIA Natalia González Gil.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Geral Eduardo Ferro decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado Meritorio para la egresada de la Licenciatura en filosofía Natalia González Gil.. Se anexa el concepto de los evaluadores y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 11 de diciembre de 2025, acta No. 60.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “**Creación del cine ensayístico desde la filosofía como forma de vida**” de: **Natalia González Gil** de la Licenciatura en Filosofía.

Que mediante comunicación de fecha 12 de diciembre de 2025, con radicado 202503150267733, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Brayan Hernández Cagua** de la Licenciatura en Filosofía. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 11 de diciembre de 2025 (acta 60).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RV: DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO 202503150267733

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 12/12/2025 10:16

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GERAL EDUARDO MATEUS FERRO <gmateus@pedagogica.edu.co>

CC MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (378 KB)

LAUREADA Brayan Hernández Cagua.pdf; MEMO Brayan Hernández Cagua.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Geral Eduardo Mateus Ferro decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado laureado para el egresado de la Licenciatura en filosofía Brayan Hernández Cagua. Se anexa el concepto de los evaluadores y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 11 de diciembre de 2025, acta No. 60.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*¿Es posible naturalizar la fenomenología?*” de: **Brayan Hernández Cagua** de la Licenciatura en Filosofía.

Que mediante comunicación de fecha 12 de diciembre de 2025, con radicado 202503150267823, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: **Germán David Rivera Gómez** de la Licenciatura en Filosofía. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 11 de diciembre de 2025 (acta 60).

DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO 202503150267823

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 12/12/2025 10:15

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GERAL EDUARDO MATEUS FERRO <gmateus@pedagogica.edu.co>

CC MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (313 KB)

LAUREADA Germán David Rivera.pdf; MEMO Germán David Rivera.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Geral Eduardo Mateus Ferro decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado laureado para el egresado de la Licenciatura en filosofía Germán David Rivera. Se anexa el concepto de los evaluadores y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 11 de diciembre de 2025, acta No. 60.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “**La concepción sintética a priori de la geometría como argumento clave en favor de la idealidad trascendental del espacio**” de: **Germán David Rivera Gómez** de la Licenciatura en Filosofía.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La solicitud cumple con el Artículo 24 y 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Creación del cine ensayístico desde la filosofía como forma de vida" de: Natalia Estefany González Gil identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1026582990, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150267863).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "¿Es posible naturalizar la fenomenología?" de: Brayan Stee Hernández Cagua identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1031142464, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150267733).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: La concepción sintética a priori de la geometría como argumento clave en favor de la idealidad trascendental del espacio" de: Germán David Rivera Gómez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1031153137, estudiante de la Licenciatura Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503150267823).

**8. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de:
Angy Natalia Bohórquez Carlos de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. (202503150222293).**

Tiempo
N/A

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Private efl education: neoliberal and colonial influence through the lens of critical discourse analysis*" de: **Angy Natalia Bohórquez Carlos** de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

ALCANCE DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO_202503150275603

Desde JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 18/12/2025 15:25

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GERAL EDUARDO MATEUS FERRO <gmateus@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarterf@upn.edu.co>

2 archivos adjuntos (645 KB)

MEMO 202503150275603.pdf; MERITORIA ANGY NATALIA BOHÓRQUEZ CARLOS.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Geral Eduardo Mateus Ferro decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado Meritorio para la egresada Angy Natalia Bohórquez Carlos de La Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Se anexa el concepto de los evaluadores y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 18 de diciembre de 2025, acta No. 62.

Atentamente
FACULTAD DE HUMANIDADES

Que mediante comunicación de fecha 18 de diciembre de 2025, con radicado 202503150275603, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Private efl education: neoliberal and colonial influence through the lens of critical discourse analysis*" de: **Angy Natalia Bohórquez Carlos** de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 18 de diciembre de 2025 (acta 62).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO			CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR			VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023	

La solicitud cumple con el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Private efl education: neoliberal and colonial influence through the lens of critical discourse analysis" de: Anyg Natalia Bohórquez Carlos identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010005372, estudiante de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202503050102683).

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO VOTACIÓN

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 47 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025									
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X		X
2	Víctor Elgio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X
5	Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X
6	Jorge Armando Virviescas Nieto	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-	-
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X
9	Víctor Hugo Durán Cameló	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X
11	Adriana Chacón Chacón	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-
12	Iván Dario Martínez	Representante principal de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X		X
13		Representante Estudiantes–Posgrado	-	-	-	-	-	-	-

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 47 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025										
			5. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado		6. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado		7. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado		8. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo						
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Jorge Armando Virviescas Nieto	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Adriana Chacón Chacón	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Iván Dario Martínez	Representante principal de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes–Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--

ANEXO PUNTO 1

Nuevas Admisiones Expcionales FBA

Desde YADI MANYURY MURCIA RUBIO <ymmurciar@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 10/11/2025 15:42

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESOY <angutierrezm@upn.edu.co>

■ 12 archivos adjuntos (20 MB)

Nuevas Admisiones Excep. FBA.pdf; 1. Mauro Olarte LAE.pdf; 2. Nancy Granados LAE.pdf; 3. Johana Vargas LAE.pdf; 4. Andres Palacios LAV.pdf; 5. Jonathan Becerra LAV.pdf; 6. Juan Paez LAV.pdf; 7. Kevin Gomez LAV.pdf; 8. Nicolas Hernandez LAV.pdf; 9. Gildardo Rubio LMU.pdf; 10. Cesar Cárdenas LMU.pdf; Consolidado Nueva Admisión Expcionales 04112025.xlsx;

Cordial saludo.

De manera atenta remito la comunicación No. 202503300227353, que contiene las solicitudes de Nuevas Admisiones Expcionales de la Facultad, para ser consideradas en Consejo Académico.

Atentamente.

*Lic. Yady Murcia
Asistente Administrativa
Facultad de Bellas Artes
Ext. 614*



Por una
Conveniencia
incluyente y en paz.



	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
 FECHA: Viernes, 5 de diciembre de 2025
 PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
 ASUNTO: Nueva Admisión Excepcional – César Augusto Cárdenas Sierra

Cordial saludo.

Me permito remitir para consideración el caso correspondiente a la Nueva Admisión Excepcional del señor César Augusto Cárdenas Sierra, identificado con cédula de ciudadanía 1015450013, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Comisión Ocasional de Nuevas Admisiones.

En atención a dichas observaciones, fueron enviadas las homologaciones correspondientes a la Subdirección de Admisiones y registro, una vez cargadas en el sistema, el señor Cárdenas Sierra cumple con los requisitos para acceder a su proceso de Nueva Admisión Excepcional. Es importante señalar que la revisión y la aprobación del caso fue aprobada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del día 4 de diciembre, Acta No. 54.

Atentamente.

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA 330/Yady M



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Lunes, 10 de noviembre de 2025
PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
Secretaria General
ASUNTO: Nuevas Admisiones Excepcionales Facultad de Bellas Artes

Cordial saludo.

Dando cumplimiento al proceso de nueva admisión excepcional, remito las solicitudes de los estudiantes de las Licenciaturas en Artes Escénicas, Artes Visuales y Música, para su consideración en el Consejo Académico. Dichas solicitudes fueron avaladas mediante consulta electrónica del Consejo de Facultad el 10 de noviembre de 2025, según consta en el Acta No. 48.

Nombre	Documento	Programa	Concepto
Mauro Mohamed Olarte	1020765357	Licenciatura en Artes Escénicas	Avalada
Nancy Yuliet Granados	1007701701	Licenciatura en Artes Escénicas	Avalada
Johana Elisa Vargas	1026551791	Licenciatura en Artes Escénicas	Avalada
Andrés Felipe Palacios	1032393332	Licenciatura en Artes Visuales	Avalada
Jonatha Steven Becerra	1014295233	Licenciatura en Artes Visuales	Avalada
Juan David Paez	1053335111	Licenciatura en Artes Visuales	Avalada
Kevin Mauricio Gómez	1022395472	Licenciatura en Artes Visuales	Avalada
Nicolas Rozo Hernández	1014196747	Licenciatura en Artes Visuales	Avalada
Gildardo Rubio López	1012372489	Licenciatura en Música	Avalada

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Cesar Augusto Cardenas	1015450013	Licenciatura en Música	No Avalada
------------------------	------------	---------------------------	------------

Atentamente.

ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESOY
Decana

Elaboró: FBA 330Yady M

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-10
No. de Radicado: 202503300227353



	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2025

Señores

Subdirección de Admisión y Registro

Universidad Pedagógica Nacional

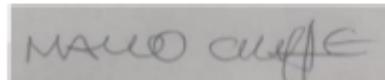
Ciudad

REF. SOLICITUD DE NUEVA ADMISION PARA CULMINAR ESTUDIOS

Yo Mauro Mohamed Olarte Castro, identificado con la CC. 1020765357, con COD. 2017277022, estudiante inactivo de la Licenciatura en Artes escénicas de la UPN, solicito comedidamente el reintegro o nueva admisión con el propósito de finalizar el proyecto de grado y recibir grado solemnemente. El semestre pasado no pude finalizar a causa de un accidente y otros inconvenientes personales, y debido a que curse la cantidad límite de semestres no pude culminar este semestre los estudios. El proyecto de grado ya tiene buen avance, por lo tanto, es preciso cerrar el ciclo académico del pregrado el próximo semestre. Agradezco su atención y comprensión.

Anexo historia clínica que evidencia accidente.

Atentamente,



MAURO MOHAMED OLARTE CASTRO

CC. 1020765357

CEL. 3012688517

DIR. Diag. 40h # 7 este - 21

EMAIL. Olamauro@hotmail.com

Mmolartec@upn.edu.co

Cronograma de actividades para finalizar proyecto de grado 2026-1

CRONOGRAMA DEL PROYECTO MAURO MOHAMED					
Nombre actividad	Descripción actividad	Objetivo	Responsables	Fecha inicio	Fecha fin
Selección en Armenia de las secretarías de educación que pueden participar	Contactar, seleccionar y hacer acuerdos para realizar el trabajo de campo y desarrollarlo.	Caracterizar cualitativamente las políticas, programas y proyectos (u otros) desarrollados por las secretarías de educación y entidades encargadas de cumplir con las políticas de la implementación de las artes en Armenia, capital del Quindío.	Mauro Mohamed Olarte Castro	2023-06-01	2023-08-01
Diseñar los instrumentos para aplicar en Armenia	Diseño de encuestas, entrevistas, observaciones y protocolo de trabajo de campo	Caracterizar cualitativamente las políticas, programas y proyectos (u otros) desarrollados por las secretarías de educación y entidades encargadas de cumplir con las políticas de la implementación	Mauro Mohamed Olarte Castro	2023-08-02	2023-09-15

		n de las artes en la educación inicial en Armenia, capital del Quindío.			
Recolectar la información según el protocolo del trabajo de campo Armenia.	Realizar el trabajo de campo en las secretarías de educación de Armenia.	Caracterizar cualitativamente las políticas, programas y proyectos (u otros) desarrollados por las secretarías de educación y entidades encargadas de cumplir con las políticas de la implementación de las artes en la educación inicial en Armenia, capital del Quindío.	Mauro Mohamed Olarte Castro	2023 -09-16	2023 -09-30
Entrevista a grupos focales de encargados del tema en los ministerios de educación y cultura.	Realización de actividades de profundización de los datos recolectados.	Caracterizar cualitativamente las políticas, programas y proyectos (u otros) desarrollados por las secretarías de educación y entidades encargadas de cumplir con las políticas de la implementación de las artes en la educación inicial en	Mauro Mohamed Olarte Castro	2023 -09-16	2023 -09-30

		Armenia, capital del Quindío.			
Hacer las codificaciones acordes con la metodología de la investigación	hacer los diversos niveles de codificación.	Identificar y delimitar las principales características pedagógicas, curriculares y didácticas de esa implementación.	Mauro Mohamed Olarte Castro	2023 -10-01	2023 -10-15
Sistematizar la información en el programa N-Vivo	Ingresar la información al programa.	Identificar y delimitar las principales características pedagógicas, curriculares y didácticas de esa implementación.	Mauro Mohamed Olarte Castro - monitores	2023 -10-16	2023 -10-31
Sistematizar la información recolectada en Armenia sobre las necesidades de formación de educadores que se desempeñan en artes en la educación inicial.	Reuniones de grupo y matrices de sistematización.	Identificar las necesidades e intereses de formación, cualificación y apoyos requeridos por parte de Armenia, capital del Quindío, que pueden ser ofrecidos por la Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Bellas Artes.	Mauro Mohamed Olarte Castro - monitores	2026 -01-15	2026 -01-27
Hacer un documento que	Reuniones de grupo para	Identificar las necesidades	Mauro Mohamed	2026 -01-28	2026 -02-17

contenga las recomendaciones.	analizar las informaciones.	e intereses de formación, cualificación y apoyos requeridos por parte de Armenia, capital de Quindío y que pueden ser ofrecidos por la Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Bellas Artes.	Olarte Castro - monitores		
Finalización y entrega de documento final.	Realización de conclusiones y correcciones de estilo.	Finalización del proyecto y realización de conclusiones.		2026-02-18	2026-02-30

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



202505700059932
2025-09-10 11:06 - Copias: 0 Cód verif: 1e901841
Des: PBA - Rem/D: NANCY YULIET GRANADO...

Asunto: NUEVA ADMISSION EXCEPCIONAL

Universidad Pedagógica Nacional Bogotá, 2025

Nancy Yuliet Granados Cuéllar

C.C. No. 1007701701

Código de estudiante: 2018177018

Estudiante de la licenciatura en Artes Escénicas

**REF: CARTA DE SOLICITUD PARA NUEVA ADMISION EXCEPCIONAL POR PERDIDA
DE CALIDAD DE ESTUDIANTE DEBIDO A HABER COMPLETADO LOS 15 SEMESTRE
REGLAMENTARIOS.**

Respetados miembros de la facultad de bellas artes

¡Cordial saludo!

Me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar de manera respetuosa y extraordinaria la autorización para cursar un semestre adicional que me permita finalizar la asignatura pendiente de **INGLES IV**, única materia que me falta para culminar completamente el plan de estudios de la Licenciatura en Artes Escénicas y obtener el título correspondiente.

Soy consciente de que he agotado los 15 semestres reglamentarios establecidos por el reglamento académico. No obstante, mi recorrido universitario ha estado atravesado por múltiples retos personales y económicos que me obligaron a trabajar de forma constante durante toda la carrera. Esta situación, aunque dificultó mi avance en los tiempos estipulados, jamás menguó mi compromiso, disciplina ni vocación por la educación y las artes.

Además, he cumplido con la totalidad de las materias del programa, tanto disciplinarias como de núcleo, de hecho, en año 2023 presenté y sustenté mi proyecto de grado en el cual puse a

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	<p>prueba mi rol docente con una comunidad educativa que me enseño, me encamino y sobre todo me permitió reconocerme como profe y reafirma mi vocación. Por otro lado pero no menos importante actualmente me desempeño profesionalmente en el campo artístico y pedagógico en centros de cuidado corporal y mental (fit and power y Capital pole dance) poniendo en práctica los saberes adquiridos como profe en la universidad pedagógica Nacional de la licenciatura en artes escénicas por tanto hoy, mi único propósito es poder finalizar con broche de oro esta etapa de mi vida en la universidad y para hacerlo es necesario terminar todas las materias correspondientes, siguiendo esto la única que me hace falta como lo mencione es INLGES IV y quisiera tener la oportunidad de cursar un semestre más para ver esta materia como es correspondiente y obtener mi título de licenciatura en artes escénicas para lograr mis sueños y ejercer formalmente en centros educativos como profesora en artes escénicas y así llevar al aula mi conocimiento y seguir mis estudios como el posgrado y la maestría.</p> <p>Cabe resaltar que como docentes en formación y como futuros educadores en ejercicio, debemos reconocer que estaremos constantemente frente a estudiantes con trayectorias marcadas por desigualdades, dificultades o barreras sociales. Vivir esas realidades en carne propia nos humaniza, nos sensibiliza, y fortalece una pedagogía empática, comprensiva y profundamente humana. Estas experiencias no pueden convertirse en excusas para abandonar la educación, sino en motivos para abrazarla con más fuerza, pues es el único camino hacia una vida más digna, justa y transformadora. La pedagogía implica reconocer al otro en su contexto y valorar sus procesos desde la comprensión. Y precisamente por eso considero que la Universidad Pedagógica Nacional, símbolo de resistencia, de transformación y ejemplo de resiliencia, puede comprender el sentido profundo de esta solicitud: no como una excepción aislada, sino como un reconocimiento al esfuerzo, a la perseverancia y a la voluntad de concluir un proceso formativo que ha sido íntegro y coherente.</p> <p>Finalmente quiero solicitar, entonces, que se me permita realizar este último semestre para cursar INGLES IV en el próximo 2026 I y, con ello, alcanzar mi anhelada graduación. Sería la culminación de un proyecto de vida atravesado por muchas dificultades, pero también por aprendizajes transformadores que me impulsan hoy a cerrar esta etapa con orgullo y dignidad.</p>
--	--

Agradezco de antemano su atención, su comprensión y la posibilidad de considerar esta solicitud. Quedo atenta a cualquier documento o trámite adicional que deba presentar.

Cordialmente,



Nancy Yuliet Granados Cuéllar

C.C. 1007701701

Código de estudiante: 2018177018

Estudiante de la Licenciatura en Artes Escénicas

Teléfono: 3195567512

Correo electrónico: nygranadosc@upn.edu.co

FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS
PERÍODO DE 2025-2
HISTORIA ACADÉMICA

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité Académico de la Licenciatura en Artes Visuales sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo Departamento
Nombre del estudiante:	Nancy Yuliet Granados Cuellar		
Nº del documento de Identidad:	1007701701		
Código estudiantil:	2018177018		
Promedio:	4,1		
Fecha de ingreso:	2018-1		
No. de Semestres calendario:	16		
No. de semestres cursados:	15		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	7		
Materias perdidas en su Historia Académica:	4		
No. de cancelaciones totales de registro:	Ninguna	Perdió calidad de estudiante por tope de períodos cursados (15) en la Universidad. Sin embargo solo hace falta el espacio 1127121- INGLÉS IV	Se recomienda la aprobación de la Nueva admisión
No. de solicitudes de nueva admisión:	Ninguna		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	Ninguna		
No. de reintegros aceptados:	Ninguna		
Último semestre registrado:	2025-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	158 créditos 99%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	43		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Tope de períodos cursados (15) en la Universidad		

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C.

Señores:

Universidad Pedagógica Nacional

Dependencias:

Comité

Facultad de Artes Escénicas

ASUNTO:

Prórroga Johana Elisa Vargas



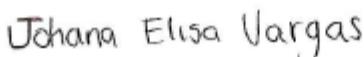
202505700064522
2025-08-24 13:09 - Copias: 9 Cód verif: e4b3ecc0
Des: FBA - Rem/D: JOHANA ELISA VARGAS

Asunto: PROLOGA

Buenos días de la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitar una prórroga para poder culminar mi carrera en Artes Escénicas, debido a que he cumplido los XV semestre cumplidos. A continuación explicaré por qué que he retrasado en el proceso que tiene que ver con factores de tipo en su mayoría al cuidado sola de mi hijo en sus primeros años de vida y que yo tomé la decisión de inscribir 2 materias por semestre desde que entre a séptimo semestre, ya que me era imposible cumplir con la carga académica de ahí el retraso , yo retome el semestre pasado pero cuando iba a inscribir este semestre, no me dejó inscribir , a mí me hacen falta 9 materias para graduarme pero ya he terminado el énfasis en gestión, también adelantaba procesos de práctica en el colegio María Cano materia quedó 4,6 y he procurado mantener mi carrera por encima de 4,1

Quiero terminar mi carrera como Docente profesional en artes escénicas ya es mi proyecto de vida es la manera como contribuyó a un cambio desde mi ejercicio pedagógico; Además yo pertenecí a los Centro de Integración Social desde los 6 hasta los 18 y se cuan necesarias es la labor de la docencia en la construcción de sociedad y paz. Es por ellos que quiero terminar mi carrera y solicitó una prórroga ya que me hijo se tiene 6 años, ya esta en colegio y puedo terminar con la colaboración de la Universidad Pedagógica Nacional

Gracias por la atención prestada

Johana Elisa Vargas 

Código 2014177026

FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS
PERÍODO DE 2025-2
HISTORIA ACADÉMICA

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité Académico de la Licenciatura en Artes Visuales sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo Departamento
Nombre del estudiante:	Johana Elisa Vargas		
Nº del documento de Identidad:	1026551791		
Código estudiantil:	2014177026		
Promedio:	4,1		
Fecha de ingreso:	2014-1		
No. de Semestres calendario:	22		
No. de semestres cursados:	15		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	6		
Materias perdidas en su Historia Académica:	5		
No. de cancelaciones totales de registro:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
No. de reintegros aceptados:	2		
Último semestre registrado:	2025-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	132 créditos 83%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	43		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Tope de períodos cursados (15) en la Universidad		

Nombre: Andrés Felipe Palacios Bustos
 Documento: C.C. 1032393332
 Dirección: Carrera 122 e bis n 128-55
 Ciudad: Bogotá DC, Cundinamarca.
 Teléfono: Cel 3114634302
 Correo: mangodomicilio@gmail.com
 Destinatario: Coordinación.
 Licenciatura en artes visuales

Bogotá DC 24 de septiembre de 2025

Coordinación
 Licenciatura en Artes Visuales
 Docente Laura Rodríguez

Mi nombre es Andrés Felipe Palacios Bustos, código de estudiante 2018172033, actualmente con pérdida de calidad de estudiante. Me permito solicitar su autorización, dentro de las fechas establecidas, para realizar la entrega del texto correspondiente a mi trabajo de grado, el cual constituye el último requisito pendiente para culminar el plan de estudios.

Agradezco de su colaboración, este ha sido un proceso exigente y con muchos contratiempos, pero ahora ya me encuentro muy cerca de la versión final.


 Respetuosamente

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
PERÍODO DE 2025-2
HISTORIA ACADÉMICA

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité Académico de la Licenciatura en Artes Visuales sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo Departamento
Nombre del estudiante:	Andres Felipe Palacios Bustos		
Nº del documento de Identidad:	1032393332		
Código estudiantil:	2018172033		
Promedio:	4,3		
Fecha de ingreso:	2018-1		
No. de Semestres calendario:	16		
No. de semestres cursados:	13		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	2	Asignaturas perdidas a la fecha: 1172140 -PROYECTO DE GRADO (TUTORIA) III 2023-1= NOTA PENDIENTE 2023-2= nota 29 2024-1= nota 29	
Materias perdidas:	6	1172218 - PROCESOS ESCULTORICOS El estudiante presenta avances de su trabajo de grado que muestran poder culminarlo en un semestre.	
No. de cancelaciones totales de registro:	N/A	Se recomienda la aprobación de la Nueva Admisión excepcional.	
No. de solicitudes de nueva admisión:	N/A		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	N/A		
No. de reintegros aceptados:	N/A		
Último semestre registrado:	2024-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	95%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	152		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Ha registrado en tres oportunidades el espacio académico trabajo de grado.		

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 13 de septiembre de 2025

Señores

Comité de la Licenciatura en Artes Visuales

Decanatura de Bellas Artes

Universidad Pedagógica Nacional de Colombia

Respetados miembros del Comité:

Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes con el más profundo respeto, yo, **Jonathan Becerra Forero**, identificado con cédula de ciudadanía número **1014295233** y código estudiantil **2017272005**, perteneciente a la cohorte 2017-2, para solicitar formalmente una nueva admisión de carácter excepcional al programa de Licenciatura en Artes Visuales.

Considero pertinente exponer ante ustedes los motivos que han afectado mi continuidad académica y que fundamentan esta solicitud:

Inicialmente, enfrenté dificultades económicas significativas relacionadas con el valor de la matrícula las cuales no podía costear me obligó a posponer mis estudios para poder reunir los recursos necesarios. Posteriormente, cuando retomé mis actividades académicas, coincidió con el periodo de pandemia, situación que, como es de conocimiento general, generó múltiples complicaciones para toda la comunidad universitaria.

En un periodo subsiguiente, me vi en la necesidad de aplazar nuevamente un semestre, lo que desafortunadamente derivó en la pérdida de mi calidad de estudiante. Ante esta situación, realicé un proceso de nueva admisión; sin embargo, debido a una inadecuada inscripción de materias (desconocía en ese momento que podían ser homologadas por el cambio en la malla curricular de la licenciatura), tuve que cancelar dicha matrícula. Lamentablemente, por cuestiones de tiempo, no pude registrar materias dentro de las fechas establecidas en el calendario académico y, a pesar de haber efectuado el pago del semestre, según el manual de convivencia institucional, perdi nuevamente mi calidad de estudiante.

Al hacer un análisis detallado de mi situación académica actual en el sistema SIGAN, he constatado que me faltan 21 créditos por aprobar. No obstante, después de un ejercicio exhaustivo de revisión de las materias cursadas en la malla anterior que podrían ser homologadas, he determinado que realmente necesitaría completar un número significativamente menor de créditos, debido a que:

1. Los 9 créditos correspondientes a materias electivas pueden ser homologados por asignaturas que ya cursé y aprobé en la malla curricular anterior, lo cual reduce considerablemente mi carga académica pendiente.
2. Las materias específicamente requeridas para completar mi plan de estudios serían únicamente:

- Cuerpo y Corporalidad (código 1172180)
- Proyecto Cuerpo (código 1172181)
- Trabajo de Grado 2
- Seminario de Trabajo de Grado 2

Estas materias, según mi entendimiento y previa verificación, no tienen equivalencia directa con asignaturas de la malla anterior, por lo que necesariamente debo cursarlas bajo el nuevo plan de estudios.

Respecto al componente de práctica pedagógica, me permito informar que actualmente llevo dos años y medio trabajando como docente en un colegio privado. Según consulta realizada a la Coordinación de la Licenciatura hace aproximadamente un año, esta experiencia podría ser validada como Práctica Docente 3, lo que facilitaría aún más la culminación de mi proceso formativo.

Reconozco plenamente mis errores administrativos y asumo la responsabilidad por las dificultades que han prolongado mi proceso formativo. Sin embargo, quiero enfatizar mi firme compromiso con la culminación de mi carrera profesional. En este momento cuento con la disposición, el tiempo y los recursos necesarios para dedicarme por completo a completar mi proceso académico, y así obtener el título de Licenciado en Artes Visuales.

Es importante destacar que me encuentro en una etapa avanzada de mi formación, con aproximadamente el 90% de los créditos ya aprobados, y con un plan claro y definido para culminar el porcentaje restante.

Este título no solo representa una meta personal, sino también la posibilidad de aportar significativamente a la sociedad desde mi formación en la Universidad Pedagógica Nacional, institución que respeto profundamente y de la cual deseo ser un egresado que contribuya al mejoramiento de la educación artística en Colombia. Mi experiencia actual como docente me ha permitido confirmar mi vocación y la necesidad de culminar este proceso formativo para potenciar mi aporte a la educación nacional.

Apelo a la comprensión y consideración del Comité, destacando que este caso merece ser discutido con detenimiento, teniendo en cuenta tanto los aspectos académicos como las circunstancias personales expuestas. Estoy dispuesto a asistir a cualquier entrevista o reunión que estimen pertinente.

Agradezco su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta.

Respetuosamente,

Jonathan Becerra Forero

C.C. 1014295233

Código: 2017272005

Celular: 3025945935

Correo electrónico: jsbecerraf@upn.edu.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Otanche, Boyacá, 23 de octubre de 2025

Señores(as):

Dirección de la Licenciatura en Artes Visuales
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá

Asunto: Solicitud de admisión excepcional para cursar el semestre 16

Respetados(as) señores(as):

Yo, Juan David Páez Ramos, identificado con cédula de ciudadanía No. 1'053.335.111 de Chiquinquirá y con código estudiantil 2014172027, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales de la Universidad Pedagógica Nacional, me permito solicitar de manera respetuosa la admisión excepcional para cursar el semestre 16 y culminar mis estudios de pregrado.

Suspendí mis estudios con el fin de laborar y, por razones personales y familiares, me fue imposible regresar a la ciudad de Bogotá, ya que actualmente resido en el municipio de Otanche, Boyacá. Además, soy padre de Belén Salomé Páez Cortés, lo que ha implicado asumir responsabilidades que demandan mi presencia permanente en el territorio.

No pude continuar con mi proceso académico porque excedí el límite de los quince (15) semestres, establecido en el reglamento estudiantil. Por este motivo, recurro a ustedes con el mayor respeto para solicitar la oportunidad de finalizar mi formación, lo cual representaría una posibilidad real de mejorar mi calidad de vida y la de mi familia.

Mi proceso académico se encuentra en la etapa final, pues únicamente me falta entregar el trabajo de grado titulado: "Resemantización visual del cuadro de la Virgen del Rosario de Chiquinquirá desde una comprensión campesina-indígena muysca a partir de la caricatura".

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional necesario para oficializar esta solicitud.

Cordialmente,



Juan David Páez Ramos
C.C. 1053335111 de Chiquinquirá¹
Código estudiantil: 2014172027
Correo electrónico: vomitalento@gmail.com
Correo electrónico institucional: Fba_jdpaezr11@pedagogica.edu.co
Teléfono: 3102929380

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
PERÍODO DE 2025-2
HISTORIA ACADÉMICA

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité Académico de la Licenciatura en Artes Visuales sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo Departamento
Nombre del estudiante:	Juan David Paez Ramos		
Nº del documento de Identidad:	1053335111		
Código estudiantil:	2014172027		
Promedio:	4,2		
Fecha de ingreso:	2014-1		
No. de Semestres calendario:	22		
No. de semestres cursados:	15		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	3		
No. de cancelaciones totales de registro:	2017-1/2016-2		
No. de solicitudes de nueva admisión:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2		
No. de reintegros aceptados:	2022-2/2016-1		
Último semestre registrado:	2023-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	98%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	157		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Tope de períodos cursados (15) en la Universidad		

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, D.C. 06 de octubre, 2025.

Estimados,

Subdirección de admisiones y registro

Universidad pedagógica nacional

Ciudad. Bogotá

ASUNTO: Nueva admisión extraordinaria.

Nombre del solicitante: Kevin Mauricio Gómez Ruiz.

CC: 1022395472

COD: 2017272018

CEL: 3115108461

Correo institucional: kmgomezr@upn.edu.co

Correo personal: keine.makk10@gmail.com

Dirección: Cra 52^a #30-29

Periodo para el reintegro: 2026-1.

Programa académico – dependencia: Licenciatura en Artes Visuales, Facultad de Bellas Artes.

Por medio de la presente, yo, **KEVIN MAURICIO GOMEZ RUIZ**, con número de identificación **1022395472**, me dirijo a ustedes de la manera más atenta para solicitar me sea considerada/o en el proceso de nueva admisión extraordinaria para el ingreso a la **Licenciatura en Artes Visuales** en esta casa de estudios, para el ciclo escolar **2026-1**

Expreso mi más profundo interés por formar parte de la comunidad estudiantil de la **Universidad Pedagógica Nacional**, institución de reconocido prestigio por su excelencia académica en la formación de profesionales. He orientado mi vocación e intereses académicos hacia el campo de las artes visuales, y estoy convencida/o de que el plan de estudios de su licenciatura es el idóneo para alcanzar mis aspiraciones profesionales.

Las razones que me motivan a realizar esta solicitud extraordinaria son las siguientes:

- **Causas de fuerza mayor:** En los últimos dos años he pasado por distintas dificultades de salud como económicas, en primer lugar, una fuerte depresión de la cual no tengo registros médicos pero que considero una de las causas más prominentes en cuanto al alargue de este proceso, además de distintos sucesos, como el sucedido en la upn el dia 15 de noviembre de 2024, donde me encontraba dentro de la sede de la calle 72 con carrera 11, escampando en una carpa en la plazoleta Camilo Torres, siendo al rededor de las 6:30 pm, un objeto contundente (reflector) se desprende de uno de los

postes dentro de la universidad (entre 6 a 8mts) y cae encima de la carpita y de mi cabeza, dejándome inconsciente al rededor de 20/30 segundos, en los cuales los compañeros al rededor me auxiliaron, llevándome a la enfermería, en donde estuve básicamente de suerte porque ya la persona encargada se encontraba de salida, me presta la atención dentro del protocolo, que desde mi perspectiva es un tanto deficiente, puesto que si la urgencia hubiese implicado un riesgo vital, resalta la imposibilidad de la universidad de mantener a un paciente mientras es trasladado, a su vez que por más que se hizo el deber de buscar una ambulancia esta nunca llegó. También ha habido en ciertos momentos un aire de negligencia subyacente en el accionar de algunos funcionarios; al momento en el que recogía el material fotográfico acerca del hecho, ya el reflector en cuestión estaba en otro lugar apartado de donde sucedió todo como si no quisieran que quedara expuesto como prueba de lo sucedido. En últimas tuve que irme en un taxi al hospital San José Infantil, en donde me atendieron por medio de mi EPS, tuve una tomografía que aparenta normalidad y me colocaron siete puntos, así como 4 (cuatro) días de incapacidad, y el día jueves 21 también me vi obligado a volver por urgencias puesto que perdí parcialmente el conocimiento en la calle luego de pasar por la universidad a exponer el caso. Como estudiante de la UPN, me siento un tanto desmotivado y triste al ver que cuando suceden estos casos no hay un acompañamiento serio o siquiera que denote una preocupación de la institución por su humanidad y quienes la conforman. Los soportes correspondientes a este caso van adjuntos al correo en que se envía la presente.

- **Error en el sistema:** Experimenté dificultades técnicas con el sistema de pre-registro en línea la primera vez que hice el intento de nueva admisión extraordinaria (pago que ya he generado dos veces sin ningún resultado o reembolso), que impidieron la correcta carga de mis documentos dentro del plazo estipulado.
- **Circunstancia personal justificada:** Por motivo personal, estuve en distintos procesos desde la gráfica análoga, (talleres, exposiciones, encargos) en un proyecto artístico colectivo, (taller catástrofe) que coincidió con las fechas del proceso de admisión regular, no pudo realizar mi solicitud en tiempo y forma.

Aclaro que cada uno de estos sucesos hacen parte de la situación difícil que me ha llevado a posponer constantemente este último momento del proceso académico, aún así mi constancia durante las distintas etapas incluso la pandemia y distintas visitudes dan cuenta incluso al evaluar mi promedio de que ha habido un compromiso serio y dedicado para la culminación de dicha etapa, aunque por los motivos anteriormente mencionados no se ha podido finalizar.

Quiero destacar mi firme compromiso con mi formación académica y mi gran motivación para estudiar esta licenciatura en la UPN. Adjunto a esta carta la documentación que respalda mi solicitud y mi situación, la cual incluye:

- Soportes que justifiquen la situación personal, económica, laboral, de salud y/o académica.
- Concepto del tutor o último profesor con quien cursó trabajo de grado.
- Cronograma de entrega del trabajo de grado.
- Comunicación escrita y firmada de compromiso para finalizar los estudios en el plazo otorgado por el Consejo Académico.

Me pongo a su entera disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria y para acudir a las instalaciones universitarias si se requiere una entrevista personal.

Agradezco de antemano la atención prestada a mi solicitud y quedo atenta/o a la resolución que en derecho corresponda.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,



KEVIN MAURICIO GOMEZ RUIZ
SOLICITANTE
C.C. 1022395472

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
PERÍODO DE 2025-2
HISTORIA ACADÉMICA

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité Académico de la Licenciatura en Artes Visuales sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo Departamento
Nombre del estudiante:	Kevin Mauricio Gomez Ruiz		
Nº del documento de Identidad:	1022395472		
Código estudiantil:	2017272018		
Promedio:	4		
Fecha de ingreso:	2017-2		
No. de Semestres calendario:	17		
No. de semestres cursados:	12		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	2	La razón de la pérdida de calidad de estudiante, es debido a perder la asignatura de trabajo de grado por 3 vez, por tanto, requiere la autorización para registro por 4 vez de esta asignatura.	
Materias perdidas:	4		
No. de cancelaciones totales de registro:	1	Presenta documento del trabajo de grado, carta y cronograma firmado por el tutor, como la carta de compromiso.	
No. de solicitudes de nueva admisión:	2019-1	Asignaturas perdidas a la fecha: FRANCES NIVEL A1 (1322256) - PROYECTO DE GRADO (TUTORIA) III.	
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1	Se recomienda dar viabilidad a la Nueva Admisión.	
No. de reintegros aceptados:	N/A		
Último semestre registrado:	2023-2	Se recomienda dar viabilidad a la Nueva Admisión.	
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	97%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	155		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Ha registrado en tres oportunidades el espacio académico trabajo de grado.		

que se dio por los 70 años de la UPN, ya que estaba fuera de las fechas establecidas para solicitarla y de esta manera quede fuera del programa sin opción de retorno.

Por tal motivo y quedándome sin opciones me veo forzado a presentarme como aspirante de primera vez del mismo programa, hacer los exámenes de ingreso nuevamente, pasarlo e ingresar a la carrera de Licenciatura en Artes Visuales ya que está permitido por la Universidad pedagógica Nacional y de este modo solicitar cuando este de nuevo activo en el programa homologación para así y como única opción que poseo terminar mis estudios en la institución, esto ya que agote mis dos oportunidades de regresar a la universidad por el medio de nueva admisión.

No siendo más agradezco su amable atención al leer esta carta que contiene mi situación académica y las posteriores acciones que tomare en este 2025-2, para iniciar de nuevo en el 2026-1, espero que esta carta de algún modo no sea una causal para que se me niegue nuevamente el acceso a la universidad y por fin culminar mi formación, agradecería que se me comunicara ¿cuál es el debido proceso a seguir en mis situación? y ¿cuáles son mis opciones a aparte de las que nombre anteriormente?, ya que nadie me ha dado una posible solución, solo he recibido respuesta negativas sin opción de no hacer nada y quedarme definitivamente por fuera sin graduarme, esta respuesta negativa me la menciono la funcionaria encargada de la facultad de Bellas Artes en el (DAR).

Y por medio de la presente me comprometo en el caso de ser aceptado por la modalidad de nueva admisión excepcional a terminar el trabajo de grado en los plazos establecidos y hacer entrega de este para poder culminar finalmente mi grado, ya que es lo único que está pendiente para culminar mi formación académica.

Anexos



Nicolás Rozo Hernández

Estudiante Licenciatura Artes Visuales

Por medio de la presente yo **Nicolas Rozo Hernández**, identificado con C.C: **1014196747**, de la **Licenciatura en Artes Visuales**, me comprometo a hacer entrega de avances y correcciones en fechas distintas de acuerdo con las indicaciones recibidas de mi tesis de grado.

A continuación, propongo las tres fechas de manera tentativa, ya que no tengo conocimiento del día exacto clave para realizar las entregas (susceptible a cambios y ajustes, según indicación), por tal motivo la primera entrega seria:

Actividad	Fechas estimadas
Primera entrega con la tesis trabajada en su totalidad y corregida según las indicaciones que se me dieron para tal efecto.	Martes 17 de febrero (17/02/2026)
Segunda entrega para aplicar los correctivos y ajustes según sea el docente o el mismo director de la línea, que se me indiquen justo en la fecha anterior, más otros ajustes que si surgen se deben realizar según observaciones del docente lector.	jueves 12 de marzo (12/03/2026)
Tercera entrega final del documento con la totalidad de ajustes sugeridos para las fechas cercanas a los grados ordinarios y si todo se da bien entrar en la fase de sustentación de mi trabajo de grado.	Viernes 10 de abril (10/04/2026)
Presentar la tesis en ordinarios, con todas las recomendaciones y observaciones aplicadas adecuadamente.	Possible fecha aún no definida octubre 2026-1.
sustentación de mi trabajo de grado previo a aprobación por lectores y realizar posibles ajustes de lectores.	Possible fecha de sustentación aun no definida noviembre 2026-1.

Todas estas fechas son tentativas, ya que no cuento con el conocimiento de agenda de los días exactos según calendario académico para aplicar a los grados ordinarios del 2025-01, básicamente este es mi presentación de cronograma para culminar mi grado.

Bogotá D.C. 10 de octubre del 2025

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
PERÍODO DE 2025-2
HISTORIA ACADÉMICA

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité Académico de la Licenciatura en Artes Visuales sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo Departamento
Nombre del estudiante:	Nicolás Rozo Hernández		
Nº del documento de Identidad:	1014196747		
Código estudiantil:	2018172041		
Promedio:	4,2		
Fecha de ingreso:	2018-1		
No. de Semestres calendario:	16		
No. de semestres cursados:	13		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1	El estudiante presenta como faltante para grado, únicamente la asignaturas perdidas a la fecha: PROYECTO DE GRADO (TUTORIA) III (1172140).	
Materias perdidas:	4	Asignatura que ha perdido por 3 vez. Por tanto requiere autorización de registro de la misma por 4 vez.	
No. de cancelaciones totales de registro:	1	Presenta documento del trabajo de grado, carta y cronograma firmado por el tutor, como la carta de compromiso. Se recomienda ser avalada la Nueva Admisión.	
No. de solicitudes de nueva admisión:	2023-1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
No. de reintegros aceptados:	N/A		
Último semestre registrado:	2024-2		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	97%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	159		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Ha registrado en tres oportunidades el espacio académico trabajo de grado.		Se recomienda la aprobación de la Nueva Admisión.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C
Jueves 10 de octubre de 2025

Nombre: Gildardo Rubio López
 Id: Cedula de ciudadanía
 Número: 1012372489 de Bogotá
 Programa Académico: Licenciatura en Música
 Dirección: Calle 7 este # 54 – 16
 Ciudad: Soacha
 Cel: 321 414 24 80
 Correo: grubiol@upn.edu.co
ghilrubio_16@hotmail.com

Asunto: Nueva Admisión Excepcional de Registro

Destinatario:
 Subdirección de Admisiones y Registro
 Departamento de Educación Musical
 Licenciatura en Música

Estimados administrativos de la subdirección de admisiones y registro, docentes del Departamento de educación musical y Licenciatura en música, reciban un cordial saludo.

Mi nombre es Gildardo Rubio López, estudiante de la licenciatura en Música; actualmente he cursado el 75% de la carrera, faltándome para el próximo semestre 2026 – 1, proyecto de grado 2 y otras tres materias faltantes para cumplir los créditos requeridos y así culminar mis estudios y poder optar a mi grado profesional. Terminé el semestre 2025 – 1 con proyecto de grado 1 en un estado de avance del 50 %, y en este momento me encuentro adelantando mi proyecto para que en el próximo semestre solo sea realizar las debidas correcciones y entregarlo según indicaciones de mi asesor Andrés Villamil.

El motivo por el cual me encuentro escribiendo esta carta es para solicitarles de la manera más atenta y respetuosa una Nueva Admisión Excepcional por un máximo dos semestres, dado que en el semestre 2025 – 1, estuve cursando mi semestre número 15. El motivo por el cual me encuentro en esta situación, ha sido resultado de diversas circunstancias que me han afectado a lo largo de mi trayectoria académica, las cuales las explicaré a continuación:

Inicié mis estudios musicales en esta prestigiosa universidad en el segundo semestre de 2016 con la motivación suficiente de prepararme profesionalmente para ser educador. En los primeros semestres no tuve problema el utilizar como medio de transporte la bicicleta, la cual

utilizaba de manera constante para movilizarme entre mi lugar de residencia en bosa, la universidad y el trabajo, lo que con el tiempo, generó en mí, un significativo desgaste físico, afectando directamente mi rendimiento académico al no enfocar tal energía y el debido tiempo al estudio. Por otro lado, en el año 2019, ocurre la muerte de mi madre, desencadenando en mí, sin notarlo inmediatamente, un síntoma de depresión que sumado al desgaste físico, contribuyó a que perdiera la noción del tiempo, el valor e interés por finalizar mis estudios.

Por todo lo anterior, me dirijo a ustedes con la esperanza de que puedan considerar mi solicitud de Nueva Admisión Excepcional. Estoy plenamente comprometido en retomar mis estudios con la dedicación y el esfuerzo que se merecen, para así culminar mi formación como educador musical. La pronta llegada de mi hija me ha dado una nueva perspectiva y motivación para finalizar esta etapa de mi vida, no solo por mí, sino también por ella y mi familia.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo en esta situación y adjunto en esta carta la información necesaria y pertinente que me sustenta lo anteriormente dicho y estoy presto a seguir los pasos que me indiquen para formalizar esta solicitud.

Quedo atento a su respuesta y espero poder contar con su apoyo para continuar mi camino académico.

Cordialmente:



Gildardo Rubio López
Estudiante de la Licenciatura en Música
Celular: 321 414 24 80

Cronograma de actividades para entrega de proyecto de grado

A continuación redacto un cronograma de actividades para 8 semanas, para entrega final del proyecto de grado.

Puede ser ajustado según avance del proyecto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Semana	Actividades principales	Entregables
Semana 1	<ul style="list-style-type: none"> Revisión general de capítulos 1-3 Ajustes según revisiones del asesor 	capítulos 1-3 revisados y aprobados
Semana 2	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los arreglos de villancicos 	Primera aprobación
Semana 3	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes y correcciones de los arreglos de villancicos 	Segunda aprobación
Semana 4	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del capítulo 4 	Borrador del capítulo 4
Semana 5	<ul style="list-style-type: none"> Revisión general del proyecto con el asesor Corrección de estilo, coherencia y formato Apa 	Primera versión completa del proyecto
Semana 6	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de observaciones finales Preparación de anexos (gráficos y otros) 	Versión casi final aprobada por el asesor
Semana 7	<ul style="list-style-type: none"> Entrega para lectores Ensayo de sustentación Presentación 	Esperar aprobación y correcciones de los lectores
Semana 8	<ul style="list-style-type: none"> Correcciones de los lectores Entrega final del proyecto 	Proyecto terminado y presentación lista para sustentar

FACULTAD DE BELLAS ARTES

DEPARTAMENTO DE ARTES

LICENCIATURA EN MÚSICA

PERÍODO DE 2025-2

HISTORIA ACADÉMICA

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité de programa de Música sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Gildardo Rubio López		
Nº del documento de Identidad:	1.012.372.489		
Código estudiantil:	2016275037		
Promedio:	3.8		
Fecha de Ingreso:	2016-2		
No. de Semestres calendario:	18		
No. de semestres cursados:	15		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	Ninguna		
Materias perdidas:	Ninguna		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	2 (2023-1, 2024-2)		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2		
No. de reintegros aceptados:	N/A		
Último semestre registrado:	2025-1		
versión a la que pertenece:	V2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	93%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	158		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Tope de semestres cursados	Tiene pendiente Proyecto de grado II, 8 créditos electivos. Sin embargo, en su historia académica se evidencian dos créditos sin consecutivo. Se recomienda la Nueva Admisión para que pueda terminar máximo en dos semestres.	Se recomienda la aprobación de la Nueva Admisión.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C.,

Nombre:

César Augusto Cárdenas Sierra

C.c:1015450013

Dir:cra90#87-19

Tel:3059057773

Correo:ccardenas@upn.edu.co

Destinatario: Lic. Música

Señores

Comité del Programa de Lic. Música

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud de admisión excepcional

Reciban un cordial saludo.

Me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar la admisión excepcional al programa de Lic. Música, del cual he sido estudiante hasta el semestre 2025-1.

La razón por la cual no he logrado un adecuado desempeño académico y por lo que también he tenido que aplazar materias y semestres está relacionada con mi situación familiar. Durante este tiempo, he tenido la responsabilidad de cuidar y sostener a mi padre, quien ha enfrentado una enfermedad delicada, lo cual ha demandado gran parte de mi tiempo, energía y recursos, afectando de manera significativa mi rendimiento académico, .

Quiero manifestar que mi interés y compromiso con la culminación de mis estudios permanece firme, y que, ahorauento con mayor disposición para asumir mis responsabilidades académicas de manera satisfactoria.

Adjunto a esta solicitud los soportes médicos correspondientes, con el fin de que puedan considerar mi caso bajo lo establecido en el Reglamento Estudiantil.

Agradezco profundamente la atención prestada a mi solicitud y la posibilidad de continuar con mi formación profesional.

FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTE
LICENCIATURA EN MÚSICA PROFESIONALIZACIÓN
PERÍODO DE 2025-2
HISTORIA ACADÉMICA

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité de programa de Música sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Cesar Augusto Cárdenas Sierra		
Nº del documento de identidad:	1.015.450.013		
Código estudiantil:	2017175017		
Promedio:	3.8		
Fecha de ingreso:	2017-1		
No. de Semestres calendario:	18		
No. de semestres cursados:	15		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	Opt. Elem de Instrumento Cuerdas		
No. de cancelaciones totales de registro:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1 (para 2025-1)		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	N/A		
No. de reintegros aceptados:	1 (2025-1)		
Último semestre registrado:	2025-1		
Versión a la que pertenece:	V2		
% de Escolaridad (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debió haber cursado según el programa):	74%	Teniendo en cuenta el criterio para Nuevas Admisiones Excepcionales el numeral (e) reza: "Haber cursado y aprobado el 75% de su plan de estudios o tener pendiente por cursar máximo dos períodos académicos".	
Nº de ulxs (cursos) registrados y aprobados:	125	Teniendo en cuenta el número de créditos pendientes y los prerequisitos de los espacios práctica II, III y IV, el señor Cárdenas requiere por lo menos 3 semestres para poder finalizar su proceso académico, por tanto no se recomienda la Nueva Admisión Excepcional.	
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Tope de períodos cursados		

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: viernes, 14 de noviembre de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
 Secretaría General
ASUNTO: Remito solicitudes de nueva admisión excepcional FCT 2016-1

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico se remiten las solicitudes de nueva admisión excepcional para el 2026 - I, de los Departamentos de Física, Química, Biología y Tecnología. Solicitudes que fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesiones del 6 Y 13 de noviembre de 2025.

Programa	Código	Nombre	Observación
Licenciatura en Física	2016146028	Sebastián Guillermo López Silva	Superó número de semestres permitidos (15) Se recomienda la aprobación de (2) semestres adicionales (16 y 17) para la culminación. Tiene pendiente la asignatura de Trabajo de Grado (1443184) y un espacio electivo de Todo programa. Se adjunta avance del trabajo de grado y cronograma a desarrollar para el periodo 2026-I y 2026-II con el aval del asesor.
	2015246032	Duván Felipe Leguizamón Baquero	Superó número de semestres permitidos (15) y requiere autorización para registrar trabajo de Grado por 5 ^{ta} vez Tiene pendiente la asignatura de Trabajo de Grado (1443184) para culminar. Se adjunta avance del trabajo de grado y cronograma a desarrollar para el periodo 2026-I con el aval del asesor. En el periodo académico 2025-1 le fue aprobado un proceso excepcional para registrar por cuarta vez el espacio académico trabajo de grado
	2018146021	Jair Alberto González Gutiérrez	Superó número de semestres permitidos (15) y autorización para registrar trabajo de Grado por 4 ^{ta} vez Adjunta estado de trabajo de grado y cronograma a desarrollar para el periodo 2026-1 con aval del asesor
Licenciatura en Diseño Tecnológico	2017201025	Camilo Andrés Motavita Padua	Superó número de semestres permitidos (15) Tiene pendiente la asignatura de Trabajo de Grado y un espacio electivo de Todo Programa.

	2013201023	Juan David Forero Murcia	Superó número de semestres permitidos (15) Se RECOMIENDA conceder 2 semestres (2026-I y 2026-II) para cursar los créditos pendientes: - Diseño Tecnológico VI (4 créditos) - Trabajo De Grado (3 créditos)
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2020127005	Adriana María Beltrán Vargas	Requiere autorización para registrar trabajo de Grado por 4 ^{ta} vez Adjunta estado de trabajo de grado y cronograma a desarrollar para el periodo 2026-1 con aval del asesor
Licenciatura en Biología	2019110020	Daniela González Silva	Requiere autorización para registrar trabajo de Grado por 4 ^{ta} vez Adjunta estado de trabajo de grado y cronograma a desarrollar para el periodo 2026-1 con aval del asesor
	2019210031	Neyder Arley Martínez Romero	Requiere autorización para registrar trabajo de Grado por 4 ^{ta} vez Adjunta estado de trabajo de grado y cronograma a desarrollar para el periodo 2026-1 con aval del asesor.
	2020110048	Paula Daniela Pineda Castro	Requiere autorización para registrar trabajo de Grado por 4 ^{ta} vez. Adjunta estado de trabajo de grado y cronograma a desarrollar para el periodo 2026-1 con aval del asesor
Licenciatura en Química	2017215083	Angie Tatiana Sandoval Caro	Pierde la calidad de estudiante por tope de materias perdidas y por perder una materia por tercera vez En 2023-1 perdió los espacios académicos de: 0299563 CLÁSICOS DE PEDAG DIE (0,0) 1445137 SISTEMAS BIOQUÍMICOS (0,0) 1445144 GEOCIENCIAS (2.7) (Perdida por tercera vez) 1445179 SISTEMAS INORGÁNICOS II (2.6) El Consejo del Departamento de Química, emite <u>concepto no favorable</u> para la solicitud de nueva admisión
	2015215010	Laura Brand López	Superó número de semestres permitidos (15) El Consejo del Departamento de Química avala dar continuidad al trámite de nueva admisión excepcional
	2017215048	Juan Camilo Parra Herrera	Tope de periodos cursados (15) en la Universidad Tiene pendiente culminar la asignatura trabajo de grado (1445148)
	2018115038	Johanna Paola Medina Leal	Tope de periodos cursados (15) en la Universidad Tiene pendiente culminar la asignatura trabajo de grado (1445148)

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Agradezco la atención.

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anexos: Lo enunciado
Copia:
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-11-14 11:07:42
No. de Radicado: 202503500232573



Bogotá 5 de noviembre 2025

SEÑORES
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá

Referencia. Solicitud de admisión excepcional

Cordila Saludo,

Por medio de la presente, me permito yo Paula Daniela Pineda Castro identificada con Cédula de ciudadanía con número **1002477516** de Bogotá a comprometerme a finalizar mis estudios en el plazo que otorga el Consejo Académico para lograr obtener el título de **Licenciada en Biología**, para ello se cuenta con una versión preliminar del escrito sobre mi trabajo el cual debe ser revisado y ajustado conforme a las sugerencias del director de trabajo de grado y grupo de investigación.

La no presentación del informe final estuvo cruzada por inconvenientes personales y familiares los cuales me impidieron la finalización en los tiempos establecidos regularmente, Reitero que el informe final cuenta con un avance hasta la sección de resultados, faltando así el análisis de resultados, discusión de autores y conclusiones.

Por las razones expuestas me comprometo a finalizar mis estudios en semestre 2026-1 y dar cumplimiento con los requisitos para presentación y sustentación de mi trabajo de grado, previo aval del director de tesis.

Atendiendo a cualquier solicitud que se necesite,



PAULA DANIELA PINEDA CASTRO
C.C 1002477516
Celular: 3023547282



VoBo FRANCISCO MEDELLIN CADENA
Directo de trabajo de grado-DBI



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI - 370
FECHA: Miércoles, 5 de noviembre de 2025
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Nuevas admisiones excepcionales - CBI - 2026/1

Profesor Hugo Daniel, reciba un especial saludo.

Para consideración del Consejo de Facultad y con el aval del Consejo de Departamento otorgado mediante consulta electrónica efectuada el 22 de octubre de 2025, remito las solicitudes de nueva admisión excepcional para el período 2026/1.

Las siguientes son las solicitudes presentadas:

PROGRAMA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	CÓDIGO
Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Adriana María Bernal Vargas	52843553	2020127005
Lic. en Biología	Daniela González Silva	1001278383	2019110020
Lic. en Biología	Neyder Arley Martínez Romero	1014289015	2019210031
Lic. en Biología	Paula Daniela Pineda Castro	1002477516	2020110048

Agradezco su atención.

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Paola Andrea Roa García

PAOLA ANDREA ROA GARCÍA
Directora Departamento de Biología

Elaboró: DBI - 370/Gledys Roa C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-05
No. de Radicado: 202503700222693



	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
 FECHA: Martes, 21 de octubre de 2025
 PARA: Profesor, HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
 ASUNTO: SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL - TRABAJO DE GRADO
 POR 5° VEZ Y SEMESTRE 16

Cordial saludo,

Para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, con atención remito la solicitud de Nueva Admisión Excepcional con Registro de Trabajo de Grado por 5ta vez para el periodo 2026-1, del estudiante Duván Felipe Leguizamón Baquero N° de documento 1233888628 y código estudiantil 2015246032, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento en sesión del día 20 de octubre de 2025 acta No 46.

Agradezco la atención

MARÍA CRISTINA CIFUENTES ARCILA
 Directora Departamento de Física

Estudio SAD, Estudio Departamento
 Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA JEDDY JAZMÍN GÓMEZ CASTRO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-21
 No. de Radicado: 202503600211703



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2024

Señores

**CONSEJO DEPARTAMENTO DE FÍSICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ASUNTO: SOLICITUD AVAL INICIO PROCESO NUEVA ADMISIÓN
EXCEPCIONAL CON TRABAJO DE GRADO POR 5° VEZ**

Cordial saludo:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su aval para iniciar el proceso de Nueva Admisión excepcional y el registro por 5° vez del espacio académico 1443184 Trabajo de Grado, quien es asesorado por la profesora Sandra Bibiana Ávila Torres.

El semestre pasado entregué mi trabajo de grado su evaluación, en los tiempos establecidos por el programa para grados excepcionales. Los jurados consideraron que el trabajo aún no satisfacia todos los criterios para su aprobación. Dado que era mi cuarto registro de trabajo de grado y no tenía registrada otra asignatura perdí la calidad de estudiante.

Reconozco que el trabajo entregado tiene algunas limitaciones, como lo señalaron los jurados. Por esta razón, solicito tiempo adicional para revisar y ajustar el trabajo de grado, mejorar su calidad y asegurarme de que cumpla con los estándares académicos requeridos.

También comarto algunas de las razones por las cuales no entregué el trabajo con el nivel de desarrollo esperado:

- A) Debido a circunstancias socioeconómicas que han surgido en mi familia, me he visto en la necesidad de dedicar más tiempo a asuntos familiares y laborales que requieren mi atención inmediata. En particular, he tenido que asumir responsabilidades adicionales en el hogar, como laborar de forma independiente en el rubro de la construcción en los días hábiles de la semana y en fines de semana bajo prestación de servicios como profesor de física y matemáticas en un colegio privado, ya que los ingresos económicos de mis padres son únicamente por términos de arrendamiento, se han vuelto insuficientes para seguir apoyándome con gastos básicos relacionados con la universidad y al igual que mi padre a su avanzada edad debe mantenerse en chequeo médicos, necesitando una constante compañía. Esto ha hecho que mis horas disponibles para estudiar y trabajar en el proyecto se vean considerablemente reducidas.

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

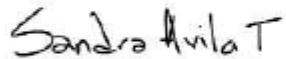
Igualmente informo que me comprometo a culminar mi trabajo de grado y presentarlo para asignación de jurados en las fechas previstas en el calendario operativo 2026-1 de la Licenciatura en Física y de no ser así, asumiré las consecuencias académicas que puedan generar el incumplimiento de este compromiso.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente;



Duvan Felipe Leguizamón Baquero
2015246032
C.C.1233888628
Dfí_dflrguizamónb628@pedagogica.edu.co



Vo. Bo. Sandra Bibiana Ávila Torres

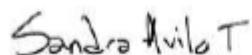
Profesora Departamento de Física
Universidad Pedagógica Nacional
Calle 72 No 11-86, Bogotá D.C.

CRONOGRAMA 2026-1

ACTIVIDADES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Corrección de los capítulos 1 y 2	x	x		
Revisión y reajuste del capítulo 3.		x	x	
Complementar y perfeccionar el capítulo 4.			x	x
Revisión de citas y bibliografía de todos los capítulos.	x	x	x	x
Revisión final de todos los capítulos y finalizar la conclusión.			x	x



Duvan Felipe Leguizamón Baquero
 2015246032
 C.C.1233888628
dflrguizamonb628@pedagogica.edu.co



Vo. Bo. Sandra Bibiana Ávila Torres
 Profesora Departamento de Física
 Universidad Pedagógica Nacional
 Calle 72 No 11-86, Bogotá D.C.

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
 FECHA: Viernes, 31 de octubre de 2025
 PARA: Profesor, HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
 ASUNTO: SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL - SEMESTRE 16 CON
 REGISTRO DE TRABAJO DE GRADO POR 4TA VEZ

Cordial saludo,

Para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, con atención remito la solicitud de Nueva Admisión Excepcional con registro de trabajo de grado por 4ta vez y semestre 16 del estudiante Jair Alberto González Gutiérrez N° de documento 1014261754 y código estudiantil 2018146021, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento mediante consulta electronica Ad- Referendum el día 31 de octubre de 2025 acta No 48.

Agradezco la atención

MARÍA CRISTINA CIFUENTES ARCILA
 Directora Departamento de Física

Estudio SAD, Estudio Departamento.
 Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA JEIDDY JAZMÍN GÓMEZ CASTRO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-31
 No. de Radicado: 202503600220233



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, D.C.; 10 de octubre de 2025

Señores

CONSEJO DEPARTAMENTO DE FÍSICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

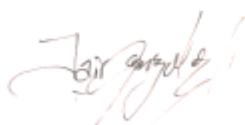
**ASUNTO: SOLICITUD AVAL INICIO PROCESO NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL CON TRABAJO
DE GRADO POR 4° VEZ**

Cordial saludo:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su aval para iniciar el proceso de Nueva Admisión excepcional y el registro por 4º el espacio académico 1443184 Trabajo de Grado, quien es asesorado por el profesor Juan Carlos Orozco. Amablemente solicito comedidamente se me permita realizar este proceso con el fin de culminar mi trabajo de investigación y así mismo lograr obtener este título profesional al cual le he dedicado mucho esfuerzo y sacrificio.

Igualmente informo que me comprometo a culminarlo y presentarlo para asignación de jurados en las fechas previstas en el calendario operativo 2026-1 de la Licenciatura en Física y de no ser así, asumiré las consecuencias académicas que puedan generar el incumplimiento de este compromiso.

De antemano agradezco su colaboración.



Jair Alberto González Gutiérrez

2018146021

1014261754

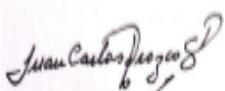
jagonzalezq@upn.edu.co

CRONOGRAMA 2026-1

ACTIVIDADES	febrero	marzo	abril	mayo
Escritura del documento	X	X	X	
Sistematización	X	X		
Ánalisis y resultados		X		
Correcciones finales			X	



Jair Alberto Gonzalez Gutierrez
2018146021
1014261754
jagoonzalez@upn.edu.co



Juan Carlos Orozco
Profesor Departamento de Física

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
 FECHA: Viernes, 31 de octubre de 2025
 PARA: Profesor, HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
 ASUNTO: SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL - SEMESTRE 16 Y 17 CON
 REGISTRO DE TRABAJO DE GRADO POR 3RA Y 4TA VEZ

Cordial saludo,

Para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, con atención remito la solicitud de Nueva Admisión Excepcional semestre 16 y 17 con Registro de Trabajo de Grado por 3ra y 4ta vez para los periodos 2026-1 y 2026-2, del estudiante Sebastián Guillermo López Silva N° de documento 1023946628 y código estudiantil 2016146028, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento mediante consulta electronica Ad-Referendum del 31 de octubre de 2025 acta No 48.

Agradezco la atención

MARÍA CRISTINA CIFUENTES ARCILA
 Directora Departamento de Física

Estudio SAD, Estudio Departamento
 Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA JUAN JAZMÍN GÓMEZ CASTRO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-31
 No. de Radicado: 202503600220193



Carta remisoria al consejo académico del departamento de física

Sebastian Guillermo Lopez Silva
C.C 1023946628
Cra 51 b bis #42b sur -17
Bogotá D.C
3045262993
Solicitud nueva admisión excepcional
Departamento de fisica Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá D.C. octubre de 2025

Para: Consejo del departamento de física

Buenas tardes, cordial saludo

Mi nombre es Sebastian Guillermo Lopez Silva, con el número de cedula C.C 1023946628 e identificación de carné estudiantil código: 2016146028.

La presente carta es para realizar la solicitud de nueva admisión excepcional del semestre 16 para el semestre 2026-1. El motivo de esa solicitud es para ver la materia trabajo de grado por tercera vez ya que no realice la solicitud el año pasado porque aún tenía cosas pendientes del trabajo de grado y ajustes que requería hacer. Adicional a ello mi tiempo estaba bastante limitado por dificultades que tuve en mi vida personal, todo viene desde 2022-2 cuando en ese semestre tuve una complicación ya que mi madre enferma y no había nadie quien estuviera pendiente de ella (Pues yo no trabajaba). Por ende, trabajo de grado 1 no pude completarlo, para el año de 2023 logré conseguir trabajo en una institución educativa que forma parte al SEAB, institución donde me gradué y adquirí experiencia laboral de 1 año. En aquella institución aparte de enamorarme mucho más de la enseñanza de la física, me enamore de la labor de docente. Tuve la experiencia de trabajar con niños de segundo de primaria enseñándoles ciencias naturales y matemáticas, y física para grados de 6 a 11, mi carga laboral era muy pesada de 38 horas semanales de 40 laborales (Adjunto evidencia).

El inconveniente que tuve en 2023-1 fue la falta de tiempo ya que mis horarios de trabajo eran muy extensos y las materias que me faltaban la estaba viendo junto a trabajo de grado 2.

No pude con tanta carga y por ende no finalice mi trabajo de grado y llegue al límite de semestres que tenía como plazo para graduarme. Ante esa eventualidad continue ese año en la institución educativa, pero presente mi carta de renuncia en febrero por que me sentía aún más cargado que el año pasado y deseaba obtener mi título de licenciado en física.

Yo no medi que soy respondiente por dos adultos mayores (papa y mama) que dependen económicamente de mí, por suerte encontré otro trabajo con horarios mucho mejores y en el cual dispongo de mucho más tiempo y es otra institución de la cual me he enamorado mucho más de la labor de docente.

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

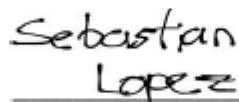
Durante todo el año 2024 trabajando en esta nueva institución donde mi encanto por la física y por ser maestro ha crecido a niveles exponenciales, mi metodología de clase, la forma como enseño física ha enamorado a estudiantes respecto a mi materia, ya que todo lo relaciono mucho al contexto y aplico diferentes metodologías de enseñanza que me permiten (Según el DUA) generar múltiples formas de aprendizaje, mi trabajo en la institución Liceo Moderno American School de San Mateo ha sido muy provechoso ya que realice creación de módulos educativos para grados Décimo y Once.

Donde gracias a mi trabajo en la institución que es de las mejores de Soacha me renovaron contrato para este año 2025, el único impedimento que tuve fue la falta del título por ende mi trabajo terminó en abril de 2025 porque ellos mismos me han afirmado que mi trabajo es excelente lo cual me motiva a continuar en esta magnífica labor como lo es la enseñanza de la física, actualmente me encuentro laborando en el Colegio La Stella Matutina Chía a cargo de las materias de física y cálculo.

Igualmente informo que me comprometo a culminar y presentar mi trabajo de grado para la asignación de jurados en las fechas previstas en el calendario operativo 2026-1 de la Licenciatura en Física y, de no ser así, asumiré las consecuencias académicas que puedan generar el incumplimiento de este compromiso.

Muchas gracias por su atención, en este documento adjunto certificados de horarios laborales de 2023 y certificación de labor docente hasta febrero de 2024, certificación de marzo de 2024 hasta abril de 2025.

Firma del estudiante:



Nombre del estudiante: Sebastian Guillermo Lopez Silva

Código: 2016146028

Doc. Identidad 1023946628

Cuenta de correo institucional: sglopezs@upn.edu.co

Firma del Asesor:

VoBo. John Eduard Barragán Parra

Profesor Catedrático DFI



Cronograma del trabajo de grado 2026

CRONOGRAMA 2026-1-2

ACTIVIDADES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Inicio del semestre académico Adicional para sustentación del trabajo de grado	x			
Ajustes a las conclusiones y espera de aprobación del asesor		x		
Ajustes a las conclusiones y espera de aprobación del asesor			x	
Sustentación del trabajo de grado				x

ACTIVIDADES	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Inicio del semestre académico "Adicional" para sustentación del trabajo de grado	x			
Sustentación extemporánea del trabajo de grado		x		
Pago de derechos de grado y ceremonia			x	
Pago de derechos de grado y ceremonia				x

Estudiante:

Sebastian
Lopez

Nombre del estudiante: Sebastian Guillermo Lopez Silva
 Código 2016146028
 Doc. Identidad 1023946628
 Cuenta de correo institucional sglopezs@upn.edu.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C., 8 de octubre del 2025

Señores
 Dirección de Admisiones y Registro
 Universidad Pedagógica Nacional
 Ciudad de Bogotá.

Asunto: Solicitud de reintegro extraordinario para culminar trabajo de grado

Por medio de la presente, nosotros JUAN CAMILO PARRA HERRERA con CC. 1015457795 de Bogotá, Código: 2017215048 y JOHANNA PAOLA MEDINA LEAL con CC. 1106788582 de Chaparral Tolima, Código: 2018115038 autores del Trabajo de Grado "LA ESTRUCTURA MOLECULAR DE LAS SPA PRESENTES EN LA COCA, CANNABIS Y BRUGMANSIA PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE EXPERIENCIAL DE LOS GRUPOS FUNCIONALES Y LA REACTIVIDAD QUÍMICA" estudiantes del programa Licenciatura en Química, nos permitimos solicitar de manera respetuosa el reintegro extraordinario al programa académico, con el fin de culminar nuestro proyecto de grado, requisito pendiente para la obtención del título de Licenciados en Química.

El motivo de la presente solicitud obedece a que, habiendo cumplido con la totalidad de los semestres y asignaturas establecidas en el plan de estudios, solo resta la aprobación del trabajo de grado. No obstante, solicitamos también el cambio de evaluadores, con el propósito de garantizar una valoración objetiva y justa del trabajo académico desarrollado.

Nos comprometemos a realizar las modificaciones pertinentes según las observaciones emitidas, de acuerdo con el siguiente cronograma de ajustes:

- Febrero: Entrega de las correcciones conforme a los conceptos anteriores así mismo una reunión presencial con el asesor académico para revisión final.
- Marzo: ajuste a la introducción, justificación, objetivos y planteamiento del problema.
- Abril: ajuste al marco teórico, metodología, resultados y conclusiones
- Mayo: ajuste según NORMAS APA y entrega final del documento a la coordinación de investigación (2026-1)

Adicional a esto, se adjunta el documento del trabajo de grado según el concepto de la biblioteca, el cual cumple con los parámetros formales y académicos establecidos por la institución. Nuestra intención es poder culminar satisfactoriamente la malla curricular y cumplir el sueño de obtener nuestro título profesional en una universidad pública, reafirmando nuestro compromiso con la formación docente y el aporte al campo de la educación científica.

Agradecemos su atención y comprensión frente a nuestra solicitud, esperando una respuesta positiva que nos permita continuar con nuestro proceso formativo.

Atentamente,



Johanna Paola Medina Leal
 C.C. 1.106.788.582 de Chaparral (Tolima)
 Código: 2018115038



Juan Camilo Parra Herrera
 C.C. 1015457795 de Bogotá
 Código: 2017215048

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

DQU-375

Bogotá, Miércoles, 29 de octubre de 2025

Profesor
HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
 Ac 72 #11-86, Bogotá

Referencia: SOLICITUD DE Nueva admisión Excepcional DQU- Juan Parra y Johanna Medina

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito informar que el Consejo del Departamento de Química, en su sesión del día 28 de octubre, consideró y avaló darle continuidad al trámite de Nueva admisión excepcional de los estudiantes Juan Camilo Parra Herrera y Johanna Paola Medina Leal, allegadas mediante Radicado No. 202505700068142

En virtud de lo anterior, se remite en adjunto el listado de Excel con el concepto respectivo.

Lo anterior para su conocimiento y trámite pertinente.

Cordialmente,

1



Calle 72 No. 11-86
 PBX (57) 601 3485300
 A.A. 76144
 Nit. 89999124-4
www.upn.edu.co

	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA
 Director del Departamento de Química

Lo enunciado
 Elaboró: DQU-375/José Nefali C.



Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-29
 No. de Radicado: 202537510093611



DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ESTUDIO DE SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN PARA EL PERÍODO ACADÉMICO: 2026-1			
INFORMACIÓN PERSONAL			
Nombre del estudiante:	ANGIE TATIANA SANDOVAL CARO	Correo electrónico Institucional	atsandoval@upn.edu.co tatianscaro@gmail.com
Nº del documento de Identidad:	1.032.498.848	Código estudiantil:	2017215083
INFORMACIÓN ACADÉMICA			
Promedio ponderado:	33	Último periodo cursado:	2023/1 (versión 2)
No. de Semestres calendarizados:	12	No. de semestres cursados:	7
Asignaturas perdidas por tercera vez:	N/A	Nº de créditos válidos/carrera	89/161
ESTUDIO COORDINACIÓN LQU			
En 2023-1 perdió los espacios académicos de: 0299563 CLÁSICOS DE PEDAG DE (0.0) 1445137 SISTEMAS BIOQUÍMICOS (0.0) 1445144 GEOCIENCIAS (2.7) (Perdida por tercera vez) 1445179 SISTEMAS INORGÁNICOS II (2.6)			
<i>Pierde la calidad de estudiante por lo de materias perdidas y por perder una materia por tercera vez</i>			
Asignaturas Faltantes para grado	Nombre de la asignatura	Créditos	Observaciones
1445114	TEORÍAS QUÍMICAS III	4	
1445120	SISTEMAS INORGÁNICOS I	4	
1445124	SISTEMAS ORGÁNICOS II	4	
1445125	SISTEMAS INORGÁNICOS II	4	
1445129	SISTEMAS FISICOQUÍMICOS I	4	
1445130	MÉTODOS DE ANÁLISIS QUÍMICOS I	4	
1445133	SISTEMAS FISICOQUÍMICOS II	4	
1445134	MÉTODOS DE ANÁLISIS QUÍMICOS II	4	
1445136	PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA I	4	
1445137	SISTEMAS BIOQUÍMICOS	4	
1445139	PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA II	4	
1445141	ÉNFASIS DISCIPLINAR I	4	
1445142	ÉNFASIS EN DIDÁCTICA I	4	
1445143	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	2	
1445144	GEOCIENCIAS	4	
1445145	ÉNFASIS DISCIPLINAR II	4	
1445146	ÉNFASIS EN DIDÁCTICA II	4	
1445147	QUÍMICA COMPUTACIONAL	2	
1445148	TRABAJO DE GRADO	4	
Total asignaturas:	Total créditos:	72	
RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO			
Teniendo en cuenta la cantidad de asignaturas pendientes por cursar, siendo unas prerequisito de otras, esta situación impide culminar sus estudios en dos períodos académicos; no cumpliendo así con lo estipulado en el literal e: Hacer cursado y aprobado el 75% de su plan de estudios o tener pendiente por cursar máximo dos períodos.			
En virtud de lo anterior, el Consejo del Departamento de Química, emite concepto no favorable para la solicitud de nueva admisión excepcional de Angie Sandoval			

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DQU-375

FECHA: martes, 28 de octubre de 2025

PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Solicitud de nueva admisión excepcional Angie Sandoval

Cordial saludo.

Con toda atención, me permito informar que el Consejo del Departamento de Química, en su sesión del 28 de octubre de 2025 – Acta No. 35, consideró la solicitud de nueva admisión excepcional allegada por Angie Sandoval y teniendo en cuenta:

- Los requisitos establecidos para la nueva admisión excepcional:

Situaciones en las que no se puede solicitar la nueva admisión regular y por tanto deberá solicitarse como una nueva admisión excepcional:

- a. No haber obtenido el título después de haber cursado quince (15) períodos académicos.
- b. Haber registrado en 3 oportunidades la materia equivalente a trabajo de grado.
- c. Haber solicitado previamente en 3 ocasiones el trámite de Nueva Admisión.
- d. Haber estado fuera de la Universidad entre 5 y hasta 6 períodos académicos.
- e. Haber cursado y aprobado el 75% de su plan de estudios o tener pendiente por cursar máximo dos períodos académicos.
- f. No tener sanciones disciplinarias en la Universidad, Acuerdo 025 de 2017, artículo 39º. (faltas graves)
- g. Tener un promedio académico mínimo de 3.0.
- h. Situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas.

Acorde al estudio académico realizado por la Coordinación de la Licenciatura en Química; Angie ha cursado únicamente el 55 % de los créditos de la carrera, teniendo aún pendiente por cursar las asignaturas:

Asignaturas Faltantes para grado	Nombre de la asignatura	Créditos
1445114	TEORÍAS QUÍMICAS III	4
1445120	SISTEMAS INORGÁNICOS I	4
1445124	SISTEMAS ORGÁNICOS II	4
1445125	SISTEMAS INORGÁNICOS II	4
1445129	SISTEMAS FISICOQUÍMICOS I	4
1445130	MÉTODOS DE ANÁLISIS QUÍMICOS I	4
1445133	SISTEMAS FISICOQUÍMICOS II	4
1445134	MÉTODOS DE ANÁLISIS QUÍMICOS II	4
1445136	PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA I	4
1445137	SISTEMAS BIOQUÍMICOS	4
1445139	PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA II	4
1445141	ÉNFASIS DISCIPLINAR I	4
1445142	ÉNFASIS EN DIDÁCTICA I	4
1445143	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	2
1445144	GEOCIENCIAS	4
1445145	ÉNFASIS DISCIPLINAR II	4
1445146	ÉNFASIS EN DIDÁCTICA II	4
1445147	QUÍMICA COMPUTACIONAL	2
1445148	TRABAJO DE GRADO	4
Total asignaturas:		Total créditos: 72

Teniendo en cuenta la cantidad de asignaturas pendientes por cursar, siendo unas prerequisito de otras, esta situación impide culminar sus estudios en dos períodos académicos; no cumpliendo así con lo estipulado en el literal e: Haber cursado y aprobado el 75% de su plan de estudios o tener pendiente por cursar máximo dos períodos.

En virtud de lo anterior, el Consejo del Departamento de Química, emite concepto no favorable para la solicitud de nueva admisión excepcional de Angie Sandoval y remite anexo a esta comunicación, los estudios correspondientes.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA
Director del Departamento de Química

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá 26 de Septiembre de 2025

Licenciatura en Química
 Departamento de Química
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 Consejo Académico
 Universidad Pedagógica Nacional

Asunto Solicitud Nueva admisión excepcional

Cordial Saludo

Por medio de la presente Yo Laura Brand Lopez identificada con cedula de ciudadanía 1014270673 de Bogotá, solicito ante las instancias correspondientes la aprobación de esta solicitud nueva admisión excepcional para el periodo 2026-1, ya que actualmente perdi calidad de estudiante por superar el tope maximo de 15 semestres para completar mi plan de estudios.

Teniendo en cuenta lo anterior y a poner en consideración que me faltan 4 espacios académicos para culminar mi formacion profesional, los cuales son Trabajo de Grado II, Enfasis disciplinar I y II, Sistemas Bioquímicos, para un total de 16 creditos.

Esto con el ánimo de poder culminar mi formación como licenciada en química, teniendo en cuenta que soy una estudiante ya adulta con casi 30 años edad siendo madre de un hijo de 13 años y para mí es muy importante poder culminar mi proceso académico, para mejorar mi calidad de vida y la de mi familia.

A pesar de que reconozco haber tenido muchas dificultades académicas ruego de su colaboración ya que no pude terminar mis estudios antes, debido a unos procesos muy fuertes de salud mental, fui diagnosticada con trastorno afectivo bipolar desde el 2017 y eso redujo mi estabilidad psicológica, emocional, física y mi calidad de vida, debido a tratamientos psiquiátricos inadecuados, que ocasionaron diversas dificultades, además de afectar mi circulo social y familiar, en ese momento, por otra parte debido a estos tratamientos inadecuados se deterioró mi salud a nivel fisico, cognitivo, mental, al punto de afectar mi proceso académico.

Sin embargo, gracias a Dios, he logrado salir adelante y hacer frente a estas dificultades y así poder continuar mis estudios, es por esta razón que lo que más deseo en la vida es poder terminar esta carrera siendo una profesional, ya que ha significado para mí un proceso de

lucha, resiliencia, fortaleza y resignificación así como una nueva oportunidad de sanación y de mejorar mi vida a través de la educación, el conocimiento, y mi deseo de servir a la humanidad y a la vida en sí misma.

En vía de demostrar la veracidad de mi palabra, con relación las dificultades presentadas, adjunto los soportes relacionados a las asignaturas faltantes para grado, teniendo en cuenta como estas orden médica para verificar mi diagnóstico, medida de protección de fiscalía, constancia laboral va que dependo únicamente de mí misma.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SUSTENTANDO EL DESARROLLO HUMANO	Universidad Pedagógica Nacional Subdirección de Admisiones y Registro Fecha: 27/09/2025																					
Asignaturas faltantes para grado																						
Nombre: Brand Lopez Laura Programa Actual: [00021] - Química																						
Asignaturas Obligatorias <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Asignatura</th> <th>Cred.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1445193</td> <td>Sistemas Biocuímicos</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>1445201</td> <td>Trabajo De Grado I</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>1445204</td> <td>Trabajo De Grado II</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>1445198</td> <td>Enfasis Disciplinaria I</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>1445202</td> <td>Enfasis Disciplinaria II</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Total créditos asignaturas obligatorias</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table>		Código	Asignatura	Cred.	1445193	Sistemas Biocuímicos	04	1445201	Trabajo De Grado I	02	1445204	Trabajo De Grado II	04	1445198	Enfasis Disciplinaria I	04	1445202	Enfasis Disciplinaria II	04	Total créditos asignaturas obligatorias		18
Código	Asignatura	Cred.																				
1445193	Sistemas Biocuímicos	04																				
1445201	Trabajo De Grado I	02																				
1445204	Trabajo De Grado II	04																				
1445198	Enfasis Disciplinaria I	04																				
1445202	Enfasis Disciplinaria II	04																				
Total créditos asignaturas obligatorias		18																				
Asignaturas Electivas No tiene asignaturas electivas pendientes																						

Firmado Electrónicamente Por:
LEONARDO MORENO LEON
 Registro Médico: 1610168840
 Notificación: D

Fecha Documento: 2023-01-11 10:27:45
 Validos de la Oficina: 100 dias - Fecha: 2023-01-21 - Hasta: 2023-11-21
 Estos servicios se deben reutilizar. FAMISANAR POS-CAP BOGOTÁ > 18

Firma



5 0 4 7

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	CRONOGRAMA ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO ENCUENTROS Y DESENCUENTROS ENTRE MEDICINA INDÍGENA MISAK Y MEDICINA OCCIDENTAL EN EL RESGUARDO DE WAMPIA EN SILVIA CAUCA LOPEZ QUÍMICA Fabio Martinez		
			LAURA BRAND LICENCIATURA EN Director Leonardo
Mes	Entrega oficial del trabajo	Avances	
01/02/26	Planificación detallada del trabajo de campo con tutor. Ajustes logísticos permisos, contactos, instrumentos listos.	Plan de recolección aprobado.	
Febrero 2026	Inicio de recolección de datos, encuestas, entrevistas, intervenciones.	Primeros datos obtenidos.	
01/02/26	Continuación y finalización de la recolección de datos. Organización inicial de la base de datos.	Base preliminar organizada.	
Marzo	Procesamiento y codificación de la información. Avance en análisis preliminar.	Tablas / categorías iniciales.	
Marzo	Análisis de resultados completo cualitativo	Borrador de resultados.	
Marzo	Redacción de capítulo de resultados. Inicio de la discusión.	Borrador de resultados + discusión.	
01/04/26	Redacción de introducción y conclusiones. Integración del documento completo. Primera revisión con tutor.	Documento completo en versión borrador.	
Abri 2026	Correcciones de fondo y forma con tutor. Ajuste a normas Versión final lista.	Versión final para entrega.	
Mayo 2026	Entrega oficial del trabajo. Preparación de la sustentación.	Documento entregado + presentación lista.	

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DQU-375
 FECHA: Martes, 21 de octubre de 2025
 PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
 ASUNTO: Solicitud nueva admisión excepcional Laura Brand

Cordial saludo.

Con toda atención, me permito informar que el Consejo del Departamento de Química, en su sesión del 21 de octubre de 2025, consideró y avaló darle continuidad al trámite de la solicitud para nueva admisión excepcional presentado por la estudiante inactiva del programa de Licenciatura en Química, Laura Brand.

Lo anterior, toda vez que cumple con los requisitos para aplicar a la admisión excepcional para culminar con sus estudios del programa.

Agradezco de antemano su gentil atención y gestión con el particular.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA
 Director del Departamento de Química

Anexo : Lo enunciado
 Elaboró: DQU-375/Karina G. Rivera

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**



**AÑO
FALS
BORDA
70
ANOS**

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: Martes, 21 de octubre de 2025
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Nuevas Admisiones Excepcionales de la Lic. en Diseño Tecnológico, (va asociado con el Orfeo No.202505700063832)

Cordial saludo profeso Hugo:

De manera atenta remito Nuevas Admisiones del estudiante Camilo Andrés Motavita Padua c.c. 1031168848 código 2017201025 (**SE RECOMIENDA**), de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, recomendado en Consejo de Departamento en la sesión del 21 de octubre del 2025 mediante acta Número 39

Atentamente,

PATRICIA TELLEZ LÓPEZ
 Directora Departamento de Tecnología

Anexo: Excel, Historial académico, formato
 Elaboró: DTE-365/Mireya B.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-21
 No. de Radicado: 202503650212103



	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
 FECHA: Martes, 21 de octubre de 2025
 PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
 ASUNTO: Nuevas Admisiones Excepcionales de la Lic. en Diseño Tecnológico, (va
 asociado con el Orfeo No.202505700063832)

Cordial saludo profeso Hugo:

De manera atenta remito Nuevas Admisiones del estudiante Camilo Andrés Motavita Padua
 c.c. 1031168848 código 2017201025 (**SE RECOMIENDA**), de la Licenciatura en Diseño
 Tecnológico, recomendado en Consejo de Departamento en la sesión del 21 de octubre del
 2025 mediante acta Número 39

Atentamente,

PATRICIA TELLEZ LÓPEZ
 Directora Departamento de Tecnología

Anexo: Excel, Historial académico, formato
 Elaboró: DTE-365Mireya B.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-21
 No. de Radicado: 202503650012103



FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: Martes, 21 de octubre de 2025
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Nuevas Admisiones Excepcionales de la Lic. en Diseño Tecnológico, (va asociado con el Orfeo No.202505700068312)

Cordial saludo profeso Hugo:

De manera atenta remito Nuevas Admisiones excepcionales de estudiante Juan David Forero Murcia c.c. 1024505459 código 2013201023 (**SE RECOMIENDA**) de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, recomendado en Consejo de Departamento en la sesión del 21 de octubre del 2025 mediante acta Número 39

Atentamente,



PATRICIA TELLEZ LÓPEZ
Directora Departamento de Tecnología

Anexa: Excel DTE-H.A.
Elaboró: DTE-365/Mireya B.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-21
No. de Radicado: 202503650212133



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RE: Estudio solicitud de nueva admisión excepcional - Comisión Ocasional 2026-1. FED - HEIDY GERALDINE SANCHEZ CAMELO

Desde CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoraless@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 18/12/2025 9:18

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

CC GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarterf@upn.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (11 KB)

202505700068222_00001.xlsx;

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel.

Amablemente nos permitimos compartir la solicitud de nueva admisión excepcional de la estudiante **Heidy Geraldine Sánchez Cameló**, junto con la recomendación emitida por la comisión ocasional de nuevas admisiones.

[¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO AQUÍ](#)

Cordialmente,

Natalia Morales

Auxiliar Administrativa
Subdirección de Admisiones y Registro
(601) 3485300 Ext. 463

Edificio Administrativo Calle 72 No. 12-77, Primer Piso.



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**



**70
AÑOS**
AÑO FALS BORDA

De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 17:46

Para: VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarterf@upn.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoraless@pedagogica.edu.co>

Asunto: Estudio solicitud de nueva admisión excepcional - Comisión Ocasional 2026-1. FED - HEIDY GERALDINE SANCHEZ CAMELO

CONSEJO ACADÉMICO

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 12 de noviembre de 2025
PARA: Abogada GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
ASUNTO: Nuevas admisiones Excepcionales FED-2026.1

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 10 de noviembre de 2025 (acta 64), avaló la solicitud de nueva admisión excepcional para los siguientes estudiantes; este aval obedece a la recomendación del Consejo de Departamento y revisión del programa:

Admisión	Programa	Estudiante	Fecha de Ingreso	Último semestre	Motivo pérdida de calidad	Concepto del Consejo Dpto.
EXC	LEE	Paula valentina Cotriño Ramírez	2018-2	2025.1	Materia perdida por tercera vez. Seminario de trabajo de grado III; deberá registrar por cuarta vez para finalizar su proceso académico.	AVALA ACTA 6 DEL 30-10-2025
EXC	LECO	Oiga Marcela Chindoy	2015.1	2025.1	Ha solicitado en tres oportunidades el proceso de nueva admisión.	AVALA ACTA 6 DEL 30-10-2025

Del mismo modo, **NO SE AVALA** la siguiente nueva admisión:

Admisión	Programa	Estudiante	Fecha de Ingreso	Último semestre	Motivo pérdida de calidad	Concepto del Consejo Dpto.
Ordinaria	LEI	Maryory Jasbileidy Calcedo Rodríguez	2019.1	2025.1	Cuenta con una nueva admisión excepcional	NO AVALA

La peticionaria registra una solicitud de Nueva Admisión Excepcional por pérdida de espacio académico (trabajo de grado I) 3 veces, la solicitud fue avalada por el Consejo Académico según sediciones de fecha 26 de junio de 2024. "Maryory Jasbileidy Calcedo Rodríguez, CC 1000347992, código 2019165000 de la Licenciatura en Educación Infantil. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2024-2, para que la estudiante cumple su proceso en dos períodos académicos (2024-2 y 2026-1) para el registro por cuarta y quinta vez del espacio pendiente." Esta decisión del consejo se otorga por única vez.

En el periodo 2024-2 la peticionaria aprobó el espacio Tutoría de trabajo de grado I; en el periodo 2025-1 el espacio académico Trabajo de grado II fue reprobado con nota de 2,9. La estudiante pierde calidad de estudiante al perder este espacio académico y conlleva la no renovación de matrícula referida en el estudio remitido por la Subdirección de Admisiones y Registro. Por todo lo anterior, el programa NO AVALA la nueva admisión excepcional de la estudiante.

Finalmente mencionar que, el Consejo de Facultad modificó la decisión del Consejo de Departamento para la siguiente nueva admisión excepcional y AVALÓ considerando las siguientes situaciones:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**



Admisión	Programa	Estudiante	Fecha de Ingreso	Último semestre	Motivo pérdida de calidad	Concepto del Consejo Dpto.
Excepcional	LECO	Angie Melissa Diaz Martín	20	2025.1	Perdió por tercera vez la materia trabajo grado	El Consejo de Departamento NO AVALA - ACTA 6 del 30-10-2025
(...) el programa no recomienda aprobar la nueva admisión de la solicitante, en coherencia con la normativa institucional vigente sobre los límites de repitencia y permanencia académica.						

Se reconsideró esta nueva admisión excepcional por las siguientes razones:

- El asesor indica que sólo está pendiente de finalizar su trabajo de grado en un 25% que corresponde a análisis de la implementación, recomendaciones y conclusiones.
- La estudiante no ha solicitado nueva admisión excepcional en los períodos anteriores.
- La estudiante adjunta certificaciones médicas tanto de ella como de su hijo en las cuales se evidencia situaciones de salud.
- Está sería la última oportunidad para finalizar su proceso académico.

Atentamente,

[[firma_multiple]]

Anexo: Soportes
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-12
No. de Radicado: 202503050231073





FACULTAD DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACION EN LOS
TERRITORIOS

MEMORANDO

CÓDIGO: DPD-374

FECHA: Jueves, 30 de octubre de 2025

PARA: Profesora SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACION

ASUNTO: Respuesta solicitud nueva admisión excepcional Olga Marcela Chindoy

Respetada profesora Sonia.

De manera atenta, para su información y trámite correspondiente informo que el Consejo de Departamento, mediante Acta 6 del 30 de octubre de 2025 avaló la solicitud de nueva admisión excepcional así:

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO	CÓDIGO	DECISIÓN CONSEJO DPD
COMUNITARIA	OLGA MARCELA CHINDOY CHINDOY	1122782423	2015153008	AVALA ACTA 6 DEL 30-10-2025

Cordialmente,

EDUARDO ENRIQUE DELGADO POLO

Director Departamento Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios

20250700089262_Solicitud APROBADA Olga Marcela Chindoy excel
Elaboró: DPD-374/Olga Lilia

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-10-30
No. de Radicado: 202503740219643



	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS
TERRITORIOS**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS
HUMANOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPD-374
FECHA: Martes, 28 de octubre de 2025
PARA: Profesor EDUARDO ENRIQUE DELGADO POLO
 Director (E) Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios
ASUNTO: RTA/SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL CC. 1122782423

Cordial saludo

En atención a la solicitud de nueva admisión excepcional presentada por la señora Olga Marcela Chindoy Chindoy, identificada con cédula de ciudadanía No. 1122782423, me permito remitirla junto con la documentación adjunta para su respectiva revisión y trámite ante la Facultad de Educación.

El historial académico evidencia que ingresó al programa en el periodo 2015-1, registrando 13 períodos académicos cursados. Su último periodo fue 2025-1, durante el cual reprobó por segunda vez el espacio académico Tutoría de Trabajo de Grado II. En la actualidad, tiene pendiente por cursar el espacio Idioma Extranjero III, además de requerir autorización de la Facultad para inscribir por tercera vez Tutoría de Trabajo de Grado II.

En este sentido, y considerando su trayectoria académica y la importancia de favorecer la culminación de su proceso formativo, el programa sugiere la aprobación de la nueva admisión excepcional de la solicitante para el periodo 2026-1, dejando constancia de que la autorización final del registro del espacio académico Tutoría Trabajo de Grado II queda sujeta a la evaluación y decisión de la Facultad de Educación.

Se adjunta al presente los siguientes soportes:

1. Carta de solicitud correspondiente.
2. Carta concepto tutor trabajo de grado
3. Carta compromiso
4. Cronograma entrega trabajo de grado
5. Historial académico
6. Formato excel con resumen de historial académico y la justificación del programa.

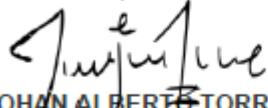


UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL



Agradezco de antemano su atención y apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



JOHAN ALBERTO TORRES COTRINO
Coordinador Lic. Educación Comunitaria

Lo enciendo
Elaboró: DPD-374/Nelson Bánchez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-10-28
No. de Radicado: 202330810217963



FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2026-1			
INFORMACIÓN ACADÉMICA		Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y /o del Trabajo de Grado (Si es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL	No. RADICADO	202606700089282
Nombre del estudiante:	OLGA MARCELA CHINDOY CHINDOY		
Documento de Identidad Nº	1122782423		
Código estudiantil:	2015153008		
Promedio:	4.1		
Fecha de ingreso:	2015		
No. de Semestres calendario:	1		
No. de semestres cursados:	1		
No. de materias perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	CÓDIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA	PERIODO
	1053143	TUTORIA DE TRAB. GRADO II	2021-2 Y 2025-1
No. de cancelaciones totales de registro:	2		
No. de reintegros aceptados:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión:	2	No. Admisiones Aceptadas	2
Último semestre registrado:	2025-1		
Versión a la que pertenece:	3		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	CURSADOS	APROBADOS	VALIDADOS
	179	160	155
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	97%		
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	REGISTRO DE TRABAJO DE GRADO POR TERCERA VEZ		Coordinador(a) del programa: JOHAN ALBERTO TORRES COTRINO
			Directora(s) Departamento: EDUARDO ENRIQUE DELGADO POLO

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA LICENCIATURA			
INFORMACIÓN ACADÉMICA		Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y /o del Trabajo de Grado (Si es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	Nueva Admisión	No. RADICADO	202503850192923
Nombre del estudiante:	Maryory Jazbelidy Calcedo Rodríguez		
Documento de Identidad Nº	1000347992		
Código estudiantil:	2019158008		
Promedio:	4,2		
Fecha de ingreso:	2019-1		
No. de Semestres calendario:	11		
No. de semestres cursados:	11		
No. de materias perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	CÓDIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA	
	1015120 (2025-1)	TRABAJO GRADO II	
No. de cancelaciones totales de registro:	N/A		
No. de reintegros aceptados:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	2024-1	ACEPTADAS	1 (2024-2)
Último semestre registrado:	2025-1		
Versión a la que pertenece:	4		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	132		
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	Cursados: 142 Aprobados: 130 Validos: 130		
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	NO RENOVO MATRÍCULA PARA EL PERÍODO 2025-2		Coordinador del programa: Jenny Johana Castro Ballón
			Directora Departamento: DORA MANJARREZ

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 14 de noviembre de 2025
PARA: Abogada GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
ASUNTO: NUEVAS ADMISIÓN EXCEPCIONAL LAURA GUZMAN LEI
 (202505700067582)

Respetada abogada Gina, reciba un cordial saludo.

Dando alcance a la comunicación 202503050231073 se remite nueva admisión excepcional para la siguiente solicitante, la cual el Consejo de Facultad de Educación, a través de consulta electrónica del 14 de noviembre de 2025 (acta 66), ratifica la decisión del Consejo de Departamento de Escuela, Infancias y Saber Pedagógico, en no avalar:

Admisión	Programa	Estudiante	Fecha de Ingreso	Último semestre	Motivo pérdida de calidad	Concepto del Consejo Dpto.
Excepcional	Infantil	Laura Valentina Guzman Rodriguez	2022.1	2023.2	Tope de materias perdidas en un mismo período	NO AVALA ACTA 06 DEL 07-11-2025

La decisión se sustenta considerando lo enunciado por el programa que indica: " Para la recuperación de la calidad de estudiante la aspirante fue convocada el 4 de noviembre para presentar tres pruebas de eficiencia evaluadas con las siguientes notas: LÚDICA Y PSICOMOTRICIDAD:2,7; EE MATEMÁTICAS: 0,0; ST EXPLORACIÓN DEL MEDIO: 1,0. En razón de lo anterior el programa NO avala la nueva admisión de la aspirante.

Atentamente,

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: Soportes
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-14
No. de Radicado: 202503050233793



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESCUELA, INFANCIAS Y SABER PEDAGÓGICO

MEMORANDO

CÓDIGO: DEI-373
FECHA: Miércoles, 12 de noviembre de 2025
PARA: CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ASUNTO: REMISIÓN NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONAL

Atento saludo. Para ser tratado en Consejo de Facultad se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por Laura Valentina Guzmán Rodríguez, c.c. 1012319268 código 2022158032 de la Lic. Educación Infantil, la cual fue tratada en el Consejo de Departamento de Escuela, Infancias y Saber Pedagógico, mediante consulta electrónica Acta 06 del 07 de noviembre de 2025 así:

NOMBRE	DOCUM CÓDIG	PROM VER-ACT	ÚLTIMO REGISTRO/ VER-ACT	MATERIAS PERDIDAS	OBSERVACIONES SAD	CONCEPTO	RECOMENDACIÓN CONSEJO DEI
Laura Valentina Guzmán Rodríguez	1012319268/ 2022158032	3.6	2023-2/ 4	1015084- EDUCACIÓN, INFANCIA Y RURALIDADES 1015097-ESPACIO ENRIQUECIDO EDUCACIÓN MATEM 1015098-ESPACIO ENRIQUECIDO LUDICAY PSICOM. 1015099- SEMINARIO - TALLER DE ARTE II 1015100-ESPACIO DE ARTICULACIÓN CURRICULAR 1015101- SEMINARIO - TALLER EXPLORACIÓN DEL 1015102- PRÁCTICA IV : EDUCACIÓN INICIAL 3	Tope de materias perdidas en un mismo periodo	La solicitud de nueva admisión presenta las siguientes observaciones: 1- la solicitud fue radicada fuera de los tiempos, dado que las fechas para estas solicitudes eran hasta el 26 de septiembre esta fue recibida el 6 de octubre de los corrientes. 2. La peticionaria perdió la calidad de estudiante en el periodo 2023-2 por lo que en el periodo 2025-2 cumple los dos años de plazo máximo para solicitar la nueva admisión. 3. La peticionaria perdió calidad de estudiante por tope de materias perdidas en un mismo periodo (6 asignaturas perdidas en el periodo 2023-2 - ultimo registrado), de igual manera registró una asignatura perdida en el periodo 2022-2. Para la recuperación de la calidad de estudiante la aspirante fue convocada el 4 de noviembre para presentar tres pruebas de eficiencia evaluadas con las siguientes notas: LUDICAY PSICOMOTRICIDAD: 2,7 EE MATEMÁTICAS: 0,0 ST EXPLORACIÓN DEL MEDIO: 1,0 En razón de lo anterior el programa NO avala la nueva admisión de la aspirante.	NO AVALA ACTA 06 DEL 07-11-2025, de acuerdo con el concepto del programa

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Cordialmente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexos: concepto programa/historial académico
Elaboró: 573/OEI/Paola G.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-12
No. de Radicado: 202503730230473



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA

INFORMACIÓN ACADÉMICA			Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	Nueva Admisión Extern	No. RADICADO 202505700067582	PROGRAMA	
Nombre del estudiante:	Laura Valentina Guzmán Rodríguez		La solicitud de nueva admisión presenta las siguientes observaciones:	
Documento de identidad Nº	1012319268		1- La solicitud fue radicada fuera de los tiempos, dado que las fechas para estas solicitudes eran hasta el 26 de septiembre; esta fue recibida el 6 de octubre de los corrientes.	NO AVALA ACTA 05 DEL 07-11-2025, de acuerdo con el concepto del programa
Código estudiantil:	2022158032		2- La peticonaria perdió la calidad de estudiante en el periodo 2023-2 por lo que en el periodo 2023-2 cumple los dos años de plazo máximo para solicitar la nueva admisión.	
Promedio:	3.6		3- La peticonaria perdió calidad de estudiante por tope de materias perdidas en un mismo periodo (6 asignaturas perdidas en el periodo 2023-2 - ultimo registrado), de igual manera registra una asignatura perdida en el periodo 2022-2. Para la recuperación de la calidad de estudiante la aspirante fue convocada el 4 de noviembre para presentar tres pruebas de eficiencia evaluadas con las siguientes notas:	
Fecha de ingreso:	2023-1		LUDICA Y PSICOMOTRICIDAD:2,7 EE MATEMÁTICAS: 0,0 ST EXPLORACIÓN DEL MEDIO: 1,0	
No. de Semestres calendario:	4		En razón de lo anterior el programa NO avala la	
No. de semestres cursados:	4			
No. de materias perdidas a la fecha:				
Materias perdidas:	CÓDIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA		
	1015084 (2022-2)	EDUCACIÓN INFANCIA Y RURALIDADES		
	1015097 (2023-2)	ESPACIO ENRIQUECIDO EDUCACIÓN MATEM		
	1015098 (2023-2)	ESPACIO ENRIQUECIDO LUDICAY PSICOM.		
	1015099 (2023-2)	SEMINARIO-TALLER DE ARTE II		
	1015100 (2023-2)	ESPACIO DE ARTICULACIÓN CURRICULAR		
	1015101 (2023-2)	SEMINARIO - TALLER EXPLORACIÓN DEL		
	1015102 (2023-2)	PRÁCTICA IV : EDUCACIÓN INICIAL-		
No. de cancelaciones totales de registro:	N/A			
No. de reintegros aceptados:	0			
No. de solicitudes de nueva admisión:	1 (2025-2)	ACEPTADAS N/A		
Último semestre registrado:	2023-2			
Versión a la que pertenece:	4			
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	132			
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	Cursados: 66 Aprobados: 48 Validos: 44		Firma	Firma
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	Tope de materias perdidas en un mismo periodo		Coordinador del programa: Jenny Johana Castro Ballén	Director Departamento: SONIA MIREYA TORRES

- Materias registradas en el último semestre cursado

Universidad Pedagógica Nacional Subdirección de Admisiones y Registro Fecha: 06/10/2025			
Historia Académica Semestre: 20232			
Nombre: Guzman Rodriguez Laura Valentina Programa Actual: [00052] - Educacion Infantil Programa en el semestre 20232: [00052] - Educacion Infantil			
Código	Asignatura	Nota	Créd
1013510	familia y sexualidad	3.1	02
1015097	espacio enriquecido educación matematica	1.5	02
1015098	espacio enriquecido ludicay psicom.otric	1.9	02
1015099	seminario -taller de arte II	2.2	02
1015100	espacio de articulacion curricular iv :p	2.6	02
1015101	seminario - taller exploracion del medi	2.1	02
1015102	practica iv : educacion inicial 3-6 a?o	2.3	06
		Promedio	2.3 [Total:3.6]
		Créditos semestre / créditos acumulados	2/44

Universidad Pedagógica Nacional.

© 2025

- Historial académico desde 20221 a 20232

Universidad Pedagógica Nacional Subdirección de Admisiones y Registro Fecha: 06/10/2025																																																																																																																											
Historia Académica Semestre: 20221 al 20232																																																																																																																											
Nombre: Guzman Rodriguez Laura Valentina Programa Actual: [00052] - Educacion Infantil Programa en el semestre 20221 al 20232: [00052] - Educacion Infantil																																																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Asignatura</th> <th>Nota</th> <th>Créd</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1015078</td><td>perspectivas del desarrollo infantil i</td><td>4</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015079</td><td>taller modular i (genero y educacion fam</td><td>4.5</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015080</td><td>educacion y diferencias :miradas eticas</td><td>4.5</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015081</td><td>historia de la educacion y la pedagogia</td><td>4.1</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015082</td><td>espacio de articulacion curricular i :co</td><td>4</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015083</td><td>practica i : territorios de la infanci</td><td>4.6</td><td>04</td></tr> <tr><td>1013522</td><td>educacion rural en colombia</td><td>3.1</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015084</td><td>educacion, Infancia y ruralidades.</td><td>2.5</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015085</td><td>pedagogias criticas y educaciones otras</td><td>4.3</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015086</td><td>epistemologia y tradiciones pedagogicas</td><td>3</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015087</td><td>taller modular ii (relacion naturaleza,e</td><td>4.3</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015088</td><td>seminario-taller de arte i</td><td>4.7</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015089</td><td>espacio de articulacion curricular ii pe</td><td>4.4</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015090</td><td>practica ii :escenarios educativos alte</td><td>4.8</td><td>04</td></tr> <tr><td>1015091</td><td>perpestivas desarollo infantil del desa</td><td>3.9</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015092</td><td>sentir y pensar las infancias</td><td>4</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015093</td><td>espacio enriquecido ludica y psicomotric</td><td>3.2</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015094</td><td>espacio enriquecido comunicacion y lengu</td><td>4.4</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015095</td><td>espacio de articulacion curriculas iii :</td><td>4.2</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015096</td><td>practica iii : educacion inicial o-3 a?</td><td>4.4</td><td>06</td></tr> <tr><td>1013510</td><td>familia y sexualidad</td><td>3.1</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015097</td><td>espacio enriquecido educacion matematica</td><td>1.5</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015098</td><td>espacio enriquecido ludicay psicom.otric</td><td>1.9</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015099</td><td>seminario -taller de arte ii</td><td>2.2</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015100</td><td>espacio de articulacion curricular iv :p</td><td>2.6</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015101</td><td>seminario - taller exploracion del medi</td><td>2.1</td><td>02</td></tr> <tr><td>1015102</td><td>practica iv : educacion inicial 3-6 a?o</td><td>2.3</td><td>06</td></tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Promedio</td><td>2.3</td><td>[Total:3.6]</td></tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Créditos semestre / créditos acumulados</td><td align="right" colspan="2">44</td></tr> </tbody> </table>				Código	Asignatura	Nota	Créd	1015078	perspectivas del desarrollo infantil i	4	02	1015079	taller modular i (genero y educacion fam	4.5	02	1015080	educacion y diferencias :miradas eticas	4.5	02	1015081	historia de la educacion y la pedagogia	4.1	02	1015082	espacio de articulacion curricular i :co	4	02	1015083	practica i : territorios de la infanci	4.6	04	1013522	educacion rural en colombia	3.1	02	1015084	educacion, Infancia y ruralidades.	2.5	02	1015085	pedagogias criticas y educaciones otras	4.3	02	1015086	epistemologia y tradiciones pedagogicas	3	02	1015087	taller modular ii (relacion naturaleza,e	4.3	02	1015088	seminario-taller de arte i	4.7	02	1015089	espacio de articulacion curricular ii pe	4.4	02	1015090	practica ii :escenarios educativos alte	4.8	04	1015091	perpestivas desarollo infantil del desa	3.9	02	1015092	sentir y pensar las infancias	4	02	1015093	espacio enriquecido ludica y psicomotric	3.2	02	1015094	espacio enriquecido comunicacion y lengu	4.4	02	1015095	espacio de articulacion curriculas iii :	4.2	02	1015096	practica iii : educacion inicial o-3 a?	4.4	06	1013510	familia y sexualidad	3.1	02	1015097	espacio enriquecido educacion matematica	1.5	02	1015098	espacio enriquecido ludicay psicom.otric	1.9	02	1015099	seminario -taller de arte ii	2.2	02	1015100	espacio de articulacion curricular iv :p	2.6	02	1015101	seminario - taller exploracion del medi	2.1	02	1015102	practica iv : educacion inicial 3-6 a?o	2.3	06	Promedio		2.3	[Total:3.6]	Créditos semestre / créditos acumulados		44	
Código	Asignatura	Nota	Créd																																																																																																																								
1015078	perspectivas del desarrollo infantil i	4	02																																																																																																																								
1015079	taller modular i (genero y educacion fam	4.5	02																																																																																																																								
1015080	educacion y diferencias :miradas eticas	4.5	02																																																																																																																								
1015081	historia de la educacion y la pedagogia	4.1	02																																																																																																																								
1015082	espacio de articulacion curricular i :co	4	02																																																																																																																								
1015083	practica i : territorios de la infanci	4.6	04																																																																																																																								
1013522	educacion rural en colombia	3.1	02																																																																																																																								
1015084	educacion, Infancia y ruralidades.	2.5	02																																																																																																																								
1015085	pedagogias criticas y educaciones otras	4.3	02																																																																																																																								
1015086	epistemologia y tradiciones pedagogicas	3	02																																																																																																																								
1015087	taller modular ii (relacion naturaleza,e	4.3	02																																																																																																																								
1015088	seminario-taller de arte i	4.7	02																																																																																																																								
1015089	espacio de articulacion curricular ii pe	4.4	02																																																																																																																								
1015090	practica ii :escenarios educativos alte	4.8	04																																																																																																																								
1015091	perpestivas desarollo infantil del desa	3.9	02																																																																																																																								
1015092	sentir y pensar las infancias	4	02																																																																																																																								
1015093	espacio enriquecido ludica y psicomotric	3.2	02																																																																																																																								
1015094	espacio enriquecido comunicacion y lengu	4.4	02																																																																																																																								
1015095	espacio de articulacion curriculas iii :	4.2	02																																																																																																																								
1015096	practica iii : educacion inicial o-3 a?	4.4	06																																																																																																																								
1013510	familia y sexualidad	3.1	02																																																																																																																								
1015097	espacio enriquecido educacion matematica	1.5	02																																																																																																																								
1015098	espacio enriquecido ludicay psicom.otric	1.9	02																																																																																																																								
1015099	seminario -taller de arte ii	2.2	02																																																																																																																								
1015100	espacio de articulacion curricular iv :p	2.6	02																																																																																																																								
1015101	seminario - taller exploracion del medi	2.1	02																																																																																																																								
1015102	practica iv : educacion inicial 3-6 a?o	2.3	06																																																																																																																								
Promedio		2.3	[Total:3.6]																																																																																																																								
Créditos semestre / créditos acumulados		44																																																																																																																									

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 14 de noviembre de 2025
PARA: Abogada GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
ASUNTO: NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL SANDRA VALENCIA LEI
 (202505700068252)

Respetada abogada Gina, reciba un cordial saludo.

Dando alcance a la comunicación 202503050231073 se remite nueva admisión excepcional para la siguiente solicitante, la cual el Consejo de Facultad de Educación, a través de consulta electrónica del 14 de noviembre de 2025 (acta 66), ratifica la decisión del Consejo de Departamento de Escuela, Infancias y Saber Pedagógico, en no avalar:

Admisión	Programa	Estudiante	Fecha de Ingreso	Último semestre	Motivo pérdida de calidad	Concepto del Consejo Dpto.
EXC	LEI	Sandra Patricia Valencia Márquez	2018.1	2025.1	Ha registrado en tres oportunidades el espacio académico trabajo de grado.	NO AVALA ACTA 06 DEL 07-11-2025

La decisión se sustenta en la observación del programa que indica: " No se entregó ante el programa el archivo e soportes que justifiquen debidamente la situación personal, económica, laboral, de salud y/o académica que generó la imposibilidad de completar el plan de estudios según la reglamentación vigente. Tampoco allegó cronograma para la entrega del trabajo de grado (si aplica). Comunicación escrita y firmada a través de la cual el interesado indique que se compromete a finalizar sus estudios en el plazo otorgado por parte del Consejo Académico. Mediante comunicación electrónica del 28/10/2025 se le solicitaron los documentos requeridos a la solicitante, toda vez que el trabajo de grado debe tener un concepto de tutor pero no se obtuvo respuesta de la interesada".

Atentamente,

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: Soportes
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-14
No. de Radicado: 202303050233773



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESCUELA, INFANCIAS Y SABER PEDAGÓGICO

MEMORANDO

CÓDIGO: DEI-373
 FECHA: Miércoles, 12 de noviembre de 2025
 PARA: CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
 ASUNTO: REMISIÓN NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL-LEI

Atento saludo. Para ser tratado en Consejo de Facultad se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por Sandra Patricia Valencia Márquez, c.c. 1020822582 código 2018158078 de la Lic. Educación Infantil, la cual fue tratada en el Consejo de Departamento de Escuela, Infancias y Saber Pedagógico, mediante consulta electrónica Acta 06 del 07 de noviembre de 2025 así:

NOMBRE	DOCUM COD	PROM	ÚLT-REGISTR VER-ACT	MATERIAS PERDIDAS	OBSERVACIONES SAD	CONCEPTO	RECOMENDACIÓN CONSEJO DEI
Sandra Patricia Valencia Márquez	1020822582 2018158078	3.9	2025-1/ 4	1015120-TUTORIA TRABAJO GRADO II (2024-1, 2024-2 y 2025-2)	Registró Trabajo de Grado por tercera vez	<p>Solicitud de nueva Admisión excepcional por registro de la asignatura Trabajo de grado II-1015120 no aprobada por terce vez así: 2024-1 : nota 2,0 2024-2 : nota 2,5 2025-1 : nota 0,0</p> <p>La solicitud no cumple con los requisitos para la solicitud de Nueva Admisión excepcional, por lo tanto, el programa NO avala la nueva admisión de la estudiante. No se entregó ante el programa el archivo e soportes que justifiquen debidamente la situación personal, económica, laboral, de salud y/o académica que generó la imposibilidad de completar el plan de estudios según la reglamentación vigente. Tampoco allegó cronograma para la entrega del trabajo de grado (si aplico), Comunicación escrita y firmada a través de la cual el interesado indique que se compromete a finalizar sus estudios en el plazo otorgado por parte del Consejo Académico. Mediante comunicación electrónica del 28/10/2025 se le solicitaron los documentos requeridos a la solicitante, toda vez que el trabajo de grado debe tener un concepto de tutor pero no se obtuvo respuesta de la interesada.</p>	NO AVALA ACTA 06 DEL 07-11-2025, de acuerdo con el concepto del programa

Cordialmente,

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexos: concepto programa/historial académico
Bebord: 373DEI/Paola G.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-12
No. de Radicado: 202503730231093



FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA LICENCIATURA		
INFORMACIÓN ACADÉMICA		Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del Trabajo de Grado (Si es el caso) PROGRAMA
Solicitud	NUEVA ADMISIÓN EXC No. RADICADO 202505700068352	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Sandra Patricia Valencia Márquez	
Documento de Identidad N°	1020822582	
Código estudiantil:	2018158078	
Promedio:	3,9	
Fecha de ingreso:	2018-1	
No. de Semestres calendario:	14	
No. de semestres cursados:	12	
No. de materias perdidas a la fecha:	1	
Materias perdidas:	CÓDIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA
	1015120	TUTORÍA/TRABAJO GRADO II (2024-1,2024-2 y 2025-2)
No. de cancelaciones totales de registro:	1(2021-1)	
No. de reintegros aceptados:	1(2022-1)	
No. de solicitudes de nueva admisión:	N/A	ACEPTADAS N/A
Último semestre registrado:	2025-1	
Versión a la que pertenece:	4	
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	132	
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	Cursados: 143 Aprobados: 133 Validos: 130	
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	Registro Trabajo de Grado por tercera vez	
		Firma 
		Coordinador del programa: Jenny Johana Castro Ballén
		Firma  Director Departamento: SONIA MIREYA TORRES

Respetados miembros del Comité Académico:

Reciban un cordial saludo.

Me permito solicitar el proceso de **nueva admisión excepcional** para la culminación de mi proyecto de grado. En mi caso, completé la inscripción por tercera vez; sin embargo, no logré finalizar el proceso debido a la falta de comunicación con mi tutor, y reconozco con sinceridad, mi falta de compromiso en su momento.

Ofrezco mis disculpas por no haber cumplido adecuadamente con las responsabilidades académicas asignadas. Deseo expresar mi profundo interés y compromiso para retomar y culminar esta etapa académica, ya que obtener mi título es fundamental para avanzar en mi desarrollo profesional y laboral.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atenta a las orientaciones necesarias para continuar con el proceso.

Atentamente,

Sandra Patricia Valencia Márquez
C.c 1020822582
Código 2018158078
Cel 3212776895
Correo institucional: spvalenciam@upn.edu.co
Correo personal: patmarquez201997@gmail.com
Licenciatura en Educación Infantil

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
 FECHA: Jueves, 13 de noviembre de 2025
 PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaría General
 ASUNTO: Remisión Solicitud Nueva Admisión Excepcional 2026-I

Cordial Saludo, Dra. Gina Marcela:

Amablemente nos permitimos remitir para consideración de la Comisión Ocasional y posterior aprobación por parte del Consejo Académico, la siguiente solicitud de nueva admisión excepcional, la cual fue revisada y avalada por Consejo de Facultad en sesión No. 054 del 11 de noviembre de 2025.

Caso Juan Carlos Vargas Jiménez – Lic. Deporte

El señor Juan Carlos Vargas Jiménez, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1012431144, ingresó a la Universidad en el periodo 2017-I y ha cursado a la fecha un total de diez (10) semestres, conservando su calidad de estudiante hasta el periodo 2023-I.

Siguiendo lo establecido en los criterios para Nueva Admisión Excepcional, la excepcionalidad del caso radica en que el citado señor ha estado por fuera de la Universidad entre cinco y hasta seis semestres, ha cursado y aprobado más del 75% de su plan de estudio, y cuenta con un promedio ponderado de 3.9

Según el estudio del caso suministrado desde la Coordinación de la Lic. en Deporte, Juan Carlos, tiene pendiente por cursar los siguientes espacios académicos: *Fundamentos de Biomecánica, Deporte, Nutrición y salud, Profundización en Deporte II, Investigación e Innovación Deportiva II y Electiva Planificación del Entrenamiento Deportivo (semestre 2026-I)* y *Seminario Taller de Deportes No Convencionales, Profundización en Deporte III, Investigación e Innovación Deportiva III y Metodología y Didáctica III (semestre 2026-II)*.

De igual manera, considerando lo señalado por parte del coordinador del programa y tutor del trabajo de grado, se hace necesario que el estudiante culmine su proceso como mínimo en dos (2) periodos académicos, a efectos de cursar los espacios académicos pendientes, consolidar la estructura inicial del proyecto de investigación, implementar el proyecto, recolectar la información y realizar el respectivo análisis de resultados.

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Teniendo en cuenta lo anterior y en caso de ser aprobada su nueva admisión, el estudiante se ha comprometido a culminar la carrera en los tiempos que establezca la Universidad.

Atentamente,

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Elaboró: FEF-340/David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-13
No. de Radicado: 202503400232053



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 02 de octubre de 2025

Señores

Consejo Académico

Universidad Pedagógica Nacional

Ciudad

Asunto: Solicitud de reintegro y compromiso académico

Respetados miembros del Consejo Académico:

Yo, Juan Carlos Vargas Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1012431144, estudiante del programa de Licenciatura en Deporte, me permito presentar formalmente mi compromiso para continuar y culminar mis estudios universitarios en el plazo que esa honorable instancia académica disponga.

Soy consciente de las responsabilidades que implica este proceso y asumo con total seriedad el deber de cumplir con los requisitos académicos y administrativos necesarios para alcanzar mi grado dentro del tiempo estipulado. Mi propósito es retomar con disciplina, dedicación y compromiso la formación que me brinda la Universidad Pedagógica Nacional, honrando la confianza que me otorga la institución.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se tenga en cuenta mi compromiso para autorizar mi reintegro y así poder culminar satisfactoriamente mi proyecto de formación profesional.

Agradezco de antemano su atención y consideración.

Cordialmente,



Juan Carlos Vargas Jiménez

C.C. 1012431144

Estudiante Licenciatura en Deporte

Universidad Pedagógica Nacional

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 1 de octubre de 2025

Señor: Comité de Programa Licenciatura en Deporte

Asunto: Concepto estudiante nueva admisión excepcional

Cordial saludo, estimados miembros del comité de programa.

En atención a la solicitud del Comité de Programa para emitir un concepto sobre la viabilidad para que el estudiante Juan Carlos Vargas Jiménez, con cédula de ciudadanía N. 1012431144 y Código 2017118043 retome sus estudios y pueda finalizar su proyecto de grado.

Considero que el tiempo asignado de dos semestres es suficiente para que pueda cumplir con los requisitos académicos del programa y de esta forma se pueda graduar como Licenciado en Deporte.

Hasta otra oportunidad.

Atentamente,



Boryi Alexander Becerra Patiño

Tutor

Licenciatura en Deporte

Cronograma de Actividades

Estudiante: Juan Carlos Vargas Jiménez

Programa: Licenciatura en Deporte

Año: 2026

Duración estimada: 2 semestres

El cronograma presentado a continuación está pensado para la culminación del proceso académico del estudiante Juan Carlos Vargas Jiménez dentro de los dos siguientes semestres.

Primer Semestre – 2026-I (febrero – junio)

Objetivo general del semestre: Consolidar la estructura inicial del proyecto de investigación.

Mes	Actividad principal	Producto esperado
Febrero	Inducción y acompañamiento inicial con tutor. Revisión de antecedentes institucionales y delimitación del tema.	Borrador del planteamiento de la problemática.
Marzo	Construcción y redacción del planteamiento del problema, justificación y objetivos.	Documento con Problemática, Justificación y Objetivos.
Abril	Diseño metodológico preliminar (tipo de estudio, enfoque, población, técnicas de recolección de datos).	Propuesta de metodología inicial.
Mayo	Ajustes metodológicos según retroalimentación del tutor.	Documento completo de propuesta de investigación.
Junio	Entrega formal de la propuesta al comité de ética de la Facultad de Educación Física. Socialización en el evento de segundo nivel de los énfasis.	Aprobación de la propuesta para pasar a ejecución.

Segundo Semestre – 2026-II (agosto – diciembre)

Objetivo general del semestre: Implementar el proyecto, recolectar información y realizar análisis de resultados.

Mes	Actividad principal	Producto esperado
Agosto	Planeación operativa del trabajo de campo. Diseño de instrumentos definitivos.	Instrumentos validados.
Septiembre	Aplicación y recolección de información.	Base de datos inicial.
Octubre	Continuación de la aplicación y sistematización de información.	Base de datos consolidada.
Noviembre	Análisis de resultados y contraste con referentes teóricos. Redacción de conclusiones, recomendaciones y entrega del borrador final. Sustentación	Informe preliminar de resultados. Documento completo del trabajo de grado.
Noviembre	Trámites académicos y administrativos de grado.	Finalización del proceso de titulación.

El cronograma parte de la generalidad del proceso, esto se debe a que la idea que el estudiante venía desarrollando con su anterior grupo al momento de perder calidad ya se culminó y puede ser complejo que retome la misma por la exigencia que puede significar el desarrollo por parte de una sola persona. En este sentido, se recomienda que el estudiante plantea una nueva idea de investigación.



Boryi Alexander Becerra Patiño
Docente Ocasional T.C
Licenciatura en Deporte

	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
 FECHA: Martes, 28 de octubre del 2025
 PARA: Profesor JUAN ANTONIO TORRES ARANGUREN
 Director Departamento de Educación Física
 ASUNTO: Remisión Solicitud Nueva Admisión Excepcional 2026-1

Cordial saludo profesor Juan Antonio.

De manera atenta, se remite la solicitud de Nueva Admisión Excepcional para el 2026-1, del estudiante Juan Carlos Vargas Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía N. 1012431144 y Código Estudiantil 2017118043, en atención a que el estudiante lleva cinco semestres por fuera de la Universidad, con el fin de que sea revisada y continúe el trámite correspondiente.

Por lo anterior, se adjunta:

- Solicitud y soportes que justifiquen debidamente la situación personal, económica, laboral, de salud y/o académica que generó la imposibilidad de completar el plan de estudios según la reglamentación vigente.
- Concepto del tutor o último profesor con quien cursó el espacio trabajo de grado.
- Cronograma para la entrega del trabajo de grado.
- Compromiso académico.
- Estudio individual

Atentamente,

BORYI ALEXANDER BECERRA PATIÑO
Coordinador

Elaboró: FEF-340/Belma C.

Bogotá, 21 de octubre de 2025

Señores
Archivo General
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Asunto: Remisión de documentos

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito remitir a ustedes los siguientes documentos:

1. [Documento 1 Justificación que imposibilitó completar mi proceso académico, historia clínica de mi hijo]
2. [Documento 2 Concepto tutor]
3. [Documento 3 Cronograma para entrega de trabajo de grado]
4. [Documento 4 Comunicación escrita, compromiso académico]

Estos documentos se entregan con el fin de dar trámite a la solicitud de nueva admisión extemporánea excepcional y completar un requisito administrativo.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.



Cordialmente,
Juan Carlos Vargas Jiménez
C.C. 1012431144
Calle 76 s #80 p14

Cel: 3147254452

Correo: jcvargasi@upn.edu.co

Destinatario: Archivo general Universidad Pedagógica Nacional

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 4 de diciembre de 2025
PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria general
ASUNTO: NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL -EXTEMPORÁNEA FHU 2026-1

Cordial saludo.

De manera atenta y para los trámites respectivos, adjunto remito para su respectivo estudio, los soportes de la Nueva Admisión excepcional y extraordinaria a nombre de:

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	CONCEPTO
Brandon Alberto Ramírez Ríos	1033807936	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se sugiere que se apruebe la nueva admisión excepcional. De acuerdo con la valoración del caso y considerando el estado de salud emocional del estudiante, así como el proceso de acompañamiento que ha venido realizando con el GOAE, se determina que no es conveniente que permanezca un semestre por fuera de la universidad. La interrupción de su actividad académica podría afectar negativamente su estabilidad y avance en el proceso que actualmente adelanta. En consecuencia, y atendiendo a las circunstancias particulares del estudiante, se autoriza realizar una excepción, aun cuando no ha perdido la calidad de estudiante, con el fin de garantizar la continuidad de su proceso formativo y brindar las condiciones necesarias para su adecuada permanencia institucional

Esta solicitud fue avalada por el Consejo de Facultad de Humanidades mediante consulta electrónica realizada el día 04 de diciembre de 2025, según consta en el Acta No. 58.

Atentamente.

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
Decano

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Período: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Brandon Alberto Ramírez Ríos		
Cédula	1033807936		
Código	2018160055		
Fecha de Ingreso	2018-1		
Promedio Semeestre	3.5		
Promedio General	3.8		
Semestres Cursados	15		
Semestres Calendario	16		
Asignaturas perdidas			
No. de cancelaciones totales de registro:			
Solicitudes Nueva Admisionón	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2024-2		
Cancellation Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Último semestre Registrado	2025-2		
Versión	3		
Créditos Validados	149		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de períodos cursados (15) en la Universidad	<p>Consever Versión 3</p> <p>El Consejo de Departamento sugiere que se apruebe la nueva admisión excepcional</p> <p>De acuerdo con la valoración del caso y considerando el estado de salud emocional del estudiante, así como el proceso de acompañamiento que ha venido realizando con el GOAE, se determina que no es conveniente que permanezca un semestre por fuera de la universidad. La interrupción de su actividad académica podría afectar negativamente su estabilidad y avance en el proceso que actualmente adelanta. En consecuencia, y atendiendo a las circunstancias particulares del estudiante, se autoriza realizar una excepción, aun cuando no ha perdido la calidad de estudiante, con el fin de garantizar la continuidad de su proceso formativo y brindar las condiciones necesarias para su adecuada permanencia institucional.</p>	<p><i>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 04 de diciembre de 2025, Acta No. 037 Recomienda aprobar la Nueva Admisión Excepcional para 2025-1.</i></p> <p>Para consideración de Consejo de Facultad</p>

Wilson Acosta.

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Bogotá D.C. 28 de octubre del 2025

Señores-(as)

Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización de semestre 16, nueva admisión excepcional

Respetados miembros del Comité:

Reciban un respetuoso saludo.

Me permito dirigirme a ustedes con el más profundo respeto y, sobre todo, con una inmensa gratitud hacia esta institución que ha significado mucho más que un espacio académico en mi vida. Por medio de esta carta, yo, Brandon Alberto Ramírez Ríos identificado con cedula de ciudadanía No. 10.33.807.936 expedida en la ciudad de Bogotá. Vinculado con código estudiantil -2018160055- al programa Lic. Ciencias Sociales de la UPN. Y en total libertad y uso de mis facultades presento ante ustedes solicitud de autorización de semestre 16 Nueva Admisionón Excepcional.

Para mí, la Universidad Pedagógica Nacional ha sido un hogar, un refugio y una fuente de esperanza en medio de etapas difíciles que he atravesado durante mi proceso de formación. Durante mi trayectoria universitaria he enfrentado circunstancias personales de bastante gravedad, familiares, económicas y emocionales que, lamentablemente, afectaron

mi estabilidad, mi permanencia y continuidad académica en el programa. Por eso apelo a mi voz en alza de resistencia a lo que alguna vez creí perdido, desde una mirada retrospectiva sobre mí, puedo decirles que hoy esos fantasmas que alguna vez me han apresado han logrado irse de mi vida con tiempo de trabajo y constancia en mejora personal.

Desde una mirada reflexiva, puedo decir que mi salud mental se vio comprometida al punto de desbordar todas las bases que me permitían sostenerme y tener la fuerza para enfrentar las adversidades de la vida. No fue un tiempo sencillo ni algo que pudiera superar de manera inmediata. Fueron etapas en las que conviví con el cansancio, la frustración, el dolor, falta de apoyo emocional y económico por parte de un círculo familiar difícil, pero sin perder el deseo de salir adelante. Sin embargo, en medio de todo ese proceso, fue la universidad —sus maestros, mis compañeros y el ambiente humano que la caracteriza— la que me brindó una red de apoyo poderosa para mí. Este espacio me permitió volver a creer en mí, redescubrir mis capacidades y, sobre todo, reencontrar un propósito. Aquí aprendí que la educación no solo tiene relación con lo intelectual, sino también humanamente. En las aulas, en los pasillos o plazas, en los espacios de lucha, y en los encuentros cotidianos, allí fui encontrando sentido, esperanza y la posibilidad de reconstruirme.

No puedo negar que, en su momento, mis dificultades impidieron avanzar con entrega, disciplina y el ritmo que hubiera querido y que espera la universidad. Consecuencia de ello fue el atraso en mi proceso académico. Es importante mencionar que en algunos períodos también se presentaron inconvenientes administrativos relacionados con el registro y oferta de materias, lo que generó retrasos adicionales en este proceso, pese a la colaboración permanente de las personas del departamento. Aun así, siempre procuré mantenerme vinculado y dispuesto a continuar con la esperanza de culminar mis estudios. Para mí, mantenerme vinculado a la universidad siempre fue de vital importancia y lo es ahora en mi etapa final, la universidad ha sido un ancla en medio de las dificultades. Este espacio me ha sostenido, me ha transformado y me ha permitido reencontrarme conmigo mismo. Nunca quise renunciar a este vínculo, porque ha sido aquí donde he experimentado una

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

transformación humana profunda y de resistencia. No sería la persona que soy hoy si no fuera por este templo de la educación, por su gente y por las oportunidades que me ha brindado. Todo el amor y calor humano que me ha rodeado por estos años es lo que me permite hoy tener la firme convicción de graduarme, sin tener que salir un semestre de la universidad, consolidar esta etapa final logrando cursar el semestre 16, que aquí solicito sea estudiado por parte de las diferentes dependencias.

Todo lo que he logrado avanzar, en lo personal y en lo académico en este periodo, se lo debo a la formación y el acompañamiento que he recibido en la universidad de manera temprana; también un agradecimiento profundo al director de mi departamento. Y resalto que la universidad me ha prestado de la manera más genuina en estos últimos periodos todos sus servicios. Desde bienestar universitario, por medio de acompañamiento psicosocial, monitorías ASE para poder sostenerme y en este momento, apoyo vital por parte de asesoramiento del CADEP para darle más impulso en términos de calidad y pertinencia a mi trabajo de grado. Por otra parte, quiero dejar claro que nunca se trató de desinterés o falta de compromiso. Mi situación obedeció a un proceso de salud mental que hoy puedo acreditar con los debidos soportes médicos, y que, afortunadamente, he venido atendiendo con disciplina, acompañamiento profesional y un sincero deseo de sanar para poder avanzar. Esta situación me llevó a estar un semestre por fuera de la universidad, algo que fue muy duro a nivel personal, pero que me sirvió para enfocarme más en mí y en mi proceso terapéutico. He aprendido a reconocer mis límites, a cuidar de mí y a valorar, más que nunca, la oportunidad de formarme como profesional y como ser humano en la educación pública. Porque a pesar de las múltiples circunstancias que se me presentaron durante estos años que hoy me permiten ser testigo de la importancia de defender la educación pública, una educación pública al alcance de los sueños de todos, todas y todes.

Por todo ello, hoy acudo ante ustedes con un compromiso irrestricto y lleno de convicción para finalizar mi proceso académico y solicitar cursar el semestre 16 nueva admisión excepcional que me permita alcanzar mi grado. No se trata solo de obtener un título; se trata de cerrar un ciclo vital que me ha enseñado lo que significa resistir, transformar el dolor en aprendizaje y convertir la adversidad en un motor de cambio.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Sé que esta universidad ha sido, para muchos como yo, un espacio de segundas oportunidades, un lugar donde se reconoce que la educación también debe ser compasiva y que cada estudiante tiene una historia detrás de su rendimiento académico. En mi caso, la universidad no solo me brindó conocimiento, sino que literalmente me salvó. Fue aquí donde encontré el acompañamiento, la escucha y la comprensión que necesitaba para no rendirme. Por eso, quedarme por fuera no sería un simple contratiempo académico: sería una ruptura profunda con un proceso de vida que he construido con tanto esfuerzo. No me es factible permanecer por fuera de la universidad durante un semestre, pues interrumpir el proceso afectaría de manera significativa mi avance académico, mi estabilidad emocional y mi proyecto de vida. Mi principal propósito es culminar mis estudios, obtener el título profesional y ejercer mi carrera, lo cual resulta fundamental para mi desarrollo personal y para alcanzar estabilidad económica. No poder tener esta oportunidad afectaría mi futuro, pero también un proceso de recuperación personal que aún continúa y que depende, en buena parte, de poder culminar este proyecto de vida.

Esto ha estado ligado a un desarrollo responsable, continuo y enmarcado en los objetivos institucionales de formación humana y profesional. Debo resaltar que no presento un bajo rendimiento académico o sanciones disciplinarias que afecten mi hoja de vida académica. Ello permite evidenciar que como estudiante he cumplido con la totalidad del plan de estudios del programa Lic. en Ciencias Sociales. Faltándome solo dos espacios académicos correspondientes al ciclo de profundización para culminar con este proceso de formación. El trabajo de grado que estoy realizando representa un aporte significativo a la formación de los futuros maestros, al ofrecer una perspectiva emancipadora que invita a reflexionar y pensar en transformar la práctica docente desde las experiencias reales del

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

magisterio, superando visiones reproductivas, promoviendo una mirada crítica y renovadora. También resaltar mi interés personal por ver la relación salud mental-maestros junto a la práctica de los maestros y maestras de Colombia.

Elevo de manera respetuosa mi solicitud para que se me conceda la nueva admisión excepcional al programa de Lic. en Ciencias Sociales, conforme a lo establecido en los acuerdos 053 de 2022 y 025 de 2007. Mi propósito es poder inscribirme y matricular los espacios académicos 1324126 y 1324127 durante el periodo 2026-1, con el fin de culminar satisfactoriamente mi proceso formativo y optar al título de **Licenciado en Ciencias Sociales**.

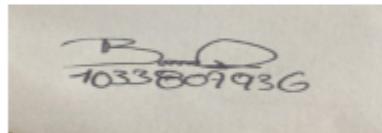
Mi deseo más grande es graduarme, salir adelante y asumir con responsabilidad mi vida profesional, personal y familiar, seguir buscando un punto medio y estable en mi vida en ámbitos emocionales, personales y económicos. No busco privilegios, sino una oportunidad justa para cerrar el ciclo que inicié con ilusión y compromiso. Estoy preparado para responder con responsabilidad y dedicación, con la madurez que me ha dado todo lo vivido. Les pido, con total sinceridad y desde lo más humano, que consideren mi solicitud no solo desde lo reglamentario, sino también desde lo que representa la misión formadora y transformadora de esta universidad.

Para finalizar reconozco que este compromiso que hoy asumo no se limita solo a un requisito académico, sino que representa un acto profundo de coherencia conmigo mismo, con todo el esfuerzo que he sostenido a lo largo de los años y con la confianza que la universidad, mis docentes, mi familia y mi entorno han depositado en mí. Continuar mi proceso no es solo un deseo, sino una responsabilidad personal y ética con mi historia y con la oportunidad que esta institución me ha brindado. Por ello, me comprometo a dedicar con disciplina mi tiempo, mi energía y mi voluntad para culminar esta meta, enfrentando con determinación el cansancio, la postergación y cualquier dificultad que pueda presentarse. Si en algún momento flaqueara, sabré asumir con madurez las consecuencias

que ello implique; pero si logro cumplirlo, tendré la certeza de haber honrado mi palabra, mi proceso de vida y la confianza que se me ha otorgado. Para mí, alcanzar este propósito significará cerrar un ciclo vital y confirmar que todo lo vivido ha tenido sentido: que mi paso por la universidad no solo me formó como profesional, sino también como ser humano.

Agradezco profundamente su tiempo, su comprensión y la sensibilidad con que escuchan las historias de quienes, como yo, hemos encontrado en esta institución una razón para volver a creer, para sanar y para transformar nuestra historia.

Con todo mi respeto y gratitud.



Brandon Alberto Ramirez Rios

CC. 1033807936

N. de celular: 3003464584

Correos: baramirezr@upn.edu.co baramirezr98@gmail.com

Anexo

- Soportes y certificados.

		Universidad Pedagógica Nacional Subdirección de Admisiones y Registro					
CONSTANCIA DE MATRÍCULA							
D. IDENTIDAD	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PROGRAMA ACADÉMICO			FECHA	SEMESTRE	
1033807936	RAMIREZ RIOS BRANDON ALBERTO	33 - ED.ENF CIENCIAS SOCIALES			27/10/25	25/2	
ASESOR	SITUACIÓN ACADÉMICA	NIVEL	CRÉDITOS ACUMULADOS				
	ANTIGUO NORMAL	0	164				
CÓDIGO MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	NRO CANCEL	CRÉD	MÁX. FALTAS	AULA	HORARIO DÍAS - HORAS	
10-53	EDH-340-01 PEDAGOG QUEER: GENE SEXUA	0	02	09	C2-08	V10-13	
13-24	HCS-123-04 PROY. PEDAG III:INV.Y PR.	0	05	32			
13-24	HCS-124-04 TRABAJO DE GRADO 1.	0	03	10			
13-24	HCS-145-01 VIOLEN.CONT MLJE Y ACOMP.	0	02	12	C7-3-203	W14-17	
13-24	HCS-195-01 PROBLE. ACTUALES DEL MUND	0	03	12	A2-21 E3-03	LW7-9	

[Guardar](#) [Imprimir](#)

Universidad Pedagógica Nacional.



- [Estudiantes](#)
- [Profesores](#)
- [Administración](#)
- [General](#)
- [Cambiar Clave](#)
- [Contáctenos](#)

Subdirección de Admisiones y Registro Fechas: 27/10/2025		
Asignaturas faltantes para grado		
Nombre: Ramirez Rios Brandon Alberto Programa Actual: [00033] - Ed.Enf Ciencias Sociales		
Asignaturas Obligatorias		
Código	Asignatura	Créd
1324123	Proy. Pedag IiiInv.Y Pr.	05
1324126	Proy. Pedag.Iii: Inv.Y Pr.	05
1324116	Seminario Problemas Actu.	04
1324124	Trabajo De Grado I.	03
1324127	Trabajo De Grado II.	03
Total créditos asignaturas obligatorias		20
Asignaturas Electivas		
Electivas Sociales Versio		02
Total créditos asignaturas electivas		2

[Guardar](#) [Imprimir](#)

Bienvenido

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 27 de octubre de 2025

Señores

Departamento de Ciencias Sociales

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Concepto favorable y plan de trabajo del estudiante Brandon Alberto Ramirez
Rios-2018160055-1033807936.

Cordial saludo,

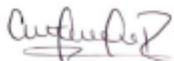
Por la presente me permito informar que, como tutora del trabajo de grado del estudiante Brandon Ramírez (código- 2018160055) he atestiguado sus avances y dificultades tanto académicas como personales. Él se encuentra realizando un acompañamiento académico por parte del CADEP para avanzar en su proceso escritural. Por lo anterior, me permito dar un concepto favorable en el marco del trámite de nueva admisión excepcional. El estudiante realiza esta solicitud para cursar el semestre 16 y poder garantizar así la finalización de su proceso académico y profesional. Los espacios académicos que inscribiría para 2026-1 son:

- 1324126-4: Proyecto pedagógico IV
- 1324127-4: Trabajo de grado II

El trabajo de grado de Brandon presenta un aporte a la LFPMS al realizar una apuesta pedagógica que invita a reflexionar y pensar la práctica docente desde las memorias y experiencias del magisterio en ejercicio y en formación.

El estudiante se comprometería a entregarme la versión final del documento el 2 de mayo de 2026, luego de los ajustes pertinentes, se entregaría a jurados el 16 de mayo para realizar las sustentaciones iniciando el mes de junio de 2026.

Para finalizar quiero agradecer su disposición y colaboración en este proceso.



Catalina Rodríguez Amaya
Cc 52967446
Docente depto. Ciencias Sociales.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 27 de octubre de 2025

Señores
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Concepto favorable y plan de trabajo del estudiante Brandon Alberto Ramirez
Rios-2018160055-1033807936.

Cordial saludo,

Por la presente me permito informar que, como tutora del trabajo de grado del estudiante Brandon Ramírez (código- 2018160055) he atestiguado sus avances y dificultades tanto académicas como personales. Él se encuentra realizando un acompañamiento académico por parte del CADEP para avanzar en su proceso escritural. Por lo anterior, me permito dar un concepto favorable en el marco del trámite de nueva admisión excepcional. El estudiante realiza esta solicitud para cursar el semestre 16 y poder garantizar así la finalización de su proceso académico y profesional. Los espacios académicos que inscribiría para 2026-1 son:

- 1324126-4: Proyecto pedagógico IV
- 1324127-4: Trabajo de grado II

El trabajo de grado de Brandon presenta un aporte a la LFPMS al realizar una apuesta pedagógica que invita a reflexionar y pensar la práctica docente desde las memorias y experiencias del magisterio en ejercicio y en formación.

El estudiante se comprometería a entregarme la versión final del documento el 2 de mayo de 2026, luego de los ajustes pertinentes, se entregaría a jurados el 16 de mayo para realizar las sustentaciones iniciando el mes de junio de 2026.

Plan de trabajo

Problematización, estado del arte, conceptualización y propuesta pedagógica. Fechas: 3 diciembre a 20 enero.

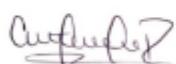
Aplicación de la propuesta. Fechas: 20 enero a 28 febrero.

Sistematización de la propuesta. Fechas 1 marzo a 30 abril.

Entrega a tutora de trabajo final. Fecha: 2 de mayo.

Entrega a a jurados. Fecha 16 de mayo.

Para finalizar quiero agradecer su disposición y colaboración en este proceso.



Catalina Rodríguez Amaya
Cc 52967446
Docente depto. Ciencias Sociales.

ANEXO PUNTO 2

 Outlook

RE: LISTAS DE ADMITIDOS PROCESO DE ADMISIÓN 2026-1 PREGRADO Y POSGRADO

Desde GLORIA LILIANA ARJAS CARMONA <garjas@pedagogica.edu.co>
 Fecha: Lun 15/12/2025 16:19
 Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademicop@pedagogica.edu.co>
 CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
 LISTAS ADMITIDOS POSGRADO-2026-1.zip; LISTA DE ADMITIDOS-PREGRADO 2026-1.zip.

Reciban un cordial saludo.

Por indicaciones de la Subdirectora Adriana Maritza Herrera Aza, me permite remitir para su aprobación la información correspondiente a las (24) listas de los aspirantes postulados a ser admitidos a los programas de pregrado proceso de admisión 2026-1 un total de (1381) aspirantes igualmente se informa que programas cuentan y no cuentan con lista de espera.

FACULTAD	PROGRAMA	INSCRITOS 2026-1	GRUPOS 2026-1	CUPOS SOLICITADOS POR LOS PROGRAMAS 2026-1	CUPOS INCLUSIVAS ACUERDO en CA-BS 2026-1	PROYECCION DE CUPOS PROGRAMAS CON INCLUSIVAS 2026-1	OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL PROGRAMA	CUPOS APROBADOS CA-2026-1	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA	OBSERVACIONES
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	445	2	80	6	86	N/A	86	85	Sin lista de espera
	LICENCIATURA EN DEPORTE	576	2	83	7	90	N/A	90	90	Con lista de espera
	LICENCIATURA EN RECREACIÓN	24	1	16	2	18	N/A	18	18	Sin lista de espera
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	160	2	55	5	60	Para el Departamento de Biología se solicita la apertura de tres grupos para las asignaturas Introducción a la Biología (144130) y Química (144145), ya que son asignaturas que requieren el uso del laboratorio y la capacidad física no permite albergar la totalidad de estudiantes de cada grupo.	70	71	Con lista de espera
	LICENCIATURA EN QUÍMICA	93	2	55	5	60	N/A	60	60	Sin lista de espera
	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	128	2	46	4	50	N/A	60	60	Sin lista de espera
	LICENCIATURA EN FÍSICA	65	2	46	4	50	N/A	50	35	Sin lista de espera
	LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	81	2	44	4	48	N/A	50	49	Sin lista de espera
	LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	80	2	44	4	48	N/A	50	47	Sin lista de espera
	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA	118	2	44	4	48	Para el Departamento de Tecnología se solicita la apertura de un grupo adicional para la asignatura (1446239) Matemáticas I	50	50	Con lista de espera
FACULTAD DE HUMANIDADES	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	37	1	22	3	25	N/A	25	24	Sin lista de espera
	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	336	3	69	6	75	6 grupos para los cursos de Inglés	90	75	Con lista de espera
	LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	1085	3	69	6	75	6 grupos para los cursos de Inglés y francés	90	107	Con lista de espera
	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	516	2	87	8	95	Se necesitan tres (3) grupos para los espacios académicos de primer semestre	105	107	Con lista de espera
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	131	2	32	3	35	Se necesitan dos (2) grupos para los siguientes espacios académicos de primer semestre: Argumentación Filosófica I (1355061);	37	39	Con lista de espera

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook											
						Griego I (1355063) Latín I (1355064)	40	40	Con list espe		
		LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS	104	1	32	3	35				
		LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	238	2	74	6	80	N/A	80	81	
		LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	75	2	46	4	50	Se solicita: 2 grupos de 25 estudiantes 10 cupos para doble titulación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	70	40	Con list espe
		LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	562		65	5	70	Se requieren los siguientes grupos especiales: 3 grupos 1015078 PERSPEC.DEL DILLO, INF I 4 grupos 1015079 TALLER MODULAR I 3 grupos 1015080 EDUCACIÓN Y DIFERENCIAS 3 grupos 1015081 HIST.DE LA EDU. Y LA PEDA 4 grupos 1015082 ESPA. ARTI.CURRICULAR I 5 grupos 1015083 PRÁCTICA I Se aclara, que para la mayor parte de los espacios académicos y en atención a la propuesta del registro calificado son parte central de la formación, en tanto permiten la vivencia de experiencias que, a partir de la interacción y el movimiento, ponen en diálogo los contenidos académicos de la malla curricular. Lo anterior implica contar con una serie de Condiciones de espacio.	70	70	Con list espe
		PEDAGOGÍA	103	2	37	3	40	Se requieren los siguientes grupos especiales: 2 grupos 1012846 Introducción a la Pedagogía 2 grupos 1012839 Núcleo Común y Formación Complementaria I 2 grupos 1012803 Inglés I El espacio de Núcleo Común, es un espacio "taller de cuerpo" este espacio se cursa con los estudiantes en la Licenciatura en Artes Escénicas. Inglés I, por la naturaleza del área y la necesidad de hacer mayor acompañamiento al desarrollo de cada estudiante.	70	42	Sin list espe
		LICENCIATURA EN MÚSICA	311	2	37	3	40	N/A	45	53	Con list espe
		LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	126	1	23	2	30	N/A	32	32	Con list espe
		LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	301	2	46	4	50	N/A	55	55	Con list espe
		LICENCIATURA EN DANZA	297	1	23	2	25	Pendiente revisar si se abre otro grupo	50	50	Con list espe
		TOTAL	5990	43	1175		1283		1443	1381	

Igualmente me permite remitir para su aprobación la información correspondiente a las (12) listas de los aspirantes postulados a ser admitidos a los programas de posgrado proceso de admisión 2026-1 un total de (270) aspirantes

16/12/25, 17:08

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

		PROGRAMA	Observación	PDR.CA 2025
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	14	10		10
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	15	10		10
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	9	10		10
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	11			
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	4	10	Se conforma un solo grupo con estos dos posgrados	10
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	12	10		10
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	36	15		15
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PRESENCIAL	37	15		15
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (DISTANCIA)	34	15		15
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	11	20		20
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	42	20		20
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	57	25		25
TOTALES	282	160		160

Agradezco la

[IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO **AQUÍ**](#)

Atentamente,

Gloria Liliana Arias C.

Profesional Universitario
Subdirección de Admisiones y Registro
(57-607) 3485300 Ext.475
Edificio Administrativo Calle 72# 12-77 primer piso



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**



**NO FALS
BORDA**

ANEXO PUNTO 3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2022

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO ORFEO	202504200241313
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Convenio interadministrativo -Extensión solidaria
ENTIDAD	Viva la Ciudadanía
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	DIPLOMADO JÓVENES POR EL CAMBIO PRIMERA VERSIÓN
VALOR	\$ 26.230.000 pesos (valor representado en aportes en especie, no genera ingresos para la UPN)
PLAZO ESTIMADO	2 (Dos) meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual es proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general Adicionalmente, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		<p>El objetivo de la propuesta es fortalecer las capacidades de los y las jóvenes interesados en participación política, brindando herramientas e instrumentos de incidencia política para el diseño propuestas y estrategias territoriales. Además se enfoca en propiciar la reflexión, análisis y el debate desde la subjetividad juvenil acerca de las crisis globales, valoración de las transiciones en el contexto nacional, que permita identificar el rol y el quehacer político de la ciudadanía juvenil y promover ejercicios de reedición social de los y las jóvenes que participaron el diplomado a partir de los conocimientos adquiridos en el marco de sus redes, espacios, plataformas en los que intervienen.</p> <p>Esta versión de diplomado de formación política para jóvenes se desarrollará en 13 sesiones de forma virtual, se llevará a cabo dos veces por semana, se realizará trabajo autónomo, se tendrán los materiales pedagógicos para las sesiones que se ubicarán en la página de la escuela de liderazgo democrático.</p>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?			Técnicamente, se recomienda ajustar el número de horas del diplomado toda vez que en la propuesta se mencionan 108 horas virtuales (página 08) y 36 horas virtuales (página 11), por lo tanto se sugiere dejar 124 horas de total del diplomado.
	X		Se recomienda la incorporación en la propuesta de la cantidad de inscritos que se proyectan toda vez que únicamente se mencionó 140 en la cantidad de certificados, esto para especificar el alcance de la propuesta. Al respecto, se recomienda definir cupos para las y los estudiantes de la UPN al tratarse de una oferta de extensión solidaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. Dado que la oferta debe estar articulada con la misión, objetivos y principios institucionales, es importante que los temas sean acordes a éstos. Los planteamientos políticos serán parte de la "libertad de catedra" de los docentes participantes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		La Universidad cuenta con experiencia en la ejecución de ofertas similares
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X		Según lo consultado, la Universidad tiene la capacidad humana, física y tecnológica para realizar este tipo de propuestas.
Observaciones y/o recomendaciones			La propuesta se considera técnicamente viable con recomendaciones.

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
----	----	-------------------------------

La propuesta se encuentra articulada con la misión de la UPN y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.

Se sugiere que se generen estrategias para que más personas de la comunidad UPN se beneficien con esta oferta sabiendo que es de proyección social

El objetivo de la propuesta es fortalecer las capacidades de los y las jóvenes interesados en participación política, brindando herramientas e instrumentos de incidencia política para el diseño propuestas y estrategias territoriales. Además se enfoca en propiciar la reflexión, análisis y el debate desde la subjetividad juvenil acerca de las crisis globales, valoración de las transiciones en el contexto nacional, que permita identificar el rol y el quehacer político de la ciudadanía juvenil y promover ejercicios de reedición social de los y las jóvenes que participaron el diplomado a partir de los conocimientos adquiridos en el marco de sus redes, espacios, plataformas en los que intervienen.

Esta versión de diplomado de formación política para jóvenes se desarrollará en 13 sesiones de forma virtual, se llevará a cabo dos veces por semana, se realizará trabajo autónomo, se tendrán los materiales pedagógicos para las sesiones que se ubicarán en la página de la escuela de liderazgo democrático.

Técnicamente, se recomienda ajustar el número de horas del diplomado toda vez que en la propuesta se mencionan 108 horas virtuales (página 08) y 38 horas virtuales (página 11), por lo tanto se sugiere dejar 124 horas de total del diplomado.

Se recomienda la incorporación en la propuesta de la cantidad de inscritos que se proyectan toda vez que únicamente se mencionó 140 en la cantidad de certificados, esto, para especificar el alcance de la propuesta. Al respecto, se recomienda definir cupos para las y los estudiantes de la UPN al tratarse de una oferta de extensión solidaria.

Dado que la oferta debe estar articulada con la misión, objetivos y principios institucionales, es importante que los temas sean acordes a éstos. Los planteamientos políticos serán parte de la "libertad de catedra" de los docentes participantes.

Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
----	----	------------------------

¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x	Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x	Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo en donde se relacionan: Coordinación académica y general, coordinación administrativa y logística, 4 docentes, tutores y equipo técnico y de comunicaciones por parte de Viva la Ciudadanía y un profesional por parte de la UPN como contrapartida.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea su ejecución en 2 meses. Al respecto, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución y considerar dentro del cronograma el cierre de vigencia con respecto a los trámites administrativos en la UPN.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Modalidad virtual, al respecto se recomienda considerar cupos para las y los estudiantes de la UPN
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable
Observaciones y/o recomendaciones			
En la propuesta se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para su ejecución. Adicionalmente, se especifican los perfiles necesarios para su desarrollo en donde se relacionan: Coordinación académica y general, coordinación administrativa y logística, 4 docentes, tutores y equipo técnico y de comunicaciones por parte de Viva la Ciudadanía y un profesional por parte de la UPN como contrapartida			
La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea su ejecución en 2 meses. Al respecto, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución y considerar dentro del cronograma el cierre de vigencia con respecto a los trámites administrativos en la UPN.			
El diplomado se ofertará en modalidad virtual, al respecto se recomienda considerar cupos para las y los estudiantes de la UPN			
Por lo anterior, la propuesta se considera administrativamente viable.			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		<p>La propuesta cuenta con un presupuesto de \$ 28.230.000 pesos el cual es un valor representado en aportes en especie por parte de las dos entidades y no genera ingresos para la UPN al tratarse de un diplomado gratuito, en este sentido los aportes se evaluarán en el aporte social, político, académico e institucional.</p> <p>En este sentido, los beneficios deberán ser valorados en términos cualitativos y de impacto sobre los beneficiarios como parte de la extensión solidaria de la UPN y sus contribuciones al PDI 2020-2026. Además, se recomienda evaluar la participación de las y los estudiantes de la UPN.</p> <p>Por lo tanto, se sugiere que se generen estrategias para que más personas de la comunidad UPN se beneficien con esta oferta sabiendo que es de proyección social.</p>
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x		<p>La propuesta indica que el gravamen por movimientos financieros será asumido por Viva la Ciudadanía.</p>
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	x		<p>Se incluye una contrapartida por parte de la UPN por valor de \$1.000.000 pesos de un funcionario de la UPN para apoyar la ejecución de la propuesta y hace parte de los costos fijos de la UPN. Se recomienda incluir la elaboración de las certificaciones del diplomado como parte de la contrapartida de la UPN.</p>
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	x		Hace parte de los costos fijos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	x		Un funcionario
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	No se establecen en la propuesta
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	No, es extensión solidaria
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		x	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		x	N/A
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente

Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta cuenta con un presupuesto de \$ 26.230.000 pesos el cual es un valor representado en aportes en especie por parte de las dos entidades y no genera ingresos para la UPN al tratarse de un diplomado gratuito, en este sentido los aportes se evaluarán en el aporte social, político, académico e institucional.

En este sentido, los beneficios deberán ser valorados en términos cualitativos y de impacto sobre los beneficiarios como parte de la extensión solidaria de la UPN y sus contribuciones al PDI 2020-2026. Además, se recomienda evaluar la participación de las y los estudiantes de la UPN.

Por lo tanto, se sugiere que se generen estrategias para que más personas de la comunidad UPN se beneficien con esta oferta sabiendo que es de proyección social

La propuesta indica que el gravamen por movimientos financieros será asumido por Viva la Ciudadanía.

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
--	----	----	------------------------

Se incluye una contrapartida por parte de la UPN por valor de \$1.000.000 pesos de un funcionario de la UPN para apoyar la ejecución de la propuesta y hace parte de los costos fijos de la UPN. Se recomienda incluir la elaboración de las certificaciones del diplomado como parte de la contrapartida de la UPN.

Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Diplomado Jóvenes para el cambio primera versión" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS

Quien aprueba	Quien proyectó
	
NOMBRE	SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ
CARGO	Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación
FECHA	26/11/2025
NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Profesional especializada Supernumeraria
FECHA	26/11/2025

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

<i>Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.</i>	
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202504200252893
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Programa de extensión solidaria UPN - FECODE
ENTIDAD	Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación-FECODE
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Diplomado de formación – cursos de extensión movimiento obrero, popular, campesino y vida digna secretaría de Asuntos Intergremiales, Cooperativos y Comunidad FECODE
VALOR	\$ 85.500.000 pesos (valor representado en aportes en especie), no genera ingresos para la UPN
PLAZO ESTIMADO	5 meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)		
	SI	NO
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X	La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual es proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general Adicionalmente, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X	El objetivo de la propuesta es aportar en la formación política, gremial y sectorial de diferentes actores sociales, articulando sus experiencias por medio de la cualificación y estudio de las condiciones internacional y nacional El diplomado consta de 20 sesiones, cada una dividida en subtemas, según los ejes propuestos en la malla de contenidos curriculares. Tendrán un carácter sincrónico de 4 horas semanales y 4 horas asincrónicas, para un total de 8 horas a la semana. El Diplomado tendrá una duración de 160 horas, de las cuales 80 serán sincrónicas y 80 asincrónicas de manera autónoma. La población beneficiaria serán profesores y profesoras sindicalizados del distrito, comunidad campesina, indígena, estudiantil y comunitaria, en un ejercicio interdisciplinario derivado de la diversidad de los participantes; la propuesta impactara a 400 personas que participarán del diplomado.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03	
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022	
2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		Al respecto, se sugiere que se generen estrategias para que más personas de la comunidad UPN se beneficien con esta oferta considerando que es de extensión solidaria así como entablar con el Centro de Egresados una estrategia para que egresadas y egresados de la UPN puedan ser parte de la población objetivo.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		La Universidad cuenta con experiencia en la ejecución de diplomados similares y además, se tiene el convenio con FECODE para el Diplomado de la Escuela Sindical ABC (2020-2025) y el Diplomado de Régimen Laboral del Magisterio: Derechos y Deberes (2024-2025). Dado que la oferta debe estar articulada con la misión, objetivos y principios institucionales, es importante que los temas sean acordes a éstos. Los planteamientos políticos serán parte de la "libertad de catedra" de los docentes participantes.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		Según lo consultado, la Universidad tiene la capacidad humana, física y tecnológica para realizar este tipo de propuestas.
Observaciones y/o recomendaciones			La propuesta se considera técnicamente viable.
La propuesta se encuentra articulada con la misión de la UPN y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.			
El objetivo de la propuesta es aportar en la formación política, gremial y sectorial de diferentes actores sociales, articulando sus experiencias por medio de la cualificación y estudio de las condiciones internacional y nacional.			

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
El diplomado consta de 20 sesiones, cada una dividida en subtemas, según los ejes propuestos en la malla de contenidos curriculares. Tendrán un carácter sincrónico de 4 horas semanales y 4 horas asincrónicas, para un total de 8 horas a la semana. El Diplomado tendrá una duración de 160 horas, de las cuales 80 serán sincrónicas y 80 asincrónicas de manera autónoma.			
La población beneficiaria serán profesores y profesoras sindicalizados del distrito, comunidad campesina, indígena, estudiantil y comunitaria, en un ejercicio interdisciplinario derivado de la diversidad de los participantes; la propuesta impactara a 400 personas que participarán del diplomado.			
Al respecto, se sugiere que se generen estrategias para que más personas de la comunidad UPN se beneficien con esta oferta considerando que es de extensión solidaria así como entablar con el Centro de Egresados una estrategia para que egresadas y egresados de la UPN puedan ser parte de la población objetivo.			
La Universidad cuenta con experiencia en la ejecución de diplomados similares y además, se tiene el convenio con FECODE para el Diplomado de la Escuela Sindical ABC (2020-2025) y el Diplomado de Régimen Laboral del Magisterio: Derechos y Deberes (2024-2025).			
Dado que la oferta debe estar articulada con la misión, objetivos y principios institucionales, es importante que los temas sean acordes a éstos. Los planteamientos políticos serán parte de la "libertad de catedra" de los docentes participantes.			
La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.			
Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo los cuales serán asignados por parte de FECODE, en donde se plantea: Coordinación, equipo dinamizador pedagógico, equipo pedagógico diseño del material educativo, equipo de tutores, equipo de sistemas y un equipo de comunicación.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea su ejecución en 5 meses. Al respecto, se recomienda la elaboración de un cronograma detallado en donde se incluya la entrega de informes finales e incorporar los tiempos para los trámites administrativos en las dos entidades, considerando el cierre e inicio de vigencia y la Ley de garantías, generando el seguimiento al cumplimiento de los tiempos establecidos.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?		X	El diplomado se ofertará en modalidad híbrida.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo los cuales serán asignados por parte de FECODE, en donde se plantea: Coordinación, equipo dinamizador pedagógico, equipo pedagógico diseño del material educativo, equipo de tutores, equipo de sistemas y un equipo de comunicación.			
La propuesta presenta un cronograma general en donde se plantea su ejecución en 5 meses. Al respecto, se recomienda la elaboración de un cronograma detallado en donde se incluya la entrega de informes finales e incorporar los tiempos para los trámites administrativos en las dos entidades, considerando el cierre e inicio de vigencia y la Ley de garantías, generando el seguimiento al cumplimiento de los tiempos establecidos.			
Por lo anterior, la propuesta se considera administrativamente viable.			

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		<p>La propuesta cuenta con un presupuesto en especie aportado por FECODE de \$85.000.000 pesos y la propuesta no contará con presupuesto monetario al tratarse de una oferta de extensión solidaria, ni se recibirán ingresos por concepto de matrícula.</p> <p>En este sentido, la evaluación de la propuesta debe centrarse en los aportes a la misionalidad institucional. Estos aportes, de naturaleza no monetaria, fortalecen la dimensión académica, social y formativa de</p>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
			la institución, y contribuyen al cumplimiento de su propósito misional más allá del ingreso económico. Al respecto, se recomienda procurar generar aportes diversos que beneficien a la comunidad universitaria en la medida de lo posible, estableciendo límites para la cantidad de propuestas de extensión solidaria con el fin de no interferir en la gestión de asesorías.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?		x	No se incluye la elaboración de los certificados del diplomado ni el uso de espacios para la clausura establecida en la sesión 20, por lo tanto se sugiere su incorporación en la propuesta y la definición del responsable considerando presupuesto en especie.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x		La propuesta indica que el gravamen por movimientos financieros será asumido por FECODE.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		x	No se incluye contrapartida por parte de la UPN.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		x	No se establecen en la propuesta
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	No se establecen en la propuesta
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	No se establecen en la propuesta
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	No, es extensión solidaria

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022

Proceso: Planeación Estratégica

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		x	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		x	N/A
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?		x	La propuesta se considera viable financieramente con recomendaciones
Observaciones y/o recomendaciones	<p>La propuesta cuenta con un presupuesto en especie aportado por FECODE de \$85.000.000 pesos y no se presenta contrapartida por parte de la UPN, por lo tanto, la propuesta no contará con presupuesto monetario al tratarse de una oferta de extensión solidaria, ni se recibirán ingresos por concepto de matrícula.</p> <p>En este sentido, la evaluación de la propuesta debe centrarse en los aportes a la misionalidad institucional. Estos aportes, de naturaleza no monetaria, fortalecen la dimensión académica, social y formativa de la institución, y contribuyen al cumplimiento de su propósito misional más allá del ingreso económico. Al respecto, se recomienda procurar generar aportes diversos que beneficien a la comunidad universitaria en la medida de lo posible, estableciendo límites para la cantidad de propuestas de extensión solidaria con el fin de no interferir en la gestión de asesorías.</p> <p>No se incluye la elaboración de los certificados del diplomado ni el uso de espacios para la clausura establecida en la sesión 20, por lo tanto se sugiere su incorporación en la propuesta y la definición del responsable considerando presupuesto en especie.</p> <p>La propuesta indica que el gravamen por movimientos financieros será asumido por FECODE.</p> <p>Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente con recomendaciones</p>		

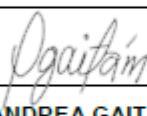
5. RESUMEN CONCEPTO FINAL	
<p>Con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Diplomado de formación – cursos de extensión movimiento obrero, popular, campesino y vida digna secretaría de Asuntos Intergremiales, Cooperativos y Comunidad FECODE" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.</p> <p>Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de</p>	

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS

Quien aprueba	Quien proyectó
	
NOMBRE SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ	NOMBRE LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO Profesional especializada Supernumeraria
FECHA 09/12/2025	FECHA 09/12/2025

	UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Jueves, 11 de diciembre de 2025
PARA: Abogada GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
ASUNTO: AVAL CONTINUIDAD COMISIÓN DE ESTUDIOS - RESOLUCIÓN N°1126 de 2024

Cordial saludo respetada abogada Gina.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 04 de diciembre de 2025 (Acta 71), avaló la continuidad de comisión de estudios para la profesora Ana Cristina León Palencia, quien cursa el Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones educativas, por DIE-Cinvestav, en la Ciudad de México.

En su primer informe de comisión, presenta los avances y la proyección para el 2026, por lo cual el Consejo de Facultad considera pertinente dar continuidad a la comisión otorgada por la Resolución 1126 e 2024 "Por la cual se concede comisión de estudios por el término de un (1) año" ya partir del contrato de Comisión de estudios 02 de 2024, Legalización de Póliza del 21 de enero de 2025.

Esta solicitud se realiza con base lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 Art. 11, numeral 11.3 que establece: "... Las comisiones de estudio se concederán de acuerdo con la duración del programa. No excederán de dos (2) años para estudios de la maestría ni tres (3) años para doctorado (...)"

Atentamente,

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana

Anexo: Soportes de la solicitud
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-11
No. de Radicado: 202303050266773



	UNIVERSIDAD PEDAGÓPICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESCUELA, INFANCIAS Y SABER PEDAGÓGICO**

MEMORANDO

CÓDIGO: DEI-373
FECHA: Jueves, 4 de diciembre de 2025
PARA: Profesora SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud de prorroga de comisión de estudios resolución N°1126 de 2024.

Atento saludo,

Se remite para consideración del Consejo de Facultad la solicitud presentada por la docente Ana Cristina León Palencia, mediante la cual solicita una prórroga por un año para continuar con sus estudios doctorales en *Ciencias en la Especialidad de Investigaciones Educativas* del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, en Ciudad de México.

El presente asunto fue considerado y aprobado por el Consejo del Departamento de Escuela, Infancias y Saber Pedagógico mediante consulta electrónica realizada el 3 de diciembre de 2025 (Acta N.º 11).

Cordialmente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexos: Informe de la comisión remitido por la docente comisionada
 Con copia a: Coordinación de Pedagogía
 Elaboró: DEI-373/recombef

Outlook

RE: INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS ANA CRISTINA LEÓN

Desde ANA CRISTINA LEON PALENCIA <acleon@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 26/11/2025 5:19 PM

Para VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>; ARCHIVO GENERAL UPN
<archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; CAROLINA RODRIGUEZ CASTRO
<crodriguezc@pedagogica.edu.co>; DORA MANJARRES CARRIZALEZ <dmanjarres@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo.

Estimada Viviana, agradezco las indicaciones. Con este mensaje y de acuerdo a la inquietud, informo que daré continuidad de mi Comisión de estudios durante el año 2026, según la proyección de trabajo indicada en el informe remitido.

Quedo atenta a la continuación del proceso y lo que se requiera de mi parte.

Atentamente,

Ana Cristina León Palencia

Profesora

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 Ext. 320

Calle 72 N° 11-86.

De: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 3:26 p. m.

Para: ANA CRISTINA LEON PALENCIA <acleon@pedagogica.edu.co>; ARCHIVO GENERAL UPN

<archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; CAROLINA RODRIGUEZ CASTRO

<crodriguezc@pedagogica.edu.co>; DORA MANJARRES CARRIZALEZ <dmanjarres@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS ANA CRISTINA LEÓN

Cordial saludo respetada profesora Ana Cristina,

La Facultad de Educación acusa recibido de su informe del primer año de comisión de estudios doctorales.

Del mismo modo, y atendiendo la vigencia de la comisión de estudios por un (1) año, a partir de la fecha de la Póliza (16 de enero de 2025), se hace necesario que informe si dará continuidad de su comisión para el 2026. Esto con el propósito de presentarlo en los diferentes Consejos:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

27/11/25, 4:06 p.m.

Elementos enviados: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ - Outlook

- 1) Departamento de Escuelas, Infancias y Saber Pedagógico 2) Consejo de Facultad de Educación y
3) Consejo Académico.

Una vez cuente con el aval del Consejo Académico, deberá iniciar el proceso como se hizo para esta comisión:

1. Deberá contar con Resolución Rectoral de Comisión
2. La Oficina Contratación emitirá Otro Si del contrato de la comisión
3. Deberá volver a realizar el proceso de póliza (Se sugiere indagar con la aseguradora si requiere delegar a otra persona para este proceso en Colombia)

Si no cuenta con aprobación de esta nueva comisión para su segundo año (2026), deberá reintegrarse de sus actividades laborales a partir del 17 de enero de 2026.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**



**AÑO FALS
BORDA**

De: ANA CRISTINA LEON PALENCIA <acleon@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 2:54 p. m.

Para: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; CAROLINA RODRIGUEZ CASTRO

<crodriguezc@pedagogica.edu.co>; DORA MANJARRES CARRIZALEZ <dmanjarres@pedagogica.edu.co>

Asunto: INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS ANA CRISTINA LEÓN

Cordial saludo.

Con esta comunicación remito *Informe de la Comisión de estudios* de la docente de planta Ana Cristina León Palencia, según resolución N°1126 de 2024, con destino a la Facultad de Educación y con copia al Departamento de Psicopedagogía y el Pregrado en Pedagogía.

Atentamente,

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
 FECHA: Jueves, 11 de diciembre de 2025
 PARA: Abogada ANA CRISTINA LEÓN PALENCIA
 Secretaria General
 ASUNTO: AVAL CONTINUIDAD COMISIÓN DE ESTUDIOS - RESOLUCIÓN N°1126 de 2024

Cordial saludo respetada abogada Gina.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 04 de diciembre de 2025 (Acta 71), avaló la continuidad de comisión de estudios para la profesora Ana Cristina León Palencia, quien cursa el Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones educativas, por DIE-Cinvestav, en la Ciudad de México.

En su primer informe de comisión, presenta los avances y la proyección para el 2026, por lo cual el Consejo de Facultad considera pertinente dar continuidad a la comisión otorgada por la Resolución 1126 e 2024 "Por la cual se concede comisión de estudios por el término de un (1) año" ya partir del contrato de Comisión de estudios 02 de 2024, Legalización de Póliza del 21 de enero de 2025.

Esta solicitud se realiza con base lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 Art. 11, numeral 11.3 que establece: "... Las comisiones de estudio se concederán de acuerdo con la duración del programa. No excederan de dos (2) años para estudios de la maestría ni tres (3) años para doctorado (...)"

Atentamente,

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
decana

Anexo: Soportes de la solicitud
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-11
No. de Radicado: 202503050266773



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2025

Profesora
SONIA TORRES
 Decana
 Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional
 Bogotá, Colombia

ASUNTO: INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS - RESOLUCIÓN N°1126 de 2024

Cordial saludo.

Estimada profesora Sonia,

Con esta comunicación remito el informe de la comisión de estudios que me fue otorgada durante el año 2025 mediante Resolución N°1126 de 2024, para adelantar estudios en el *Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones educativas*, ofertado por DIE-Cinvestav, en la Ciudad de México.

Atentamente,



ANA CRISTINA LEÓN PALENCIA
 Docente de planta
 Facultad de Educación
 Universidad Pedagógica Nacional
acleon@pedagogica.edu.co

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN

INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS
(Primer informe)

Ana Cristina León Palencia
Profesora de planta
Facultad de educación, UPN
aleon@pedagogica.edu.co

Periodo académico: Primer y segundo semestre académico año 2025.

Comisión de estudios: *Resolución N°1126 de 2024*

PRESENTACIÓN

El presente informe describe las actividades académicas desarrolladas durante el año 2025, en el marco de la Comisión de estudios otorgada para cursar el *Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones educativas*, ofrecido por DIE-Cinvestav, en la Ciudad de México.

Primero, se incluye la descripción del avance académico en arreglo al Plan de estudios del Doctorado. Segundo, se presentan los avances en la elaboración de la tesis conducente a la obtención del título. Tercero, se incluye una sucinta síntesis del objeto del proyecto y, por último, se presenta la proyección de trabajo para el próximo año.

I. AVANCE EN EL PROCESO FORMATIVO

En coherencia con lo planteado para el primer y segundo semestre académico en el Plan de estudios del *Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones educativas* (DIE-Cinvestav) y que actualmente me encuentro cursando, a continuación, se describen los espacios académicos desarrollados durante el presente año.

a) Cursos, Seminarios o Talleres a los que ASISTIÓ en el DIE.

El siguiente listado describe la participación de la estudiante durante el año 2025, en seminarios y actividades ofertadas por el DIE-Cinvestav.

Nombre de la actividad: *Seminario de tesis I*

Fecha: miércoles de 9:30 am a 11:30 am.

Horas semanales: 2 horas.

Lugar: DIE Cinvestav.

Nombre de la actividad: *Seminario de tesis II*

Fecha: miércoles de 9:30 am a 11:30 am.

Horas semanales: 2 horas.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Lugar: DIE Cinvestav.

Nombre de la actividad: *Seminario Pedagogía y currículo*

Fecha: martes y jueves de 10:00 am a 02:00 pm.

Horas semanales: 8 horas.

Lugar: DIE Cinvestav.

Nombre de la actividad: *Seminario Historiografía de la educación*

Fecha: lunes y viernes de 10:00 am a 02:00 pm.

Horas semanales: 8 horas.

Lugar: DIE Cinvestav.

Nombre de la actividad: *Jornada de actividades del Día Mundial del Libro*.

Fecha: 25 de abril de 2025

Lugar: DIE Cinvestav.

Nombre de la actividad: Presentación del proyecto doctoral *La primera infancia: un modo de anticipar la optimización de la vida humana*.

Fecha: 03 de junio de 2025

Lugar: DIE Cinvestav.

Nombre de la actividad: Seminario Interinstitucional de Antropología y Etnografía de la educación. Sesión: *Sentidos y diálogos entre la etnografía y la historia de la educación: dos experiencias latinoamericanas*.

Fecha: 24 de junio de 2025

Lugar: CIESAS –DIE Cinvestav.

Nombre de la actividad: Segunda presentación pública de doctorado de Luis Ernesto Guadarrama Navarro, con el proyecto titulado: *El estatuto de la pedagogía: entre la ciencia, el arte y la práctica (1867–1925). Un trabajo de historia conceptual*, bajo la dirección de la doctora Eugenia Roldán Vera.

Fecha: 30 de junio de 2025

Lugar: DIE Cinvestav.

Nombre de la actividad: Examen de grado de Maestría de Gustavo López Mateo, con la tesis titulada: *El dominio español en los libros de texto de primaria mexicanos (1921–1972)*, bajo la dirección de la doctora Eugenia Roldán Vera.

Fecha: 04 de julio de 2025

Lugar: DIE Cinvestav.

Nombre de la actividad: Segunda presentación pública de doctorado de Gerardo Emmanuel García Rojas, con la tesis titulada: *Un archivo indígena. El Museo Nacional de México y sus colecciones (1890–1920)*, bajo la dirección de las doctoras Laura Cházaro García y Ariadna Acevedo.

Fecha: 13 de octubre de 2025

Lugar: DIE Cinvestav.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

b) Cursos, Seminarios o Talleres a los que ASISTIÓ fuera del DIE.

Lo referenciado en lo que sigue, presenta la participación de la estudiante en actividades académicas ofertadas por instituciones diferentes al DIE.

1. Nombre de la actividad: *Seminario Historia cultural de la educación. Lugares de producción de conocimiento.*

Institución organizadora del evento: UNAM, Posgrado Pedagogía.

Responsable: María Esther Aguirre Lora

Lugar: UNAM, México.

Fecha: 27 de enero de 2025 a 27 de mayo de 2025.

Horas: 48 horas.

2. Nombre de la actividad: *Pre-Conference Workshop "Educational Practices and Objects of the Past: A Double Archaeology"*.

Institución organizadora del evento: International Standing Conference for the History of Education.

Responsable: Stéphane Lembre. ISCHE -Local Organising Committe

Lugar: Lille, Francia.

Fecha: 07 Julio 2025.

Horas: 7 horas

3. Nombre de la actividad: *VIII Escuela de Verano CONCEPTA Iberoamérica en Historia Conceptual. Repensar la Civilización y la Barbarie.*

Institución organizadora del evento: Colegio de México – Centro de Estudios Históricos y CONCEPTA Research Seminars in Conceptual History and Political Thought

Responsable: Gabriel Entín, Coordinador académico Escuela de Verano Concepta.

Lugar: COLMEX, México.

Fecha: 28 de Julio 2025 al 08 de agosto de 2025.

Horas: 60 horas

4. Nombre de la actividad: *Taller en Historia Conceptual.*

VIII Escuela de Verano CONCEPTA Iberoamérica en Historia Conceptual. Repensar la Civilización y la Barbarie.

Institución organizadora del evento: Colegio de México – Centro de Estudios Históricos y CONCEPTA Research Seminars in Conceptual History and Political Thought

Responsable: Gabriel Entín, Coordinador académico Escuela de Verano Concepta.

Lugar: COLMEX, México.

Fecha: 08 de agosto de 2025.

Horas: 3 horas

5. Nombre de la actividad: *XVI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana – CIHELA*

Institución organizadora del evento: Universidad Alberto Hurtado, Sociedad Chilena de Historia de la Educación

Responsable: Sociedad Chilena de Historia de la Educación

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Lugar: Santiago de Chile, Chile.
 Fecha: 20 al 23 de octubre 2025.
 Horas: 32 horas.

6. Nombre de la actividad: *XVIII Congreso Nacional de Investigación Educativa -COMIE*
 Institución organizadora del evento: Congreso Mexicano de Investigación Educativa; Secretaría de la Educación del estado de Nuevo León; Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
 Responsable: Congreso Mexicano de Investigación Educativa.
 Lugar: Monterrey, México.
 Fecha: 10 al 14 de noviembre de 2025.
 Horas: 40 horas.

c) Ponencias en congresos o foros donde PARTICIPÓ COMO AUTOR:

1. Nombre de la actividad: *ISCHE 46. Teachers and Teaching -History on the Move*
 Institución organizadora del evento: International Standing Conference for the History of Education.
 Tipo de participación: PONENTE
 Título de la ponencia: *What do you know for which teachers? Teacher training in Colombia.*
 Lugar: Lille, Francia.
 Fecha: 08 al 11 de Julio 2025.
 Horas: 30 horas
 Modalidad: Presencial

2. Nombre de la actividad: *XVI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana – CIHELA*
 Tipo de participación: PONENTE
 Título de la ponencia: *A propósito del carácter prescriptivo de la Pedagogía. Una revisión a las técnicas de producción de lo humano*
 Lugar: Santiago de Chile, Chile.
 Fecha: 20 al 23 de octubre 2025.
 Horas: 32 horas
 Modalidad: Presencial

3. Nombre de la actividad: *XVIII Congreso Nacional de Investigación Educativa -COMIE*
 Institución organizadora del evento: Congreso Mexicano de Investigación Educativa; Secretaría de la Educación del estado de Nuevo León; Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
 Tipo de participación: PONENTE
 Título de la ponencia: *Las emociones. Una problematización desde el punto de vista de la pedagogía*
 Lugar: Monterrey, México.
 Fecha: 10 al 14 de noviembre de 2025.
 Horas: 40 horas
 Modalidad: Presencial

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

4. Nombre de la actividad: XI Coloquio de estudiantes
 Institución organizadora del evento: DIE – Cinvestav
 Tipo de participación: PONENTE
 Título de la ponencia: *La interioridad como cuestión de la Pedagogía*
 Lugar: Ciudad de México, México.
 Fecha: 08 al 10 de octubre 2025.
 Horas: 21 horas
 Modalidad: Presencial

d. Comité de seguimiento del proyecto doctoral

Reunión con miembros del Comité de seguimiento
 Fecha: 01 de septiembre de 2025
Segunda reunión
Miembros del Comité
 Eugenia Roldán Vera, directora de tesis. DIE – Cinvestav.
 Inés Dussel, DIE-Cinvestav
 Carlota Boto, Universidade de São Paulo, Brasil
Asuntos abordados: presentación de ajustes a la propuesta de investigación.

e. Coloquio Anual de Estudiantes del DIE.

6.1. Participación como miembro del Comité organizador del Coloquio anual de estudiantes del DIE.
 Participación en el Coloquio de Estudiantes del Doctorado DIE-Cinvestav *¿Qué significa investigar en Educación*
 Fecha: 08 al 10 de octubre de 2025.

II. AVANCES EN LA TESIS

Durante el primer semestre el trabajo se concentró en el ajuste y reorganización de algunos aspectos indicados en la propuesta del doctorado, en particular, aquellos relativos a: la problematización, la redefinición de objetivos, la ampliación del marco teórico y la precisión de las fuentes documentales objeto de estudio. En primer lugar, se concentró la problematización del proyecto en la noción de interioridad –sin que de ello se infiera la desaparición de la cuestión de las antropotécnicas, inicialmente privilegiada-. La reconstrucción de la problematización supuso una revisión de bibliográfica que permitiese, por una parte, fundamentar el giro de la pregunta de investigación y, por otra parte, reconocer producciones cercanas a esta problematización elaboradas desde la historia de la educación.

En segundo lugar, considerando el giro en la problematización, se propuso la reorganización de los objetivos del proyecto, en función de atender de forma más precisa con lo propuesto en esta. En tercer lugar, se amplió la revisión teórica, enfocando la

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

conceptualización en la noción de interioridad, por tal motivo se acudió a las elaboraciones de autores como Taylor (2006), Foucault (2024) y Rose (2022), entre otros.

Por último, se realizó la identificación de algunos textos que constituyesen las fuentes documentales objeto de análisis. Como producto de este semestre, se elaboró un nuevo informe del proyecto que fue presentado tanto a la directora de tesis como al comité de seguimiento y que se tituló: *Hacia una genealogía de la interioridad. Un análisis desde la pedagogía*.

Durante el segundo semestre (en curso), el trabajo se ha concentrado en la localización, selección y acopio de las fuentes de estudio de la investigación. Para ello, se han elaborado fichas de registro documental, en las que se incluyen publicaciones seriadas, manuales escolares y libros dedicados al tema de estudio. En paralelo, se han levantado revisiones en dos vías, la primera, en términos de un análisis comparado, teorizaciones sobre educación comparada y criterios de un estudio comparado. En la segunda, se han revisado algunas historias de la educación y la psicología de los países propuestos como objetos de estudio.

A continuación, se indican a manera de inventario, algunas de las actividades vinculadas al desarrollo de la investigación y cuyo producto lo constituye el informe de investigación presentado al cierre del primer semestre.

1. Identificación, lectura y análisis de documentos teóricos que aportaron a la problematización del proyecto, es el caso de los trabajos de: Recalcati (2016; 2018), Firth-Godbehere (2020); Hunter (1998); Popkewitz (1998), Tröhler (2013), Illouz (2007), entre otros (Ver. Informe de investigación).
2. Caracterización y lectura de trabajos que desde la historia de educación apoyan la definición de un estado de la cuestión en este campo, en particular: Toro (2020); Escolano-Benito (2015; 2018a; 2018b); Somoza, Mahamud y Pimenta (2015); Abramovski (2022); Sáenz (2021), Boto (2017), entre otros.
3. Identificación, selección, lectura y análisis de algunas fuentes teórico-conceptuales del proyecto, en concreto: Taylor (2006), Foucault (2024) y Rose (2022). Además, de la revisión de lo planteado por Sloterdijk (2020) a propósito de las antropotécnicas.
4. Rastreo, localización, identificación y selección de algunas fuentes documentales que operan como fuentes primarias de la investigación en curso. Elaboración de fichas de registro documental, así como acopio documental.

Como producto del segundo semestre, se espera avanzar en la ficha de registro documental y en un análisis inicial de las fuentes estudiadas.

III. SÍNTESIS DEL PROYECTO

Con esta investigación se propone aportar algunos insumos para construir una genealogía de la interioridad. Entendiendo esta, de manera general, como el efecto de la relación que

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

los seres humanos establecen consigo mismos y que históricamente, permitiría la configuración de determinadas formas de ser sujeto. En tal sentido, interesa rastrear en el campo discursivo de la pedagogía, las maneras como tal producción se ha generado a partir de la interacción entre fines y técnicas particulares y, cuyo blanco ha sido el alma, las pasiones o la psique. A manera de conjeta, se piensa que conceptos como los de hábito, carácter, moralidad, interés o experiencia, adscritos al citado campo, expresan formas particulares de entender tal interioridad desde la pedagogía y cuyo análisis, contribuiría a tal genealogía.

En esta perspectiva, serán objeto de estudio textos elaborados por pedagogos, filósofos y psicólogos procedentes de Colombia, Argentina y México, elaborados durante el periodo comprendido entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, en los que a su vez, se busca caracterizar algunos fines y técnicas de producción de la interioridad. Metodológicamente se procederá a través de un análisis de contenido, usando la estrategia denominada lectura temática diseñada por Zuluaga (2000).

IV. PROYECCIÓN DE TRABAJO PARA EL PRÓXIMO AÑO

En concordancia con el análisis metodológico propuesto para esta investigación, inscrita en la perspectiva arqueológica y genealógica acuñada por el filósofo francés Michel Foucault [1926–1984] y de cuya apropiación en Colombia se han derivado los trabajos del *Grupo de investigación de Historia de la Práctica Pedagógica* (GHPP) en particular, a través de las elaboraciones de Zuluaga (1999) y su denominada lectura temática.

De manera general, esta puede entenderse como una investigación de corte documental que, a partir de la perspectiva referenciada por Foucault (2005) [1969], se orienta al análisis de lo que este denomina un campo discursivo. Para el filósofo francés, este:

[...] trata de captar el enunciado en la estrechez y la singularidad de su acontecer; de determinar las condiciones de su existencia, de fijar sus límites de la manera más exacta, de establecer sus correlaciones con los otros enunciados que pueden tener vínculos con él, de mostrar qué otras formas de enunciación excluye” (p.45).

En tal sentido, el análisis del campo discursivo supone reconocer que el enunciado es siempre un acontecimiento que se caracteriza por: a) su regularidad, es decir, tiene una existencia en el campo de la memoria, una materialidad en diversas superficies de emergencia, se repite, transforma y reactiva; b) se inscribe en juegos de relaciones, relaciones con otros enunciados, con grupos de enunciados o con grupos de enunciados de ordenes distintos; c) es susceptible de describirse en dominios o agrupamientos en los que la red de relaciones es más densa y permite los análisis de los hechos enunciativos desde su coexistencia, sucesión, funcionamiento mutuo, determinación recíproca o transformación. Pese a ello, los dominios no determinan los acontecimientos discursivos ni son definitivos, constituyen un primer esbozo. Para la descripción de enunciados en el campo del discurso es preciso reconocer el juego de reglas que hacen posible, durante un periodo determinado, la emergencia de ciertas unidades discursivas.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Este andamiaje teórico fue apropiado y ajustado en el país por la investigadora Olga Lucía Zuluaga (1999), líder del GHPP y coordinadora del proyecto: La práctica pedagógica del siglo XIX, en el cual se propuso la lectura temática. Esta es entendida como la posibilidad de identificar las reglas de formación del discurso pedagógico, que permite caracterizar: procedimientos pedagógicos, concepciones de conocimiento, de lenguaje, del tipo de sujeto que se pretende formar y del saber. De este modo, la lectura “que no toma el texto mismo como referencia, se desplaza de “objetos internos” (temáticos) a “objetos externos” cuando ya los primeros pueden entrar en un universo de “temáticas” y de relaciones que se repiten aquí y allá. Al hacer –en un futuro– la lectura metodológica, aparecerán los objetos de discurso que hayan podido generarse en un mismo campo de dependencia y, a la vez, de separaciones” (p.181). Para ello, Zuluaga (1999) diseñó un procedimiento metodológico consistente en una lectura temática que será usado en esta propuesta de investigación y que a continuación se describe:

1. Etapa de instrumentación de registros discursivos: consiste en la localización y recolección de la red documental que da cuenta de la temática de estudio del proyecto. El documento es aquí leído como un dominio de análisis que provee información sobre las relaciones entre contenidos y prácticas resultantes de relaciones históricas más generales (Zuluaga, 1999). Los registros pueden ser de amplia circulación (publicaciones seriadas, libros y capítulos de libro) o de circulación interna (memorias de eventos, normatividad).

Esta revisión se materializa en la elaboración de una matriz de registro documental. Para esta investigación se propone el estudio de una selección de textos producidos por autores tales como: Víctor Mercante: *La crisis de la pubertad y sus consecuencias*, *La educación del niño y su instrucción*, *Charlas Pedagógicas*; Rodolfo Senet: *Elementos de psicología*; *Psicología de la adolescencia, de la pubertad y de la juventud*, *Elementos de Psicología Infantil*, *Educación de los sentimientos estéticos : origen y evolución y Origen y evolución de los sentimientos morales y religiosos*; Enrique Mouchet: *El lenguaje interior y los trastornos de la palabra*, *Percepción, instinto y razón. Contribuciones a una psicología vital y Tratado de las pasiones*; Ezequiel Chávez: *Ensayo de psicología de la adolescencia Reflexiones sobre la intuición y la razón*, *Ensayo de psicología de Sor Juana Inés de la Cruz*; y de estimación del sentido de su obra y de su vida para la historia de la cultura y de la formación de México, *La educación en México en la época precortesiana*; Miguel Jiménez López: *La escuela y la vida*, *La actual desviación de la cultura humana*, *La formación de la personalidad, base de la educación* y *De cómo se ha formado la nación colombiana*, entre otros.

Asimismo, se plantea la revisión de algunos publicaciones seriadas y prensa pedagógica del período, producidas en los países de estudio. La definición de las fuentes primarias de análisis se encuentra en marcha.

2. Etapa de prelectura de registros: consiste en una exploración inicial de los documentos que permite la ubicación de regularidades temáticas que, a su vez, permitirán definir criterios para la selección del campo documental. Ese campo documental se obtiene al “establecer series de documentos, definidas en conjuntos de registros que abarquen contenidos y prácticas suficientemente homogéneas en sus relaciones temáticas para agrupar las discontinuidades entre las series” (Zuluaga, 1999, p. 184). De esta prelectura, se

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

realizará la selección definitiva de los textos para el estudio, a la vez que se definirán algunos criterios para tal proceso de selección.

3. Etapa de tematización de registros: similar a lo propuesto como análisis de contenido, consiste en fraccionar el contenido de los documentos “en las temáticas que ellos presentan internamente y se agrupan las categorías o temáticas que van de las más relacionadas con otras a las menos relacionadas” (Zuluaga, 1999, p. 184). Debe mencionarse que no se trata de una interpretación del discurso sino de la ruptura de la estructura interna del texto, para así descubrir el enunciado y el campo relacional en el que este se produce, transforma y reactualiza. Esta etapa, además, sirve como filtro a la preselección documental. Como registro de la información, se construye una ficha de tematización documental.

Se espera avanzar en estas tres etapas metodológicas durante el próximo año.

IV. ANEXOS

Anexo N°1. Certificado de estudios.

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

2025, año de la Mujer Indígena



Ciudad de México, a 25 de noviembre del 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la Mtra. **Ana Cristina León Palencia**, fue aceptada al Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones Educativas, a partir de marzo del 2025. Actualmente está inscrita en el segundo semestre (septiembre 2025 a febrero 2026) y tiene un promedio general acumulado de 9 (NUEVE).

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Dra. Susana Ayala Reyes
Coordinadora Académica
Departamento de Investigaciones Educativas



Centro de Investigación
y de Estudios Avanzados del IPN.
DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Calz. de los Tenorios 235, Granjas Coapa,
Tlalpan, 14330, CDMX, México.
Tel. +52 (55) 5483 2800 www.die.cinvestav.mx

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5

Bogotá, 9 de noviembre de 2025

Profesor

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA

Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología

Referencia: solicitud año sabático.

Cordial saludo.

Atendiendo a los requerimientos establecidos en el acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, estoy solicitando comedidamente gestionar ante las instancias pertinentes los trámites para concederme el sabático en 2026. Para tal fin, presento el proyecto académico “Análisis de la revista *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza* (periodo 2015-2025), en la perspectiva de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento”, correspondiente a la modalidad de proyecto de investigación.

Cabe señalar que cumple con los requisitos estipulados en el acuerdo citado, en tanto: estoy vinculado como profesor de planta de la Universidad Pedagógica Nacional con una antigüedad de 32 años, hace más de siete años he prestado mis servicios profesionales en la Universidad de manera continua, me encuentro a paz y salvo con la Universidad por efectos de comisiones de estudio, durante mi trayectoria profesional en la Universidad acredito desempeño laboral destacado (incluido el reconocimiento como profesor distinguido –Acuerdo 019 de 2018, del Consejo Académico–), y no he sido sancionado disciplinariamente.

En la propuesta adjunta se presentan los argumentos que justifican mi solicitud en los niveles institucional, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Departamento de Biología, del Grupo de Investigación Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias y del desarrollo profesional en mi trayectoria.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



ÉDGAR ORLAY VALBUENA USSA

Profesor Departamento de Biología

Anexo: Proyecto académico para ser desarrollado durante el año sabático.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--

1

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONVOCATORIAS INTERNAS DE AÑO SABÁTICO, VIGENCIA 2026
PROPUESTA DE PROYECTO ACADÉMICO

1. **PROFESOR PROPONENTE:** Édgar Orlay Valbuena Ussa, docente-investigador del Departamento de Biología de la Universidad Pedagógica Nacional, coordinador del Grupo de Investigación Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias.
2. **TÍTULO DE LA PROPUESTA:** “Análisis de la revista *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza* (periodo 2015-2025), en la perspectiva de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento”.
3. **MODALIDAD DE PROYECTO ACADÉMICO:** proyecto de investigación.
4. **PROBLEMÁTICA A TRABAJAR.**

Parte del objeto de estudio del grupo de investigación Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias, de la Universidad Pedagógica Nacional, se centra en el análisis de los conocimientos biológico y didáctico del contenido biológico (Castro y Valbuena, 2007, 2018, Valbuena, 2007, 2009, 2011; Amórtegui y Correa, 2012; Bernal-Castro, 2012; Bernal-Vargas, 2012; Gutiérrez, A., 2007; Sánchez, 2007; Dueñas, 2019; Duarte, 2020; Espinel, 2020; Duarte y Valbuena, 2024), dado que constituyen dos componentes fundamentales que identifican al profesor de Biología como profesional, en tanto corresponden a referentes epistemológicos, ontológicos, conceptuales y procedimentales para definir los propósitos, contenidos y estrategias de la enseñanza de la Biología.

En todo profesional se concreta el saber de un campo de conocimiento profesional o disciplina. Así, por ejemplo, el conocimiento de las Matemáticas se encarna en un matemático, el conocimiento disciplinar de la Biología se hace práctico en un biólogo, y... ¿qué ocurre con el caso de los profesores?, ¿los profesores, en tanto profesionales, manifiestan el conocimiento particular de una disciplina?, ¿los profesores de Biología, poseen como conocimiento que los diferencia de otros profesionales un conocimiento en

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--

2

particular? Si bien, los profesores poseen un conjunto de conocimientos, que en su integralidad les faculta para ejercer su profesión, algunos de dichos conocimientos le imprimen un sello de identidad profesional, en tanto no es el que identifica a otros profesionales, es el caso del conocimiento pedagógico y del conocimiento didáctico del contenido (Valbuena, 2007, 2011). Para el caso del profesor de Biología, aunque el conocimiento biológico es fundamental en su ejercicio profesional, no es suficiente; un biólogo posee idoneidad en la disciplina biológica, no obstante, solamente el conocimiento biológico no le es suficiente para saber enseñar Biología. En particular, el profesor de Biología requiere realizar transformaciones e integraciones didácticas a partir de saberes y conocimientos como el biológico, el cotidiano, el propio de las culturas tradicionales y étnicas, el curricular, entre otros, para lo cual demanda de un conocimiento particular: el didáctico del contenido biológico, que según Valbuena (2007, 2011), le permite al maestro articular distintos saberes y conocimientos para tomar decisiones sobre qué, cómo y para qué enseñar Biología en contextos específicos. El Conocimiento Didáctico del Contenido Biológico (CDCB) es idiosincrático y tópico específico; su naturaleza es compleja y diversa, por una parte, es personal, en tanto es desarrollado por cada profesor en sus prácticas de enseñanza, y por otra, es teórico puesto que se fundamenta en modelos derivados de la didáctica específica. Es decir, el CDCB deviene fundamentalmente las fuentes de la práctica de enseñanza, la experiencia del profesor, y la teoría tanto biológica como de la didáctica específica. En ese sentido, la presente propuesta de investigación, pretende hacer contribuciones, en lo que respecta a aspectos teóricos del conocimiento didáctico biológico, concretamente a partir del análisis de publicaciones de la revista científica *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza*.

En ese sentido, la investigación pretende aportar a la comprensión del campo de conocimiento de la enseñanza de la Biología, mediante el análisis documental de la revista citada. Precisamente un elemento nodal de problematización corresponde al cuestionamiento si en el caso de la enseñanza de la Biología existe un campo consolidado desde el punto de vista teórico, en otras palabras: ¿se ha configurado la Didáctica de la Biología como campo de conocimiento? Al contrastar la enseñanza de la Biología, con la enseñanza de disciplinas como las matemáticas, o la física, no es clara tal configuración; frente a esta pregunta, Valbuena, Correa y Amórtegui (2012), con base en una revisión documental en revistas

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3

especializadas de la didáctica de las ciencias y de la enseñanza de la Biología, plantean argumentos que sustentan la tesis de considerar la enseñanza de la Biología como un campo de conocimiento emergente.

Responder la pregunta formulada en el párrafo precedente, implica abordar muchas aristas de sistematización y análisis de la enseñanza de la Biología: las publicaciones especializadas en el campo, los programas de formación de profesores de Biología, los programas de postgrado en el campo, los eventos académicos especializados, entre otros. Así, en esta propuesta de investigación se busca sistematizar y analizar artículos de investigación, publicados en la revista científica *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza*, en el periodo 2015-2025.

Se escoge Bio-grafía (<https://revistas.upn.edu.co/index.php/bio-grafia/index>) para realizar la investigación, por varias razones, las cuales se enuncian a continuación:

- Es una de las pocas publicaciones especializadas en enseñanza de la Biología. En Sur América, además de *Bio-grafía*, existe la *Revista de Educación en Biología*, en Argentina, y la *Revista de Enseñanza de Biología (REnBio)*, en Brasil; en Estados Unidos de América *The American Biology Teacher* y en Reino Unido *Journal of Biological Education*.
- Es una de las dos revistas científicas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Mantiene estrechas relaciones con los programas de Licenciatura en Biología, y Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Publica artículos de investigadores en enseñanza de la Biología, fundamentalmente de Latinoamérica, y mayoritariamente de Colombia, constituyéndose un referente de esta comunidad.

Así, el planteamiento del problema de la investigación propuesta en el presente documento se decanta en esta pregunta: **¿Qué caracteriza los artículos de investigación de la revista *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza* en el periodo 2015-2025, desde la**

perspectiva de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento?, cuestionamiento del que derivan preguntas secundarias como: ¿cuáles son los principales problemas de investigación abordados en los artículos (por revisar) de la revista Bio-grafía?, ¿cuáles son los principales tópicos de enseñanza de la Biología en los artículos (por revisar) en Bio-grafía?, ¿a partir de la caracterización de los artículos (por revisar) de la revista Bio-grafía, se pueden identificar líneas de investigación?, ¿cuáles son las tendencias metodológicas en las investigaciones publicadas en Bio-grafía?, ¿tras la revisión de artículos de la Bio-grafía, se pueden identificar grupos de investigación e investigadores representativos de la enseñanza de la Biología?, ¿cuáles son los perfiles académicos de los autores de los artículos de investigación de esta revista?, ¿cuáles son las principales contribuciones de la revista Bio-grafía al Departamento de Biología, a la Facultad de Ciencia y Tecnología, y a la vicerrectoría de gestión de la Universidad Pedagógica Nacional?, ¿qué categorías de análisis emergen de la caracterización de artículos de investigación (por revisar) de la revista Bio-grafía, desde la perspectiva de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento?, ¿cuáles son las principales contribuciones de la revista Bio-grafía a la enseñanza de la Biología y a la Didáctica de las Ciencias?

5. OBJETIVOS

Objetivo general:

Analizar los artículos de investigación de la revista *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza*, en el periodo 2015-2025, desde la perspectiva de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento.

Objetivos específicos:

1. Establecer el sistema categorial de las características de la enseñanza de la Biología, a partir de la revisión de los artículos de investigación de la revista *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza*, en el periodo 2015-2025.
2. Aportar argumentos, a la configuración de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento, a partir de las tendencias encontradas en las distintas categorías de

análisis derivadas de los artículos de investigación de la revista *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza*, en el periodo 2015-2025.

3. Aportar elementos de formación docente a los tres programas de formación del Departamento de Biología de la Universidad Pedagógica Nacional, respecto a las contribuciones de la revista *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza* al campo de conocimiento de la enseñanza de la Biología.

6. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta de investigación se justifica en varios niveles. En la perspectiva de la enseñanza de las ciencias, existen desarrollos epistemológicos que permiten reconocer la Didáctica de las Ciencias como una disciplina consolidada (Porlán, 1998; Gil-Pérez, Carrascosa y Martínez, 2000; Adúriz-Bravo e Izquierdo, 2002), lo mismo ocurre con campos como la enseñanza de Física y la Química, sin embargo no es el caso de la enseñanza de la Biología, siendo necesarios estudios que contribuyan a identificar los argumentos para la configuración de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento, es decir: de la Didáctica de la Biología. Al respecto, de llegarse a desarrollar la presente propuesta de investigación, aportará explicaciones y argumentos, dado que la revista *Bio-grafía. Escritos sobre la enseñanza de la Biología y su enseñanza*, es uno de las pocas revistas científicas sobre la enseñanza de la Biología.

Bio-grafía. Escritos sobre la enseñanza de la Biología y su enseñanza, es una de las ocho revistas científicas de la Universidad Pedagógica Nacional, y una de las dos revistas científicas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la misma universidad. Pese a que es una publicación muy consultada y citada (1583 citas de artículos de la revista, en la ventana de observación 2020-2025, con un valor de índice H de 16: <https://scholar.google.es/citations?user=36W3bykAAAAJ&hl=es&authuser=1>), actualmente no está indexada por Publindex, siendo necesario mejorar su visibilidad; al respecto, de llegarse a desarrollar la presente propuesta de investigación, derivará la publicación de por lo menos un artículo en una revista indexada, lo cual contribuirá a mejorar el indicador de visibilidad y citación de Bio-grafía, toda vez que en dicho artículo se referenciarán trabajos publicados en la revista.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

6

Para la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional, conviene el desarrollo de esta investigación, al realizar la sistematización y análisis de las publicaciones de artículos científicos en una de las dos revistas de la Facultad, lo cual además de contribuir con la producción de conocimiento en el campo de la enseñanza de las ciencias, aporta a la formación de profesores (en los programas de pregrado y postgrado de la facultad, y especialmente en la Licenciatura en Biología y en la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología) y posibilita mejorar los indicadores de la FCT.

En lo que atañe al Departamento de Biología de la Universidad Pedagógica Nacional, el desarrollo de la presente propuesta de investigación, contribuirá a la formación de profesores de Biología, tanto en el nivel de pregrado (programas de Licenciatura en Biología y Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental) como en el de postgrado (programa de Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología), en diferentes ángulos. Así, la sistematización que se realice, aportará elementos de comprensión sobre problemas contemporáneos de enseñanza de la Biología, perspectivas epistemológicas, tendencias metodológicas y líneas de investigación en la enseñanza de la Biología, lo cual constituye un referente fundamental en la configuración del Conocimiento Didáctico del Contenido Biológico. La caracterización y análisis de los artículos de investigación de la revista Bio-grafía, conllevará a la publicación de por lo menos un artículo, lo cual contribuirá a mejorar la visibilidad de la revista, lo cual constituye un indicador que favorece el cumplimiento de los criterios de calidad en la evaluación de los programas de formación antes citados, con fines de renovación de los respectivos registros calificados, de la acreditación de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación ambiental, y de la renovación de la acreditación de calidad de la Licenciatura en Biología. Además, el mejorar la visibilidad de la revista, conlleva a que sea más consultada y en ese sentido el Departamento de Biología (y por ende la FCT), mejore los indicadores de proyección social. Así mismo, la sistematización que se realice posibilitará identificar los artículos publicados en la revista, en la ventana de observación definida, con autoría de profesores y estudiantes de los tres programas del Departamento de Biología, hecho que posibilitará además analizar las contribuciones de los tres programas del Departamento en el campo de la enseñanza de la Biología, tomando como referente Bio-grafía.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7

Por otra parte, en lo que compete puntualmente al grupo de investigación coordinado por el autor de la presente propuesta, como se mencionó en el apartado de problema de investigación, el grupo Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias, desarrolló pesquisas centradas en la caracterización y análisis del Conocimiento Biológico y del Conocimiento Didáctico del Contenido Biológico (CDCB), principalmente entre el momento de su fundación (2006) y el año 2012. Posteriormente ha abordado investigaciones más puntuales sobre la enseñanza de constructos específicos de la Biología, como el caso de la biodiversidad y la salud. En ese sentido, el desarrollo de la presente propuesta posibilitará retomar las discusiones referentes a la enseñanza de la Biología, como referente teórico del CDCB y del conocimiento profesional del profesor de Biología.

7. ANTECEDENTES

El principal antecedente de la presente propuesta, corresponde a la investigación “Estado del Arte de las características del campo de conocimiento sobre la Enseñanza de la Biología (EB)” (Valbuena, 2009; Valbuena, Correa y Amórtegui, 2012), en el cual sistematizó el contenido de 161 artículos sobre enseñanza de la Biología publicados durante los años 2007 y 2008 en 17 revistas especializadas, la pesquisa se centró en el cuestionamiento si existe un campo de conocimiento y una comunidad académica que se ocupe de la enseñanza de la Biología. De acuerdo con Mayr (1998, 2006) existen argumentos para considerar la Biología como una ciencia autónoma; sin embargo, la premisa para el antecedente al que se está haciendo referencia es que no existen argumentos fundamentados para afirmar que la enseñanza de la Biología es un campo de conocimiento. En dicha investigación fundamentalmente se analizaron aspectos como: metodologías de las pesquisas, poblaciones y problemas de estudio, comunidad académica participante, configuración de líneas de investigación. En la revisión documental a la que está haciendo referencia se dio preferencia a las publicaciones que se consideró responden más a las características de una comunidad académica particular, es decir: revistas especializadas en Enseñanza de las Ciencias y de enseñanza de la Biología, concretamente delimitando la caracterización al periodo correspondiente a los años 2007 y 2008; consecuentemente, la investigación de acotó a la pregunta: ¿Cuáles son las características que identifican las publicaciones sobre EB en 17

revistas especializadas en los años 2007 y 2008?. La sistematización realizada en Valbuena, Correa y Amórtegui (2012), reportó principalmente los siguientes hallazgos:

- Corresponden mayoritariamente a investigaciones realizadas con estudiantes.
- Los objetos de las investigaciones son variados, demandando un saber específico para la enseñanza de una disciplina particular. Los objetos de investigación, son diversos y en su mayoría se refieren a la enseñanza de una amplia gama de contenidos biológicos, encontrando una dispersión de los mismos, lo cual dificulta identificar conceptos centrales de la enseñanza de la Biología. Así mismo, se encontró una gran cantidad de palabras clave, lo que impide vislumbrar categorías definidas sobre los contenidos de enseñanza de la Biología.
- Atendiendo a las agrupaciones de los problemas abordados en los artículos, las que incluyeron mayor cantidad de artículos corresponden a: enseñanza aprendizaje de conceptos específicos, trabajos prácticos y concepciones sobre conceptos biológicos. Problemas que podrían corresponderse con posibles líneas de investigación de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento.
- Se identificaron escasos autores representativos en el abordaje de problemas de enseñanza de la Biología.
- Los autores son mayoritariamente profesores universitarios.
- Minoritariamente los artículos citan publicaciones cuyo objeto esté relacionado de manera específica con la enseñanza de la Biología”.

8. REFERENTES TEÓRICOS

Los referentes teóricos que fundamentan la propuesta de investigación, corresponden a los planteamientos epistemológicos y filosóficos sobre la Didáctica de las Ciencias como disciplina, elementos de análisis presentados por los investigadores iberoamericanos Porlán (1998), Gil-Pérez; Carrascosa; Martínez. (2000) y Adúriz-Bravo e Izquierdo (2002), en revisiones y análisis históricos y epistemológicos realizados a partir del estudio de diferentes publicaciones de enseñanza de las ciencias y tomando como foco la constitución de un campo de conocimiento como dominio científico. ¿Por qué tomar como punto de referencia los argumentos de la Didáctica de las Ciencias como campo de conocimiento? Esto, debido a que el objeto principal de la Didáctica de las Ciencias es la enseñanza de las ciencias, y en el

caso de la presente propuesta de investigación, lo que se problematiza es la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento.

Los investigadores iberoamericanos antes citados han teorizado acerca de la tradición de la Didáctica de las Ciencias, es decir a su estatus epistemológico y a la manera como se ha configurado como campo de conocimiento, a partir de la revisión de publicaciones especializadas de enseñanza de las ciencias, especialmente en las décadas de 1970, 1980 y 1990. De igual manera han aportado elementos sobre las líneas de investigación particulares de este campo de conocimiento, así como de publicaciones especializadas y eventos académicos específicos del campo.

En lo que atañe al estatus epistemológico de la Didáctica de las Ciencias Adúriz-Bravo e Izquierdo (2002) coinciden con Gil, Carrascosa y Martínez (2000), en considerar que esta ha alcanzado una madurez que le confiere el estatus de disciplina científica. Estos son algunos de los argumentos que respaldan esta tesis:

- El campo ha transcurrido por estadios en los que se han consolidado criterios de rigor científico, y conllevado a producción de conocimiento particular que responde a objetos y problemas particulares, propios y originales, que no han sido resueltos por otros campos del saber. Adúriz-Bravo e Izquierdo (2002), identifican las etapas adisciplinar, tecnológica, protodisciplinar, de disciplina emergente y de disciplina consolidada de la Didáctica de las Ciencias. Por su parte Gil, Carrascosa y Martínez (2000) retoman de otros autores las etapas pre-paradigmática (pre-teórica), de emergencia como nueva disciplina, y de disciplina constituida como dominio específico de conocimiento.
- Los desarrollos del campo teórico de la enseñanza de las ciencias ha pasado por distintas etapas de madurez, respondiendo a problemáticas específicas de la enseñanza-aprendizaje de las ciencias y produciendo conocimiento específico al respecto.
- Se denota en el campo una rigurosidad científica en los abordajes teóricos, epistemológicos y metodológicos.

- La configuración de grupos de investigación dedicados exclusivamente a los problemas de la enseñanza de las ciencias, con la consecuente constitución de comunidad académica del campo de la Didáctica de las Ciencias.
- La consolidación de órganos de expresión particulares representados fundamentalmente en revistas especializadas en el campo de la enseñanza-aprendizaje de las ciencias, tales como "*Science Education, Journal of Research in Science Teaching, Studies in Science Education, European Journal of Science Education, ASTER, Science and Technological Education Education, Revista de Enseñanza de la Física, Ensino de Física, Investigación en la Escuela, Didaskalia, Alambique, Science & Education*" Gil, Carrascosa y Martínez (2000:18)
- La concreción de programas de educación superior especializados en la enseñanza de las ciencias. Así, como el desarrollo de tesis doctorales en el campo.
- La constitución de líneas de investigación particulares de la enseñanza-aprendizaje de las ciencias.
- La configuración de un cuerpo teórico en lo conceptual y epistemológico particular de la enseñanza-aprendizaje de las ciencias.

Por su parte, para Porlán (1998), la Didáctica de las Ciencias es una disciplina práctica emergente. En este sentido, asigna a los profesores de ciencias un rol fundamental en la investigación en enseñanza de las ciencias, constituyendo la práctica de enseñanza el sustrato para la producción de conocimiento didáctico específico y a los profesores profesionales llamados a participar en la producción de dicho conocimiento. Porlán también identifica un desarrollo histórico en la producción de conocimiento en la enseñanza de las ciencias (etapas predisciplinar, tecnológica y actual).

En lo que respecta a las líneas de investigación referenciadas por los autores citados, se identifican entre otras, las siguientes: concepciones alternativas, resolución de problemas, prácticas de laboratorio, diseño curricular, relaciones ciencia-tecnología-sociedad, formación de profesores de ciencias, y modelos didácticos.

Una vez analizado el desarrollo de la DC desde la perspectiva del campo de conocimiento específico y tomando como base los criterios que sirven de argumento a este planteamiento, en la presente propuesta se afianza el problema de investigación formulado, delimitando al

caso de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento particular. Así los referentes conceptuales presentados, constituyen la base para el establecimiento de las categorías base de investigación que se analizarán a partir de la revisión de los artículos de investigación de la revista Bio-grafía (enriqueciendo dichas categorías con las que emergen de los contenidos de los artículos objeto de análisis); dichas categorías pre-establecidas a partir de los referentes teóricos acá presentados, se pueden resumir en: problemas de investigación abordados, perfil de los autores de los artículos, supuestos epistemológicos, y referentes teóricos particulares.

Cabe señalar que los referentes teóricos recién citados son los mismos empleados en la investigación de Valbuena, Correa y Amórtegui (2012), porque se pretende retomar el problema de investigación de la enseñanza de la Biología como campo de conocimiento, siendo consciente que se requiere actualizar la conceptualización teórica al respecto. En la fase inicial de la investigación que se está proponiendo, será necesario actualizar el marco teórico, para validar las categorías de análisis presupuestadas para la sistematización de los artículos de investigación de la revista Bio-grafía.

Tal y como lo plantean Zambrano, Salazar, Candela y Villa (2013), retomando al sociólogo francés Pierre Bourdieu, un campo de conocimiento se configura como un espacio social en el que intervienen actores en una disputa por beneficios económicos, sociales y/o culturales, conllevando a un reconocimiento de autoridad. De acuerdo con Paz y Ponjuán (2022), en clave con la teoría bourdieuna de los Campos con un enfoque reflexivo se analiza la producción de conocimientos. Así, la presente propuesta de investigación pretende identificar a partir del análisis documental de artículos publicados en la revista Bio-grafía, tendencias en las producciones de un sector específico: los académicos, sobre distintos intereses y desarrollos sobre un asunto en común que es la enseñanza de la Biología.

Es de resaltar que en la constitución de un campo de conocimiento las líneas de investigación constituyen un atributo importante. Al respecto Zambrano, Salazar, Candela y Villa destacan que “El campo se considera el colectivo de las líneas de investigación trazadas por la comunidad de investigadores de educación en ciencias que históricamente las ha construido según sus intereses explicativos, sus resultados conceptuales, la sabiduría acumulada y la actividad profesional desarrollada (Toulmin, 1972)” (Zambrano et al, 2017, p. 59). Estos

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--

12

mismos autores relievan como líneas de investigación del campo de la Educación en Ciencias Naturales identificadas en estudios a inicios del siglo XXI: “Concepciones alternativas, El cambio conceptual en las Ciencias, Dificultades de aprendizaje, El pensamiento y la acción del docente, Resolución de Problemas, Evaluación, Construcción del conocimiento escolar a partir del conocimiento del estudiante y el conocimiento del estudiante en el contexto de la enseñanza, aprendizaje, evaluación y cambio conceptual de las ciencias naturales a partir de la historia y epistemología de los conceptos científicos de una disciplina, El laboratorio como un campo de investigación emergente, La enseñanza de los conceptos, científicos a través de tiras cómicas y La influencia en el aprendizaje del medio cultural donde crece el estudiante” (Zambrano et al, 2013, p. 80, 81). Dichos investigadores a partir de un estado del arte del periodo 2000-2011, en Colombia, identificaron estas líneas de investigación: “La Relación del conocimiento científico y el conocimiento común, La Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación: Metacognición, Cambio Conceptual, Resolución de Problemas, e Historia de las ciencias, La relación entre la teoría y la práctica en las ciencias experimentales a través del laboratorio escolar, Las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación y su relación con la educación en ciencias naturales. - Inteligencia Artificial y Procesos de Razonamiento, Desarrollo Curricular en Ciencias Naturales, Contextos culturales - Educación ambiental – Educación en Ciencias en Ambientes no Convencionales y Conocimiento, Pensamiento y Formación del Maestro” (Zambrano et al, 2013, p. 100). Desde esta perspectiva, sin ser la única categoría de análisis, de llegar a desarrollar la propuesta de investigación, a partir de la sistematización de artículos publicados en la revista Bio-grafía (en el periodo 2015-2025) se pretende identificar líneas de investigación que tengan referentes epistemológicos y problemas de investigación particulares de la enseñanza de la Biología.

9. REFERENTES METODOLÓGICOS.

La perspectiva metodológica que orienta esta propuesta de investigación corresponde un enfoque interpretativo hermenéutico, utilizando la estrategia de análisis documental. Así, se busca producir una síntesis del conocimiento, a partir de la revisión de artículos de investigación del periodo 2015-2025 publicados en la revista *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza*, donde el objetivo es producir conocimiento crítico acerca del nivel

de comprensión que se tiene sobre el objeto de estudio desde sus alcances y limitaciones, para finalmente intentar la recomprensión sintética del mismo (Calvo, 1995). De acuerdo con la autora citada, desde esta perspectiva se busca establecer un objeto de estudio, la clasificación de la información que existe sobre el mismo, la construcción de categorías a partir del saber acumulado y la formulación de hipótesis.

La investigación se desarrollará en dos fases: categorización y análisis. En la fase de categorización, a medida que se realice la lectura de los artículos de investigación publicados en el periodo 2015-2025 de la revista Bio-grafía se sistematizará el contenido de los mismos, acudiendo a instrumentos de síntesis tales como matrices que contengan las categorías de investigación y al interior de las mismas, las agrupaciones con las respectivas tendencias. Las categorías corresponderán a dos criterios: los pre-establecidos y los emergentes, los primeros obedecen a los citados en los apartados de los referentes teóricos y los antecedentes (objeto de investigación, aspectos metodológicos, perfil de los autores, referentes epistemológicos, población objeto de estudio, entre otros); los emergentes, como su nombre lo indica, derivarán de tendencias evidenciadas en el contenido de los artículos.

La fase de análisis, consistirá en la identificación de relaciones entre los hallazgos de las categorías de investigación, en clave con lo que implica un campo de conocimiento. El análisis demandará, además, la interpretación de implicaciones de las tendencias encontradas al interior de las diferentes categorías de análisis y la formación docente. Derivado de la fase de análisis, además de elaborar un informe final con los resultados de la investigación, se elaborará un artículo científico para ser sometido a una revista indexada.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ampliación de conceptualización de las características de un campo de conocimiento	X	X	X									
Revisión de sistema categorial, tomando como principal referente el campo de conocimiento.	X	X	X									
Distribución de artículos de investigación en tres grupos.	X											
Lectura del primer grupo de artículos	X	X	X									

Categorización del contenido del primer grupo de artículos.	X	X	X									
Presentación de primer informe			X									
Lectura del segundo grupo de artículos				X	X	X						
Categorización del contenido del segundo grupo de artículos.				X	X	X						
Presentación de segundo informe						X						
Lectura del tercer grupo de artículos							X	X	X			
Categorización del contenido del tercer grupo de artículos.							X	X	X			
Presentación de tercer informe									X			
Establecimiento de relaciones entre categorías de análisis										X		
Elaboración de interpretaciones y análisis de las tendencias derivadas de la fase de categorización										X	X	
Elaboración de informe final											X	X
Elaboración de artículo científico para presentar en revista indexada.											X	X

11. RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPN

A continuación, se presentan los elementos de relación entre la propuesta de investigación y el Plan de Desarrollo Institucional “Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida 2020-2026”.

EJE DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	APORTES DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ACADÉMICO (AÑO SABÁTICO 2026)
1. Cualificación del proyecto académico pedagógico.	Programa 1.1. Oferta académica cualificada con responsabilidad social y ambiental. Proyecto estratégico 1.1.1. Formación en investigación en el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica, así como en otros campos disciplinares	Contribuye a la formación de maestros (formación inicial y posgradual), particularmente en las áreas de la enseñanza de las Ciencias y particularmente, de la enseñanza de la Biología, en tanto aporta a la identificación y comprensión de argumentos referidos a la didáctica específica, de la enseñanza de la Biología, que constituye un componente fundamental del conocimiento profesional del profesor, en este caso en programas de formación de pregrado (Licenciatura en Biología, y Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental) y de posgrado (Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología, Doctorado Interinstitucional en Educación, énfasis de Educación en Ciencias).

		<p>De esta manera, contribuye con la “formación integral, interdisciplinar e idónea de profesionales en el campo de la educación, que contribuyan con su ejercicio a la estipulación del conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar, así como con la construcción de una sociedad en paz y ambientalmente sustentable.” (p. 105), principalmente en lo que atañe al conocimiento didáctico de la Biología.</p> <p>La producción de conocimiento derivado de la investigación, aportará elementos de visibilidad de los programas académicos citados y a indicadores de calidad con incidencia en la evaluación en el marco del sistema calidad de la educación superior (implicaciones en procesos de acreditación y reacreditación de calidad)</p> <p>El desarrollo de esta propuesta, contribuirá en la configuración de la Enseñanza de la Biología como campo de conocimiento, lo cual aporta a lo estipulado en el PDI: “...Por ello los programas académicos tienen la tarea de incorporar actividades de formación en investigación, que tengan como horizonte teórico la educación, la pedagogía y la didáctica” (P. 107).</p>
1. Cualificación del proyecto académico pedagógico.	Programa 1. 2. Dignificación de la labor docente.	<p>El año sabático constituye un elemento que contribuye al desarrollo profesional, en este caso del docente proponente de la propuesta de investigación.</p>
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN		<p>En coherencia con lo explicitado en el PDI “Resulta fundamental avanzar en el diseño, la socialización y divulgación de un plan de fomento y fortalecimiento de la investigación y la innovación, que apunte a la apropiación y posicionamiento de la UPN, en relación con la política de ciencia abierta; a problemáticas estratégicas de la realidad educativa nacional e internacional, y a realizar una valoración de los impactos de las investigaciones que se realizan en la Universidad Pedagógica Nacional” (p.115), la sistematización de la revista Bio-grafía, derivada del desarrollo de la presente propuesta, contribuirá con las políticas de ciencia abierta y apropiación social de conocimiento de la UPN, en tanto visibilizará tendencias de investigaciones en el campo de la enseñanza de la Biología realizadas (varias por investigadores/as de la UPN) en contextos colombianos y otras latitudes de Latinoamérica.</p>
	Proyecto estratégico 2.1.5. Los egresados	Toda vez que uno de los propósitos de este proyecto del PDI es el “reconocimiento

<p>como agentes de extensión investigación y proyección social a nivel local, regional, nacional e internacional</p> <p>Proyecto estratégico 2.1.6. Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento</p>	<p>de sus trayectorias a nivel académico, profesional y social" (p. 125), el desarrollo la presente propuesta de proyecto académico (año sabático 2026) aportará al respecto, dado que permitirá identificar la producción académica de egresados de tres programas de formación (PLB, PLCNEA, y MECEB) que han publicado en la revista Bio-grafía en el periodo 2015-2025.</p> <p>En coherencia con lo planteado en el PDI sobre la necesidad para la UPN de "visibilizar sus publicaciones, grupos de investigación, los aportes pedagógicos y su incidencia en las comunidades. Por ello, se buscará potenciar la publicación y visibilización de los resultados de proyectos de investigación apoyados y reconocidos por la Universidad" (p. 126), la sistematización que se busca desarrollar en la presente propuesta académica (año sabático 2026), contribuirá a identificar y visibilizar las producciones de grupos de investigación de la UPN.</p> <p>En cuanto a lo estipulado en el PDI 2020-2026: "Se continuará incrementando la visibilidad académica de la Universidad, a partir del fortalecimiento del sistema de publicaciones y la producción de revistas científicas y académicas, como parte de los procesos destacados de investigación en los que participan estudiantes y docentes." (p. 126), la presente propuesta académica consiste en la sistematización de una de las ocho revistas científicas de la Universidad: Bio-grafía.</p>
--	--

12. RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA FCT

La revisión de artículos de la revista Bio-grafía, permitirá identificar, particularmente para el caso de la acción: "Desarrollar un escenario de construcción de materiales educativos dentro de los observatorios, museos y otros espacios especializados de la FCT, fomentando la innovación, la investigación y la formación pedagógica y didáctica" (vigencia 2025 y 2026), iniciativas desarrolladas en la FCT y publicadas en la revista relacionadas con la implementación de materiales educativos.

13. RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS TRES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

Aportes al seguimiento del Plan de Mejoramiento del Programa de Licenciatura en Biología (PLB)

La sistematización de los artículos de investigación de la revista Bio-grafía, por desarrollarse en el proyecto académico del año sabático hará aportes en el seguimiento del Plan de Mejoramiento del PLB, en tanto:

- Respecto a la meta “Caracterizar una muestra de al menos 250 egresados reconociendo los espacios en los que se desempeñan, así como sus contribuciones más significativas en procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico en los próximos 36 meses, esto con el fin de evidenciar el impacto de los mismos”, (Factor 4: Egresados), posibilitará identificar y describir publicaciones de egresados del PLB en los años 2024 y 24, en los que se visibilicen desarrollos profesionales y consecuentes contribuciones sociales, culturales, y/o científicas.
- Para el caso de la meta “Sistematizar la incidencia social (impactos con implicaciones de transformación social), en distintos lugares de Colombia, de experiencias de interacción social a partir de desarrollos curriculares del PLB.” (Factor 5: Aspectos académicos y resultados de aprendizaje), la sistematizará permitirá identificar las publicaciones en la revista Bio-grafía de artículos de investigación de estudiantes y profesores del PLB, durante 2024 y 2025, así como el impacto social de dichos trabajos.
- En relación con las metas “Mantener el reconocimiento del impacto de los materiales y productos científicos (didácticos, pedagógicos, biológicos), tecnológicos, culturales de los grupos-lineas de investigación en la comunidad del DBI al año 2027” , “Aumentar la visibilidad de los grupos-lineas de investigación en un 50% en los estudiantes y maestros del programa al año 2027”, y “Mantener y Aumentar los espacios de reflexión en torno a las experiencias educativas en la formación de licenciados en Biología a un 50%, manteniendo la socialización de avances y resultados adelantados por docentes y estudiantes al interior de semilleros, grupos y líneas de investigación y espacios de académicos al año 2027”(Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación,

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--

18

asociados al programa académico), la sistematización de la revista Bio-grafía, permitirá recomendar a diferentes equipos integrantes de docentes del PLB (especialmente Ejes Curriculares de la Fase de Fundamentación, Práctica Pedagógica de la Fase de Fundamentación), incluir en los syllabus de los espacios académicos y trabajar con los estudiantes los artículos de autoría de integrantes de los grupos de investigación del DBI publicados en la revista en 2024 y 2025.

- En lo que atañe a la meta “Continuar con la implementación de estrategias que posibiliten el conocimiento y curso de las diferentes modalidades de trabajo de grado ofertadas en la licenciatura” (Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico), la sistematización de la revista, posibilitará identificar artículos publicados en 2024 y 2025 de autoría de estudiantes del PLB en modalidad de trabajo de grado, para visibilizarlos y también para incentivar a estudiantes de la Fase de Profundizar del PLB a realizar trabajos de grado en la modalidad de publicación de artículos.
- Respecto a la meta “Fomentar el uso de los recursos bibliográficos con que cuenta la Universidad” (Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje), los resultados de sistematización de la revista Bio-grafía en el periodo 2015-2025, posibilitará compartir con estudiantes y profesores del PLB, el índice temático de los artículos de investigación, contribuyendo así a que este recurso bibliográfico de la UPN sea consultado.

Aportes al seguimiento del Plan de Mejoramiento del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (PLCNEA)

La sistematización de los artículos de investigación de la revista Bio-grafía, por desarrollarse en el proyecto académico del año sabático hará aportes en el seguimiento del Plan de Mejoramiento del PLCNEAB, de la siguiente manera:

- Respecto a las metas “Fortalecer el proceso de formación en investigación de los estudiantes desde los primeros semestres y la participación de los docentes en procesos de investigación”, y “Aumentar la participación en escenarios diversos en los cuales se pueda presentar los avances de investigación de la licenciatura” (Condición 5: Investigación, innovación y/o creación artística y cultural), los resultados de sistematización de la revista

Bio-grafía en el periodo 2015-2025, específicamente respecto a las publicaciones en la revista de autores de grupos de investigación del DBI, posibilitará compartir con estudiantes y profesores del PLCNEA, aportes de los artículos publicados en la revista de autoría de integrantes de los grupos y líneas de investigación del DBI. Esto, contribuirá a que los estudiantes del programa conozcan y se integren a grupos de investigación del Departamento.

- En cuanto a la meta “Promover la vinculación de los profesores adscritos a la LCNEA en los grupos, líneas y semilleros de investigación que aporten en la construcción o continuidad en los diferentes escenarios dirigidos a la producción y apropiación de nuevo conocimiento” (Condición 7: Profesores), compartir con los profesores del programa, los resultados de sistematización de la revista Bio-grafía en el periodo 2015-2025, específicamente respecto a las publicaciones en la revista de autores de grupos de investigación del DBI, contribuirá a mejorar el conocimiento de los grupos y líneas de investigación del Departamento de Biología.

Aportes al seguimiento del Plan de Mejoramiento del Programa de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología (MECEB)

Pese a que ninguna de las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento de la MECEB, se relacionan de manera directa con el presente proyecto académico de año sabático, es de resaltar que en la sistematización de la revista Bio-grafía en el periodo 2015-2025, se espera identificar elementos de la contemporaneidad en la enseñanza de la Biología. En ese sentido, es relevante explicitar que se proyecta compartir los resultados de la sistematización con el programa posgracial de la MECEB, para contribuir con los maestrandentes en la revisión de antecedentes de sus investigaciones, toda vez que los artículos publicados en la revista corresponden a contextos educativos latinoamericanos. Así mismo, en la sistematización se espera identificar los artículos de autoría de estudiantes y docentes de la MECEB publicados en Bio-grafía, en la idea de visibilizar dicha producción y de motivar a los maestrandentes a leer y escribir en la revista.

14. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

A continuación, se presentan los elementos de relación entre los objetivos de la política institucional de investigación y el proyecto académico.

Objetivo de la política institucional de investigación	Relación con el proyecto académico (año sabático, 2026)
Mantener de manera permanente actividades de apropiación social de los resultados de investigación a través de articulaciones con otros niveles y modalidades de educación tanto en el país como en el ámbito internacional.	Se espera que los resultados de la investigación mejoren la visibilidad de una de las ocho revistas científicas de la UPN (revista <i>Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza</i>), cuyas publicaciones están dirigidas a profesores de Biología e investigadores de la enseñanza de la Biología en los niveles nacional e internacional (especialmente Latinoamérica).

15. PRODUCTOS CONCRETOS A OBTENER

El desarrollo y culminación de la propuesta de investigación, conllevará a la producción de tres informes parciales y un informe final de la investigación. De otra parte, se elaborará un artículo científico con los resultados de la investigación para ser presentado en una revista indexada.

16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Adúriz, A., e Izquierdo, M (2002). Acerca de la didáctica de las ciencias como disciplina autónoma. Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias, 1 (3). Disponible en: <http://www.saum.uvigo.es/rec>.

Amórtegui, E., Correa, M (2012). Caracterización y análisis de las prácticas de campo en el ciclo de fundamentación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del Conocimiento Profesional del Profesor de Biología. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Bernal-Castro, C (2012). El conocimiento profesional del profesor de Ciencias, estudio sobre el conocimiento disciplinar en futuros profesores de Biología. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional (ISBN: 978-958-8650-23-4)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

21

- Bernal, C., Valbuena, E. (2013). Estructura sustantiva y sintáctica del conocimiento biológico. *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su enseñanza*. Número extraordinario (297-310)
- Bernal-Vargas, E (2012). Estructuras sustantiva y sintáctica del Conocimiento Biológico. Análisis de un texto universitario. Tesis para optar al título de Magister en Educación. Documento inédito. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Calvo, G. (1995) La familia en Colombia -Un estado del arte de la investigación 1980- 1994. Bogotá: Staf ICBF
- Castro, A. y Valbuena, E. (2007) ¿Qué biología enseñar y cómo hacerlo? *Tecné Episteme y Didaxis*. 22 (1), 126-145.
- Castro, J. y Valbuena, E. (2018). Algunas relaciones entre la autonomía de la Biología y la emergencia de su Didáctica: consideraciones sobre la complejidad de enseñar una ciencia compleja. *Ciênc. Educ.*, Bauru, 24 (2) 267-282
- Duarte J. (2020). Caracterización del conocimiento didáctico del contenido sobre Educación Ambiental, de profesores de Bogotá, Colombia. [Tesis doctoral, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia].
- Duarte, J.y Valbuena, E.(2024).Conocimiento didáctico del contenido de educación ambiental de una profesora en el contexto escolar. *Praxis*, 20 (1),13-31
- Dueñas, A. (2019). El conocimiento didáctico del contenido de la alimentación y la nutrición humana en profesores de Bogotá. [Tesis doctoral, Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia].
- Espinel, E. (2020). Conocimientos sobre la biotecnología y didáctica del contenido de dos profesores de Bogotá: un estudio de caso múltiple. [Tesis doctoral, Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia].
- Gil-Pérez, D.; Carrascosa, J.; y Martínez, F. (2000). La Didáctica de las Ciencias. Una disciplina emergente y un campo específico de investigación. En: Perales, F., Cañal, P. *Didáctica de las Ciencias Experimentales. Teoría y práctica de la Enseñanza de las Ciencias* (pp. 11-34). Alcoy: Marfil.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

22

- Gutiérrez, A. (2007). Indagación y análisis de referentes sobre el conocimiento disciplinar y su relación con el conocimiento profesional en docentes en formación inicial del proyecto curricular de Licenciatura en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional. Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Biología. Documento inédito. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Mayr, E. (1998). Así es la biología. Barcelona: Debate.
- Mayr, E. (2006). Por qué es única la biología. Buenos Aires: Katz.
- Paz, L., Ponjuán, G. (2022). Sociología del conocimiento, teoría de los campos y bibliometría. Telos, 24 (1), 157-175
- Porlán, R., (1998). Pasado, presente y futuro de la didáctica de las ciencias. Enseñanza de las Ciencias, 16 (1), 175-185.
- Sánchez, P (2007). Formulación de proposiciones para el estudio de las concepciones sobre el Conocimiento Biológico en el marco del Conocimiento Profesional del Profesor de Biología. Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Biología. Documento inédito. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Valbuena, E. (2007). El Conocimiento Didáctico del Contenido Biológico. Estudio de las concepciones disciplinares y didácticas de futuros docentes de la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia). Universidad Complutense de Madrid (ISBN 978-84-669-3101-4).
- Valbuena, E. (2009). Estado del Arte de las características del campo de conocimiento sobre la Enseñanza de la Biología (EB). Informe proyecto de investigación. Documento inédito. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Valbuena, E. (2011). Hipótesis de progresión del conocimiento biológico y del conocimiento didáctico del contenido biológico. Parte I: referentes teóricos. Tecnē, Episteme y Didáxis (30), 30-51
- Valbuena, E., Correa, M., Amórtegui, E (2012). La enseñanza de la Biología ¿Un campo de conocimiento? Estado del arte 2007-2008. Tecnē, Episteme y Didaxis (31) 67-90
- Zambrano, A., Salazar, T., Candel, B., y Villa, L. (2013). Las líneas de investigación en educación en ciencias en Colombia. Revista EDUCyT, 78-109

Evaluación docente profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa Periodos 2017-1 a 2020-2.

2017-1

18:


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
 Primer Periodo del Año 2017

NOMBRE PROFESOR: VALBUENA USSA EDGAR ORLAY
 PROGRAMA Y/O PROYECTO: LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
 FACULTAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Jefe de Departamento

ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
50	49	49	49

Notificado _____
 Firma del Profesor _____ Date Notificación: 15-08-17

Maria Rocío Pérez Mesa
Dirección Departamental de Biología
Universidad Pedagógica Nacional
 Firma Director de Departamento

25-08-17
 182

2017-2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

Segundo Periodo del Año 2017

NOMBRE PROFESOR: VALBUENA ISSA ÉDWAR ORLAY

PROGRAMA Y/O PROYECTO: LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

FACULTAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

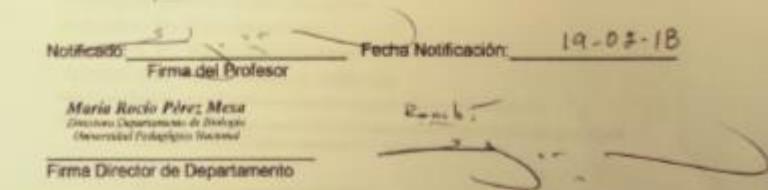
Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Jefe de Departamento

ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
47	50	50	49

Notificado _____ Firma del Profesor _____ Fecha Notificación: 19-07-18

Maria Rocio Pérez Mesa
Directora Departamento de Biología
Universidad Pedagógica Nacional

Firma Director de Departamento



2018-1

163



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

Primer Periodo del Año 2018

NOMBRE PROFESOR: VALBUENA USSA EDGAR ORLAY
PROGRAMA Y/O PROYECTO: LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
FACULTAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Jefe de Departamento

ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
48	50	48	49

Notificado _____
Firma del Profesor _____

Fecha Notificación: 04-09-18

Norma Cuerpo de Cartas
Firma Director de Departamento

Ramón
20-09-18

2018-2


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
Bogotá - Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

Segundo Periodo del Año 2018

NOMBRE PROFESOR: VALBUENA USSA EDGAR ORLAY
 PROGRAMA Y/O PROYECTO: LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
 FACULTAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Jefe de Departamento

ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	JEFÉ INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
49	47	50	49

Notificado _____
 Firma del Profesor _____
 Fecha Notificación: 24-04-19

Firma Director de Departamento _____
 Rm: 6 - 14-05-19

2019-1

148


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

Primer Periodo del Año 2019

NOMBRE PROFESOR: VALBUENA USSA ÉDWAR ORLAY
 PROGRAMA Y/O PROYECTO: LICENCIATURA EN BIOLOGÍA
 FACULTAD: CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Jefe de Departamento

ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
47	49	49	48

Notificado _____
 Firma del Profesor _____
 Fecha Notificación: 07-11-19

Firma Director de Departamento _____
 _____ 07-11-19

2019-2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Segundo periodo del año 2019

Nombre del profesor: Édgar Orlay Valbuena Ussa
Programa o Proyecto: Licenciatura en Biología
Facultad: Ciencia y Tecnología
Tipo de vinculación: Planta

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

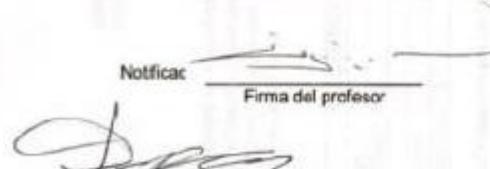
ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
46	49	50	48

Notificac


Firma del profesor

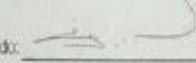
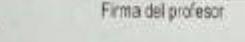
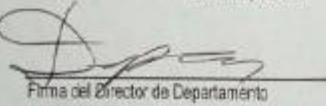
06/07/2020

Fecha de notificación:


Firma del Director de Departamento

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2020-1

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p> <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Primer periodo del año 2020</p> <p>Nombre del profesor: Édgar Ortíz Valtierra Ussa Programa o Proyecto: Licenciatura en Biología Facultad: Ciencia y Tecnología Tipo de vinculación: Planta</p> <table border="1" style="margin-top: 10px; width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">VALORACIÓN</th> <th style="text-align: center;">ESCALA DE PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Excelente</td> <td style="text-align: center;">45 a 50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sobresaliente</td> <td style="text-align: center;">40 a 44</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Bueno</td> <td style="text-align: center;">35 a 39</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Satisfactorio</td> <td style="text-align: center;">30 a 34</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No satisfactorio</td> <td style="text-align: center;">0 a 30</td> </tr> </tbody> </table> <p>Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:</p> <table border="1" style="margin-top: 10px; width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ESTUDIANTES</th> <th style="text-align: center;">AUTOEVALUACIÓN</th> <th style="text-align: center;">JEFE INMEDIATO</th> <th style="text-align: center;">EVALUACIÓN FINAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 20px;"> Notificado:  Firma del profesor  5 de diciembre de 2020 Fecha de notificación:  Firma del Director de Departamento </p>	VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS	Excelente	45 a 50	Sobresaliente	40 a 44	Bueno	35 a 39	Satisfactorio	30 a 34	No satisfactorio	0 a 30	ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL	50	50	50	50
VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS																			
Excelente	45 a 50																			
Sobresaliente	40 a 44																			
Bueno	35 a 39																			
Satisfactorio	30 a 34																			
No satisfactorio	0 a 30																			
ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL																	
50	50	50	50																	

2020-2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Segundo período del año 2020

Nombre del profesor: Valbuena Ussa Edgar Orlay

Programa o Proyecto: BIOLOGÍA

Facultad: Ciencia y Tecnología

Tipo de vinculación: PLANTA

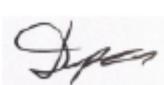
VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

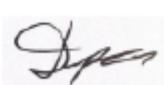
ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
48	50	50	49

1 de marzo de 2021

Notificado:


Firma del profesor

Fecha de notificación:


Firma del Director de Departamento

2021-1


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
 Primer periodo del año 2021

Nombre del profesor: EDGAR ORLAY VALBUENA USSA
 Programa o Proyecto: Biología
 Facultad: Ciencia y Tecnología
 Tipo de vinculación: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento

ESTUDIANTE	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
40	50	50	40

Notificado: _____

Firma del profesor: _____

22-09-2021

Fecha de notificación:



Firma del Director de Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Segundo período del año 2021

Nombre del profesor: Valbuena Ussa Edgar Orlay
 Programa o Proyecto: Licenciatura en Biología
 Facultad: Ciencia y Tecnología
 Tipo de vinculación: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

ESTUDIANTE	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
46	48	50	48

22-02-2022

Notificado:

Fecha de notificación:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Primer período del año 2022

Nombre del profesor: Valbuena Ussa Edgar Orlay

Programa o Proyecto:

Facultad: Ciencia y Tecnología

Tipo de vinculación: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

DESEMPEÑO DOCENTE	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
48	49	50	49

Notificado:

21-09-2022

Firma del profesor

Fecha de
notificación:

Firma del Director de Departamento

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Segundo periodo del año 2022

Nombre del profesor: Valbuena Ussa Edgar Orlay

Programa o Proyecto: Licenciatura en Biología

Facultad: Ciencia y Tecnología

Tipo de vinculación: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

DESEMPEÑO DOCENTE	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
49	49	49	49

Notificado:



09-03-2023

Fecha de notificación:



Firma del Director de Departamento

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Primer período del año 2023**

Nombre del profesor: Valbuena Ussa Edgar Orlay
 Programa o Proyecto: Licenciatura en Biología
 Facultad: Ciencia y Tecnología
 Tipo de vinculación: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

DESEMPEÑO DOCENTE	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
46	50	50	49

Notificado:

29-08-2023

Fecha de notificación:

Firma del profesor


Firma Directora de Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
segundo periodo del año 2023

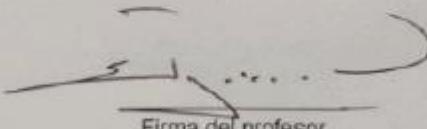
Nombre del profesor: Valbuena Ussa Edgar Orlay
 Programa o Proyecto: Licenciatura en Biología
 Facultad: Ciencia y Tecnología
 Tipo de vinculación: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

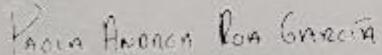
DESEMPEÑO DOCENTE	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
48	49	50	49

Notificado:


Firma del profesor

20-02-2024

Fecha de notificación:



Firma Directora de Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Primer periodo del año 2024

Nombre del profesor: Valbuena Ussa Edgar Orlay

Programa o Proyecto: L.BIOLOGÍA

Facultad: Ciencia y Tecnología

Tipo de vinculación: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

DESEMPEÑO DOCENTE	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
49	50	50	49

Notificado:

22/08/2024

Firma del profesor

Fecha de notificación:

Firma Directora de Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Segundo periodo del año 2024

Nombre del profesor: Valbuena Ussa Edgar Orlay

Programa o Proyecto: L.BIOLOGÍA

Facultad: Ciencia y Tecnología

Tipo de vinculación: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

DESEMPEÑO DOCENTE	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
49	48	50	49

Notificado:



Firma del profesor

20-02-2025

Fecha de notificación:

Patricia Andona Roa García

Firma Directora de Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
Primer periodo del año 2025

Nombre del profesor: Valbuena Ussa Edgar Orlay
Programa o Proyecto: L.BIOLOGÍA
Facultad: Ciencia y Tecnología
Tipo de vinculación: PLANTA

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	0 a 30

Evaluación asignada por los Estudiantes, Profesor y Directora de Departamento:

DESEMPEÑO DOCENTE	AUTOEVALUACIÓN	JEFE INMEDIATO	EVALUACIÓN FINAL
49	48	50	49

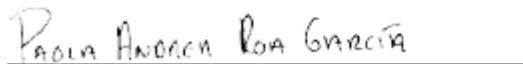
Notificado:



Firma del profesor

21-08-2025

Fecha de notificación:



Firma Directora de Departamento

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285766232



PIB
08:09:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ORLAY VALBUENA USSA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79270179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o Inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e Inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, Inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 9 de diciembre de 2025
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Respuesta concepto viabilidad financiera solicitud año sabático profesor DBI

Cordial saludo profesor Hugo,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N°202503500248493 en la cual se solicita concepto de viabilidad para tramitar el año sabático del docente Édgar Orlay Valbuena Ussa, se emiten las siguientes consideraciones:

Una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que en la actualidad se encuentran en curso para la Facultad de Ciencia y Tecnología tres comisiones de estudio y un año sabático de los siguientes docentes:

DOCENTE	APOYO	ACTO ADMINISTRATIVO	INICIO	FECHA PROBABLE FIN
CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALÁRCON	Comisión de estudio	Resolución 597 del 1 de julio de 2022/Resolución 0680 de 13 de julio de 2023/ Resolución 0624 de 2024/Resolución 0565 del 04 de julio de 2025	01/08/2022	enero 2026
DIEGO MAURICIO ACERO SOTO	Comisión de estudio	Resolución N° 336 del 11 de mayo de 2022/Resolución 0679 de 13 de julio de 2023/Resolución 0623 de 2024/Resolución 0564 del 04 de julio de 2025	01/08/2022	agosto 2026
LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA	Comisión de estudio	(Inició como préstamo de la FEF) Resolución 0748 del 219 de julio de 2025	22/01/2025	31/07/2029

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



JAIME AUGUSTO CASAS MATEUS	Año sabático	Acuerdo 140 de 02 de diciembre de 2024	22/01/2025	21/01/2026
----------------------------------	-----------------	---	------------	------------

Fuente: Secretaría General

Cabe mencionar que en la sesión N° 27 del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación Física el 03 de junio de 2025, se prestó un cupo por 6 meses para atender la comisión de estudio de la profesora Lyda Constanza Mora Mendieta y por lo tanto, a la fecha se debe restablecer ese cupo en la Facultad de Ciencia y Tecnología. Así las cosas, el restablecimiento del cupo se realizará cuando el docente Camilo Andrés Valderrama Alarcón retorne de su comisión de estudios, lo cual se estima será en enero de 2026.

Ahora bien, se considera viable la solicitud de año sabático del docente Édgar Orlay Valbuena Ussa para 2026 una vez retorne el docente Jaime Augusto Casas Mateus al finalizar su año sabático el 21 de enero de 2026, dejando así en total para la Facultad de Ciencia y Tecnología a enero de 2026 dos comisiones de estudio y un año sabático.

Con lo anterior, se mantiene lo mencionado en el Acta N° 62 del 2021 en donde el Consejo Académico decidió qué: "Las Facultades de acuerdo con lo decidido en el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea : (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por Facultad, en una de las 2 opciones 1) 2 años sabáticos y 1 comisión de estudios o 2) 2 comisiones de estudio y 1 año sabático".

Al respecto, por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones de docentes para las Facultades y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros docentes de tiempo completo según sea posible para las unidades académicas, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina Desarrollo y Planeación

Elaboró: OOP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-09
No. de Radicado: 202502200061393



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--



**RECTORÍA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: ORI-250
FECHA: Lunes, 1 de diciembre de 2025
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: 202503500248413 - Estado comisiones profesor Édgar Orlay Valbuena Ussa-
 Departamento Biología

Estimado profesor Hugo, reciba un cordial saludo,

En atención al Radicado No. 202503500248413, relacionado con el estado de las comisiones de estudio y servicio al exterior del profesor Édgar Orlay Valbuena Ussa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011, que establece:

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Amablemente, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que el profesor Édgar Orlay Valbuena Ussa del Departamento de Biología, le fue concedida comisión de estudios durante los siguientes períodos y obtuvo su título de Doctor en Didáctica de las Ciencias Sociales y las Ciencias Experimentales en la Universidad Complutense, Madrid, España, en el 2007:

FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN	APOYO ADICIONAL
2 de enero de 2002 al 2 de enero de 2003 20 de enero de 2003 al 20 de enero de 2004 20 de enero de 2004 al 20 de enero de 2005 20 de enero de 2005 al 20 de julio de 2005 18 al 29 de septiembre de 2007	1223 0034 1521 (0088 modifica el objeto de la Reso.1521) 1692- 13 de diciembre de 2004 1314 - 4 de septiembre de 2007 (Comisión de Servicios)	\$ 4.597.016

De otro lado, se constató que durante los últimos 7 años el profesor Édgar Orlay Valbuena Ussa, ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	OBJETO	PAÍS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN	APOYO TOTAL	ESTADO
1	Participar en el IV Congreso Latinoamericano de Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, con la ponencia "Definiciones de la biodiversidad. Elementos para la complejizarla de la enseñanza de la diversidad biológica en Colombia" y el taller "Mapeando el conocimiento didáctico del contenido biológico" organizado por la Red Latinoamericana de Investigadores en Didáctica de las Ciencias, Universidad Nacional de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Técnica Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica	COSTA RICA, San José de Costa Rica	23 al 27 de enero de 2018	0127 del 19 de enero de 2018		Cumplida
2	Atender la invitación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación - UMCE, para participar en una visita académica para interactuar con colegas en torno al lugar de la Didáctica de la Biología en la Formación Inicial de Profesores de Biología	CHILE, Santiago de Chile	19 al 24 de marzo de 2018	0393 del 16 de marzo de 2018		Cumplida

3	Atender la Invitación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala- UATx, Tlaxcala, participar en el V Encuentro Internacional sobre Biotecnología, con la conferencia magistral "El Lugar de la Biotecnología en la escuela de educación básica: Perspectiva desde el conocimiento del docente" y por la Universidad Pedagógica Nacional - Ajusco, México, para realizar una visita académica al programa de Doctorado en Educación, en el marco del proyecto de Investigación "La práctica docente en el campo de la educación en ciencias: una mirada desde las comunidades de aprendizaje en educación básica"	MÉXICO, Tlaxcala y México D.F.	1 al 9 de diciembre de 2016	1504 del 16 de noviembre de 2018	Cumplida
4	Atender la Invitación del Ministerio de Educación del Perú, para participar en calidad de asesor en una mesa técnica con especialistas de evaluación de la DIED en el marco de la consultoría "Diseño de un modelo de la evaluación de los conocimientos pedagógicos de los docentes de Ciencia y Tecnología en el nivel de secundaria" en apoyo a la Dirección de Evaluación Docentes (DIED) del Ministerio.	PERÚ, Lima	16 al 19 de diciembre de 2018	1622 del 14 de diciembre de 2018	Cumplida
5	Atender la Invitación de la Universidad Nacional de La Plata, para participar en las V Jornadas de Enseñanza e Investigación Educativa en el campo de las Ciencias Exactas y Naturales y dictar el seminario de postgrado "El conocimiento profesional del profesor de ciencias. Referentes teóricos implicaciones en la formación y el ejercicio docente"	ARGENTINA, La Plata	5 al 11 de mayo de 2019	0552 del 26 de abril de 2019	Cumplida
6	Atender la Invitación de la Universidad de Buenos Aires para participar en el panel "Estado actual de la formación del profesorado en la región. Fortalezas y necesidades" en el marco de la "XIII Encuentro Internacional de Profesorados" y realizar una estancia académica en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	ARGENTINA, Buenos Aires	20 al 24 de noviembre de 2019	1486 del 19 de noviembre de 2019	Cumplida
7	Atender la Invitación de la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco, para realizar una visita académica en el marco del proyecto de Investigación "El diálogo de saberes entre conocimientos tradicionales sobre biodiversidad y el conocimiento escolar en una escuela rural" y del Seminario de Actividades Complementarias III "Métodos y diseño de Instrumentos en la Investigación educativa"	MÉXICO, Ciudad de México	2 al 7 de noviembre de 2021	0830 del 25 de octubre de 2021	Cumplida

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

8	Participar en la XVII Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía: Educación en ciencias y matemáticas: contextos, desafíos y oportunidades, con la conferencia "La Educación Ambiental en la Escuela. Aportes desde el conocimiento del profesor", realizado de manera virtual		17 de mayo de 2022			Cumplida
9	Adelantar las siguientes actividades: 1. Participar en el panel "Estado actual de la formación del Profesorado en Latinoamérica" del "XVIII Encuentro Internacional de Profesorados de Enseñanza Superior, Media y Primaria en Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología" 2. Asistir al encuentro con estudiantes de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. 3. Presentar las ponencias "Formación Inicial de profesores en programas de Ciencias Naturales en Brasil y Colombia: contrastes y perspectivas para la enseñanza de la biología" y "Biología como ciencia y experimentación en Biología: Algunos aspectos históricos", y la conferencia "El conocimiento del contexto, un componente dinamizador del conocimiento didáctico de contenidos biológicos" en el "X Congreso Internacional en Enseñanza de la Biología; XV Jornadas Nacionales en Enseñanza de la Biología", que se llevaran a cabo en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Córdoba, respectivamente.	ARGENTINA, a Buenos Aires y Córdoba	21 de noviembre al 1 de diciembre de 2024	1128 del 18 de octubre de 2024	\$4.681.042	Cumplida
10	Atender la invitación de la responsable de la Línea Didáctica de las Ciencias del Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional - Ajusco (Méjico) para realizar una visita académica y adelantar las siguientes actividades: 1. Sesión de trabajo con los estudiantes del Seminario "Enseñanza de las Ciencias" de la Licenciatura en Psicología Educativa. 2. Sesión de trabajo para comentar los anteproyectos de Investigación de las estudiantes del Doctorado en Educación. 3. Sesión de trabajo con los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo para la presentación de sus avances de Investigación. 4. Reunión de discusión y análisis del trabajo de tesis doctoral de la estudiante Brenda Zamora Cuéllar. 5. Conferencia de Bienvenida a los estudiantes de la Generación 2026-2030 del Doctorado en Educación.	MEXICO, Ciudad de México	16 al 23 de agosto de 2025	0798 del 14 de agosto de 2025		Cumplida

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Hasta una nueva ocasión.

ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO
Jefe

Elaboró: ORI-250/Adriana A.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-01
No. de Radicado: 202502500251323



	UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SPE-2386

LA SUBDIRECTORA DE PERSONAL

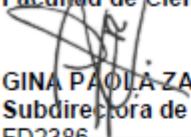
HACE CONSTAR:

Para uso exclusivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología - Que revisada la historia laboral del señor EDGAR ORLAY VALBUENA USSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.270.179 de Bogotá, se constató que ingresó al servicio de esta Entidad el 26 de febrero de 1993 en el cargo docente de tiempo completo categoría Auxiliar en el Departamento de Biología, según Acta de Posesión No. 061/93.

Mediante Resolución No. 1147 del 08 de abril de 1994, se autorizó su ingreso a la Carrera Docente Universitaria, en el cargo de Docente de Tiempo Completo del Departamento de Biología, Facultad de Ciencia y Tecnología, cargo que desempeña actualmente en categoría Titular y con vinculación a término indefinido.

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de diciembre de 2025, a solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología.


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Subdirectora de Personal
 FD2386

Revisó: SPE510/Elizabeth Correa
 Proyectó: SPE510/Liliana Barón

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se realizará en el correo certificaciones_laborales@upn.edu.co



Calle 72 No. 11-86
 PBX (57) 601 3485300
 A.A. 76144
 Nit. 899999124-4
www.upn.edu.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 28 de noviembre de 2025
PARA: Abogada GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
ASUNTO: Aval Tesis Laureada La Pedagogía de la memoria (202530810044483)

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 27 de noviembre de 2025 (acta 69), avaló la tesis sugerida como Laureada: "La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan. Obra de teatro como dispositivo didáctico" de la Licencaitura en Educación Comunitaria.

NOMBRE EGRESADO	DOCUMENTO	CÓDIGO	CORREOS	TELÉFONOS	DIRECCIÓN RESIDENCIA
Luz Marina Bernal Parra	24196736	2023153038	lmbernalp@upn.edu.co	6013125922	CL 26 B #3 A - 47
Yasmin Galvis Camascal	60363485	2023153052	ygalvisc@upn.edu.co	6012392148	CR 8 6 #60 8 - 60 CR 8 60-60 SUR TORRE H APT 102
David Arturo Medina Pulido	1030627608	2023153069	damedinap@upn.edu.co	3153214251	CL 52 6 #97 - 68 PORVENIR RESERVADO 4 12-301
Marlis Constanza Pedraza Salcedo	39669425	2023153078	mcpedrazas@upn.edu.co	3223036174	CL 26 8 #93 D - 68 CASA 34 QUINTAS DE IPANEMA
William Fortich Palencia	73085732	2023153126	wfortichp@upn.edu.co	3144260302	CR 4 #12 8 - 09 CARRERA 4 BIS # 12-09 SUR

Esta decisión obedece a los conceptos favorables de los lectores especializados, que señalan:

- Evaluador interno:** Cesar Augusto Cepeda de la LEBP, menciona que " (...) Dada la pertinencia y la compleja y exitosa manera como se resuelve el tema de investigación y cómo el aporte desde la creación artística fortalece los objetivos de manera novedosa

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



considero que el trabajo amerita ser considerado como laureado"

2. Evaluador externo: Miguel Ángel Beltrán de la Universidad Nacional, cuyo concepto menciona que "(...) merece ser distinguido como tesis laureada por la solidez conceptual, metodológica y creativa que lo caracteriza. Su aporte es notablemente innovador, al abordar crímenes de Estado recientes mediante un dispositivo didáctico poco explorado en el ámbito académico: el teatro como estrategia pedagógica, desarrollado a través de un proceso riguroso de creación colectiva que incorpora de manera directa y protagónica las voces de las víctimas. Este enfoque no solo otorga solidez y profundidad al estudio, sino que también abre caminos originales para la investigación en memoria histórica, derechos humanos y conflicto armado al mostrar cómo el arte puede convertirse en un medio sensible, crítico y políticamente eficaz para comprender, tramitar y denunciar la violencia estatal.

Se remite para consideración del Consejo Académico, acta de sustentación, conceptos jurado y evaluaciones de los dos expertos.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
decana

Anexo: Lo enunciado
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-28
No. de Radicado: 202503050249393





**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS
TERRITORIOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPD-374
FECHA: Jueves, 27 de noviembre de 2025
PARA: Profesora SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto tesis postulada a laureada del programa LECO.

Cordial saludo,

Para los trámites pertinentes, de manera atenta, me permito adjuntar los conceptos de la tesis "La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan. Obra de teatro como dispositivo didáctico", autoría de:

NOMBRE EGRESADO	NÚMERO DE DOCUMENTO	CÓDIGO ESTUDIANTIL
Luz Marina Bernal Parra	24196736	2023153038
Yasmín Galvis Carrascal	60363485	2023153052
David Arturo Medina Pulido	1030627608	2023153069
Marlis Constanza Pedraza Salcedo	39659425	2023153078
William Fortich Palencia	73085732	2023153126

de la Licenciatura en Educación Comunitaria, propuesto para la distinción laureada y emitido por los profesores; Cesar Augusto Cepeda de la LEBP (interno), cuyo concepto menciona que "(...) Dada la pertinencia y la compleja y exitosa manera como se resuelve el tema de investigación y cómo el aporte desde la creación artística fortalece los objetivos de manera novedosa considero que el trabajo amerita ser considerado como laureado. Y el lector externo, profesor Miguel Ángel Beltrán de la Universidad Nacional, cuyo concepto menciona que "(...) merece ser distinguido como tesis laureada por la solidez conceptual, metodológica y creativa que lo caracteriza. Su aporte es notablemente innovador, al abordar crímenes de Estado recientes mediante un dispositivo didáctico poco explorado en el ámbito académico: el teatro como estrategia pedagógica, desarrollado a través de un proceso riguroso de creación colectiva que incorpora de manera directa y protagónica las voces de las víctimas. Este enfoque no solo otorga solidez y profundidad al estudio, sino que también abre caminos originales para la investigación en memoria histórica, derechos humanos y conflicto armado,

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



al mostrar cómo el arte puede convertirse en un medio sensible, crítico y políticamente eficaz para comprender, tramitar y denunciar la violencia estatal.

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios, (Acta No. 12 del 27 de noviembre de 2025), consideran avalar la tesis "La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan. Obra de teatro como dispositivo didáctico", como laureada teniendo en cuenta los concepto de los evaluadores.

Cordialmente,

EDUARDO ENRIQUE DELGADO POLO

Director Departamento Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios

Dos (2) Conceptos

Elaboró: DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-11-27
No. de Radicado: 202503740247593



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 21 de febrero de 2025

Profesor
JOHAN ALBERTO TORRES COTRINO
 Coordinador Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos
 Universidad Pedagógica Nacional.
 Ciudad.

Referencia: solicitud con exposición de motivos para el otorgamiento de distinción de LAUREADO a un trabajo de grado de la profesionalización.

Cordial saludo.

Acorde con el acta de sustentación adjunta de fecha 12 de noviembre de 2025 relacionada con el Trabajo de grado **La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. "Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan"** obra de teatro como dispositivo didáctico, el cual fue aprobado con nota de cinco cero (5.0) y sobre el cual las profesoras evaluadoras Patricia Bryon Cruz y Yeritza Merchán Díaz, y el director del trabajo de grado, Fabio Castro Bueno recomendamos sea LAUREADO, me permito presentar las razones expuestas para sustentar tal consideración.

Generalidades:

El trabajo fue presentado por estudiantes adultos de la profesionalización de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, que se relacionan a continuación: Luz Marina Bernal Parra (código 2023153038, cédula 24196736); Yasmin Galvis Carrascal (código 2023153052, cédula 60363485); David Arturo Medina Pulido (código 2023153069, cédula 1030627608); Marlis Constanza Pedraza Salcedo (código 2023153078, cédula 39659425); y, William Fortich Palencia (código 2023153126, cédula 73085732).

Además del trabajo escrito, el cual incluye el guion de la obra de teatro "**Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan**", el día 12 de noviembre, se presentó la mencionada obra en el teatro del Centro de Memoria Paz y Reconciliación (CMPR), ante un aforo completo (300 asistentes); la misma también se presentó el 14 del mismo mes en las instalaciones Colegio Distrital (IED) Los Alpes ante estudiantes y docentes. En ambas presentaciones hubo asistencia de jurados y director del trabajo de grado.

El documento del trabajo de grado se encuentra disponible en el repositorio de la UPN y se puede descargar en el siguiente enlace:

<http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/3460/browse?type=author&value=Fortich+Palencia%2C+William>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La grabación de la obra de teatro en la función realizada en el CMPyR se encuentra disponible en el siguiente enlace: [DILAN, CARLOS Y FAIR: SILENCIOS QUE NO CALLAN](#)

La gestión del grupo de los cinco estudiantes concitó apoyos varios, entre ellos, los del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE, Kábala Teatro, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Colegio Distrital IED Los Alpes; para el montaje y elenco contaron con el apoyo de 18 actores entre los cuales estaban otros estudiantes de la licenciatura y de otras licenciaturas de la UPN, estudiantes de otras universidades, familiares de víctimas, así como otras personas amigas.

La presentación fue registrada en video por el equipo de audiovisuales de la UPN, del CMPyR y el equipo de prensa de RTVC, el cual emitió una nota en su emisión del 18 de noviembre (<https://x.com/RTVCnoticias/status/1858677333328056570?t=3B5BKKALzBCJzMb0UW-IV&s=08>). Igualmente, al interior de la UPN hubo una nota comunicante

Consideraciones del jurado y director del trabajo de grado en relación con aportes conceptuales, pedagógicos, metodológicos.

1. Teniendo en cuenta que se trata de un trabajo de pregrado, su componente escrito y creativo es consistente en aspectos teóricos y epistémicos (en el abordaje de la memoria autobiográfica como narrativa estética), así mismo es coherente con un proceso de indagación y práctica desde la experiencia propia y con los fundamentos de la licenciatura en educación comunitaria.
2. La propuesta pedagógica, expresada en el guion de la obra de teatro **Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan**, es consistente con el lenguaje propio de la dramaturgia y es pertinente con la modalidad de grado denominada Material pedagógico y/o didáctico. En este sentido se hace un aporte considerable a la licenciatura, a la Universidad con lo cual se brinda un referente para los estudiantes de los diversos programas y en particular a los adultos que acuden a esta posibilidad educativa de la profesionalización.
3. La escritura teatral, la puesta en escena, desde memorias vivas marcadas por historias de dolor y resistencias, desde la fuente directa que cuenta, analiza críticamente y apuesta por la construcción de narrativas contrahegemónicas, se constituye en creación de conocimiento sobre la historia reciente de este país (terrorismo de Estado, modelos de eliminación, represiones heredadas y fuerza de resistencia colectiva). La obra de teatro es un texto abierto que, convoca a cualquier público, en diversos escenarios formativos a partir del sentipensamiento a conocer apartes de la historia colombiana no como meros espectadores, sino como sujetos histórico-políticos, a la construcción ética en torno a los derechos integrales de las víctimas de terrorismo de Estado.

4. El proceso de elaboración de la obra de teatro y su contenido son consistentes con los elementos teóricos del teatro orientado a concientizar comunidades, hacer denuncia y resistencia soportados, entre otros autores, en Erwin Piscator, Bertolt Brecht (teatro didáctico), los elementos de la creación colectiva (Teatro la Candelaria, Santiago García), los aportes de la educación popular (Paulo Freire), pedagogía de la memoria, memoria histórica (Pierre Nora, Paulo Freire, Piedad Ortega, MOVICE). Estos asuntos, que aportan al teatro político son observados, sin que se llegue a lo panfletario.
5. La denuncia realizada respecto a los crímenes de Estado, expuestos en los casos de Fair Leonardo Porras Bernal, Carlos Pedraza Salcedo, Dilan Cruz Medina, así como en Raúl Antonio Carvajal, el hijo de Raúl Carvajal, posee el debido respaldo documental, los relatos de los familiares, lo cual aporta a la creación, sin revictimizar y, por el contrario, se les dignifica y se les acompaña en sus denuncias en contra de la impunidad.
6. El componente estético (estético pedagógico), expresado en la puesta en escena de la obra (funciones del 12 y 14 de noviembre - ante 300 y 120 personas respectivamente-), permite reconocer el trabajo pedagógico adelantado al interior del grupo de estudiantes autores de la propuesta, quienes por medio de diversos talleres se preparan como actores y actrices; igualmente, esta preparación se adelanta hacia otras personas que van a conformar el elenco final. Es de destacar que la inmensa mayoría no poseían formación actoral previa. El resultado observado, permite reconocer la puesta en escena como una obra de Arte.
7. Existe un componente no menor, consistente con que los cinco estudiantes han vivido diversas expresiones de victimización en el marco del conflicto social y armado, haciendo que su participación en la obra tenga una connotación especial. Es así como está la participación directa de familiares de Fair Leonardo Porras Bernal (Luz Marina Bernal Parra, mamá), Carlos Pedraza Salcedo (Marlis Constanza Pedraza Salcedo, hermana), Dilan Cruz Medina (David Arturo Medina Pulido, tío), a su vez, Yasmin Galvis Carrascal, posee un hermano que se encuentra desaparecido, y William Fortich, quien fue detenido y torturado en su juventud, y cuya obra dramatúrgica también ha sufrido diversas censuras por su contenido político. En este sentido, los cinco estudiantes asumieron la triple condición de estudiantes, víctimas y actores.

Por todo lo anterior, el juicio, rigurosidad, tanto en la escritura escénica y epistémica, como trabajo colectivo y puesta en escena, configuran una apuesta pedagógica desde las memorias sensibles, con lo cual el trabajo de grado en su conjunto merece el reconocimiento de trabajo LAUREADO acorde con la normativa de la UPN en relación con incentivos y distinciones para los estudiantes de la UPN (artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional).

Como adjunto a la presente solicitud allego copia del acta de sustentación y la versión del trabajo de grado disponible en el repositorio de la Biblioteca Central UPN, igualmente se

FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

dispone el enlace para acceder al video de la presentación de la obra de teatro en función del 12 de noviembre de 2024, lo anterior como respaldo de la presente solicitud de otorgamiento de distinción de LAUREADO al trabajo de grado **La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. "Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan" obra de teatro como dispositivo didáctico.**

Atentamente,

Profesoras jurado:



FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 1 de 3

Acuerdo 038 de 2004 CS.

Art. 24: DISTINCIÓN MERITORIA: "...se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada."

Art. 25: DINSTINCIÓN LAUREADA: "...aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta."

INFORMACIÓN GENERAL	
La tesis o trabajo de grado que evalúa es postulada a:	MERITORIA <input type="checkbox"/> LAUREADA <input checked="" type="checkbox"/>
Título del trabajo de grado: <i>La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. "Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan" obra de teatro como dispositivo didáctico</i>	
Autores: Luz Marina Bernal Parra 2023153038/ Yasmin Galvis Carrascal 2023153052/ David Arturo Medina Pulido 2023153069/ Marlis Constanza Pedraza Salcedo 2023153078/ William Fortich Palencia 2023153126	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Distinción Meritoria: Describa el aporte novedoso en el área investigada.	
Diligencie este campo si y solo si el trabajo que evalúa fue postulado a meritorio	
Área investigada:	
Aporte novedoso:	
Distinción Laureada: Describa el aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.	
Diligencie este campo si y solo si el trabajo que evalúa fue postulado a Laureado	
Campo de estudio: Educación comunitaria con énfasis en derechos humanos	
Aporte excepcional al campo de estudio:	

Formato para lector especializado

FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 2 de 3

El trabajo además de aportar en términos teóricos con gran disciplina al campo de saber, es capaz de tejer diálogos interdisciplinares al considerar de una manera afortunada y pertinente el uso de herramientas teatrales y dramatúrgicas para poder subrayar la importancia de la memoria desde una perspectiva histórica y estética

Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio o laureado destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

El trabajo merece ser laureado en la medida en que se convierte en un camino a seguir, esto es, es un trabajo ejemplar no solo por la profundidad en la manera como se trata el tema sino en la posibilidad de aportar desde las artes escénicas elementos que permiten que el trabajo trascienda lo académico y pueda constituirse como una herramienta comunitaria y social de gran alcance.

Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

El trabajo es capaz de llevar las premisas teóricas a un ámbito de impacto en la realidad social del país que es ejemplar y permite considerar que la academia debe y puede dialogar con su contexto desde la rigurosidad.

Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

Desde lo antes mencionado la teoría no es solo un sustento sino que es manejada como una herramienta de creación lo que le da vida a los resultados finales.

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 3 de 3

Mencione si el trabajo tiene un buen desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, calidad de la argumentación y la escritura. Es requisito indispensable que el trabajo cumpla a satisfacción con una adecuada escritura, acorde al nivel de formación.

(Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no es sujeto de modificaciones).

La calidad de escritura se encuentra a la altura de un texto que pueda ser consultado en la biblioteca

Otros criterios que considere.

CONCEPTO FINAL

Dada la pertinencia y la compleja y exitosa manera como se resuelve el tema de investigación y cómo el aporte desde la creación artística fortalece los objetivos de manera novedosa considero que el trabajo amerita ser considerado como laureado.

César Cepeda



19-11-2025.

Formato para lector especializado

FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 1 de 6

Acuerdo 038 de 2004 CS.

Art. 24: DISTINCIÓN MERITORIA: "...se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada."

Art. 25: DINSTINCIÓN LAUREADA: "...aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta."

INFORMACIÓN GENERAL	
La tesis o trabajo de grado que evalúa es postulada a:	MERITORIA <input type="checkbox"/> LAUREADA <input checked="" type="checkbox"/>
Título del trabajo de grado:	" <i>La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan. Obra de teatro como dispositivo didáctico</i> ".
Autores:	Luz Marina Bernal Parra, Yasmin Galvis Carrascal, David Arturo Medina Pulido, Marlis Constanza Pedraza Salcedo y William Fortich Palencia,
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Distinción Meritoria: Describa el aporte novedoso en el área investigada.	Diligencie este campo si y solo si el trabajo que evalúa fue postulado a meritorio
Área investigada:	Aporte novedoso:
Distinción Laureada: Describa el aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.	Diligencie este campo si y solo si el trabajo que evalúa fue postulado a Laureado
Campo de estudio:	

Formato para lector especializado

FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 2 de 6

Pedagogías de la memoria y trabajo con víctimas (Procesos de memoria histórica, reparación simbólica y acompañamiento comunitario); análisis de violencias de Estado, conflicto armado y prácticas genocidas.

Aporte excepcional al campo de estudio:

El trabajo de grado realiza un aporte excepcional al campo de estudio al abordar crímenes de Estado recientes mediante un dispositivo didáctico poco explorado en el ámbito académico: el teatro como estrategia pedagógica, desarrollado a través de un proceso riguroso de creación colectiva que incorpora de manera directa y protagónica las voces de las víctimas, desde el cual abre caminos originales para la investigación en memoria histórica, derechos humanos y conflicto armado, al mostrar cómo el arte puede convertirse en un medio sensible, crítico y políticamente eficaz para comprender, tramitar y denunciar la violencia estatal.

Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio o laureado destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

El trabajo de grado titulado *"La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan. Obra de teatro como dispositivo didáctico"*, realizado por Luz Marina Bernal Parra, Yasmin Galvis Carrascal, David Arturo Medina Pulido, Marlis Constanza Pedraza Salcedo y William Fortich Palencia, estudiantes de la Licenciatura en Educación Comunitaria, aborda una coyuntura reciente del país que continúa siendo escasamente estudiada desde el campo académico y, en particular, desde la pedagogía de la memoria.

Si bien los casos de Dilan, Carlos y Fair fueron en su momento ampliamente difundidos por los medios de comunicación, no habían sido trabajados hasta ahora desde una perspectiva pedagógica que asumiera la memoria como herramienta crítica y transformadora, ni mucho menos desde el teatro como dispositivo didáctico. En este sentido, el estudio se convierte en una propuesta pionera que no solo documenta y analiza tres crímenes de Estado cometidos en el contexto de las dos últimas décadas, sino que además abre un campo de reflexión y creación en el que la memoria se encarna, se dramatiza y se colectiviza.

Uno de los aportes más significativos del trabajo es la creación de una obra teatral concebida como proceso colectivo, donde los participantes —familiares y allegados de las víctimas— no se limitan a narrar los hechos, sino que se presentan y representan a sí mismos en escena. Este gesto teatral y político, en el que el actor o la actriz encarna su propio lugar en la historia, transforma la representación en presencia: no es solo la voz que denuncia y reclama justicia, sino la aparición simbólica y afectiva del ser querido asesinado frente a quien lo evoca, en un espacio cargado de sentido y dignificación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Verisión: 01	
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 3 de 6	

La puesta en escena de estas memorias, al surgir directamente de las voces de las víctimas y de sus procesos subjetivos de duelo, resistencia y búsqueda de justicia, convierte el escenario en un territorio pedagógico donde confluyen la denuncia, la elaboración del trauma y la acción colectiva. De este modo, la obra no solo sensibiliza y comunica, sino que activa memorias de resistencia capaces de interpelar críticamente las formas en que se ha configurado el modelo represivo del Estado colombiano, dejando entrever patrones de violencia estatal y silencios estructurales que la sociedad aún necesita comprender y transformar.

En conjunto, el trabajo de grado ofrece insumos de primera mano para entender la relación entre pedagogía liberadora, teatro del oprimido y memorias de resistencia en contextos de violencia estatal, abriendo nuevas posibilidades para fortalecer prácticas educativas comprometidas con la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Gracias al enfoque interdisciplinario que articula los tres elementos enunciados (pedagogía de la memoria, análisis sociohistórico y creación teatral) este trabajo de grado se convierte en una valiosa fuente de consulta para la comunidad académica.

Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

El trabajo de grado de Luz Marina, Yasmín Galvis, David Arturo, Marlís Constanza y William demuestra un manejo adecuado y pertinente de los referentes teóricos que sustentan las categorías centrales del proyecto, articulando con rigor conceptual la pedagogía de la memoria, el teatro didáctico y del oprimido, y la creación colectiva como procesos pedagógicos y estéticos. En primer lugar, se evidencia una profunda comprensión de los alcances de la pedagogía de la memoria, entendida no solo como un campo de estudio, sino como una práctica académico-política orientada a impedir la naturalización social de los crímenes de Estado, y a propiciar escenarios de sensibilización, reflexión crítica y no repetición.

En segundo lugar, el diálogo con el teatro didáctico y del oprimido se desarrolla de forma creativa, profundizando en su carácter transformador y evidenciando todo su potencial para interpelar al público, al actor o actriz y a la comunidad en general. De este modo, el teatro se concibe como un teatro documento, cuya finalidad es registrar, visibilizar y analizar los crímenes de Estado, así como sus profundas consecuencias sociales, políticas y humanas. Desde esta perspectiva, la puesta en escena permite identificar la existencia de una política criminal dirigida desde el Estado contra diferentes grupos de población que han sido excluidos y estigmatizados, desvelando los elementos estructurales que la hicieron posible.

Finalmente, los postulados de la creación colectiva y los procesos de enseñanza involucrados en la construcción y puesta en escena de la obra teatral muestran una apropiación creativa de estas teorías, al comprender la práctica escénica como un espacio de aprendizaje crítico donde emergen voces, experiencias y memorias que denuncian crímenes de Estado. En conjunto, estos referentes teóricos no solo guían la investigación, sino que se

FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 4 de 6

integran coherentemente en su metodología y resultados, enriqueciendo de manera significativa la comprensión del fenómeno estudiado.

Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

Los referentes teóricos y conceptuales utilizados por el autor y las autoras, permiten interpretar los crímenes de estado cometidos contra Dilan Cruz, Carlos Pedraza y Fair Leonardo Porras no como hechos aislados, sino como expresiones de patrones históricos y sistemáticos que son explicados desde categorías fundamentales como la construcción del "enemigo interno", la llamada "doctrina de la seguridad nacional" el uso recurrente de estados de excepción, y la configuración de crímenes de Estado en contextos de protesta, rebelión y resistencia social, entre otros. En esta perspectiva de análisis, el teatro documento —sustentado teóricamente en el teatro del oprimido y las pedagogías críticas— se convierte en una herramienta que no solo pone en escena los llevaron al asesinato de estos tres jóvenes, sino que los analiza y denuncia, poniendo al descubierto cómo las prácticas represivas forman parte de un entramado estructural que compromete a élites políticas, aparatos estatales y grupos paramilitares.

Asimismo, la pedagogía de la memoria va orientando la interpretación de los relatos y testimonios, comprendidos como elementos para desnaturalizar la violencia estatal y para mostrar que estos crímenes responden a una lógica que ha perseguido, estigmatizado y silenciado a quienes protestan o exigen derechos. Finalmente, la creación colectiva permite que los hallazgos emergan desde las voces mismas de las víctimas, fortaleciendo la lectura crítica de la información y demostrando que el análisis conceptual no se impone desde afuera, sino que se construye en diálogo con la experiencia viva, esclareciendo las dimensiones políticas, éticas y sociales de los hechos investigados.

Mencione si el trabajo tiene un buen desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, calidad de la argumentación y la escritura. Es requisito indispensable que el trabajo cumpla a satisfacción con una adecuada escritura, acorde al nivel de formación.

(Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no es sujeto de modificaciones).

La escritura es clara, fluida y consistente, demostrando un adecuado nivel académico que va más allá de la formación de pregrado. Además que desarrolla una intención reflexiva que se mantiene como hilo conductor a lo largo de la investigación. Así mismo, la calidad de la escritura se expresa tanto en la elaboración del libreto como en los textos testimoniales que alimentan la escena. La dramaturgia, construida colectivamente, es clara, precisa y sensible, respetuosa de las voces de las víctimas, y al mismo tiempo capaz de sostener un discurso

Formato para lector especializado

FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 5 de 6

crítico y pedagógico. La escritura dramática funciona como un puente entre la investigación y la acción escénica: ordena los contenidos, define la intencionalidad de cada escena y garantiza que el mensaje llegue con fuerza, claridad y profundidad.

Otros criterios que considere.

Todos los criterios están considerados en los ítems anteriores.

CONCEPTO FINAL: TESIS LAUREADA

El trabajo de grado titulado "La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. *Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan*. Obra de teatro como dispositivo didáctico", realizado por Luz Marina Bernal Parra, Yasmin Galvis Carrascal, David Arturo Medina Pulido, Marlis Constanza Pedraza Salcedo y William Fortich Palencia, estudiantes de la Licenciatura en Educación Comunitaria, merece ser distinguido como tesis laureada por la solidez conceptual, metodológica y creativa que lo caracteriza. Su aporte es notablemente innovador, al abordar crímenes de Estado recientes mediante un dispositivo didáctico poco explorado en el ámbito académico: el teatro como estrategia pedagógica, desarrollado a través de un proceso riguroso de creación colectiva que incorpora de manera directa y protagónica las voces de las víctimas. Este enfoque no solo otorga solidez y profundidad al estudio, sino que también abre caminos originales para la investigación en memoria histórica, derechos humanos y conflicto armado, al mostrar cómo el arte puede convertirse en un medio sensible, crítico y políticamente eficaz para comprender, tramitar y denunciar la violencia estatal.

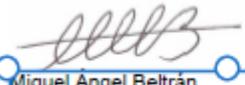
La investigación aporta elementos conceptuales y metodológicos de gran valor para el diseño de estrategias educativas críticas, especialmente en contextos atravesados por prácticas sistemáticas de represión y violación de derechos humanos. Al documentar de forma cuidadosa la experiencia teatral, elaborar reflexiones teóricas pertinentes y demostrar cómo la pedagogía de la memoria puede activar procesos de verdad, elaboración simbólica y denuncia pública, el estudio se eleva como un referente académico imprescindible. Su pertinencia se acentúa en un país como Colombia, marcado por la persistencia de prácticas sociales genocidas y políticas de persecución estatal contra determinados sectores de la población. En este sentido, el trabajo no solo cumple con los más altos estándares de investigación en el campo educativo, sino que también contribuye de manera significativa a la construcción de conocimiento crítico indispensable para comprender, abordar y transformar los escenarios de violencia estructural en los que se desenvuelve la educación comunitaria.

TESIS APROBADA COMO LAUREADA

Formato para lector especializado

	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Verisión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 6 de 6


 Miguel Ángel Beltrán
 Universidad Nacional
 Nombre y firma del evaluador
 Fecha de emisión del concepto: 15-11-2025

FORMATO																			
ACTA DE SUSTENTACIÓN																			
FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA																		
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022																		
	Versión: 01																		
	Página 1 de 1																		
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos																		
DIRECTOR T.G	FABIO CASTRO BUENO																		
EVALUADORES	PATRICIA BRYON CRUZ JERITZA MERCHAN DIAZ																		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 2px;">NOMBRES</th> <th style="text-align: left; padding: 2px;">DOCUMENTO N°</th> <th style="text-align: left; padding: 2px;">CÓDIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">Luz Marina Bernal Parra</td> <td style="padding: 2px;">24196736</td> <td style="padding: 2px;">2023153038</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Yasmin Galvis Carrascal</td> <td style="padding: 2px;">60363485</td> <td style="padding: 2px;">2023153052</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">David Arturo Medina Pulido</td> <td style="padding: 2px;">1030627608</td> <td style="padding: 2px;">2023153069</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Marlis Constanza Pedraza Salcedo</td> <td style="padding: 2px;">39659425</td> <td style="padding: 2px;">2023153078</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">William Fortich Palencia</td> <td style="padding: 2px;">73085732</td> <td style="padding: 2px;">2023153126</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO	Luz Marina Bernal Parra	24196736	2023153038	Yasmin Galvis Carrascal	60363485	2023153052	David Arturo Medina Pulido	1030627608	2023153069	Marlis Constanza Pedraza Salcedo	39659425	2023153078	William Fortich Palencia	73085732	2023153126
NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO																	
Luz Marina Bernal Parra	24196736	2023153038																	
Yasmin Galvis Carrascal	60363485	2023153052																	
David Arturo Medina Pulido	1030627608	2023153069																	
Marlis Constanza Pedraza Salcedo	39659425	2023153078																	
William Fortich Palencia	73085732	2023153126																	
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	La pedagogía de la memoria en la denuncia de crímenes de Estado. "Dilan, Carlos y Fair: silencios que no callan" obra de teatro como dispositivo didáctico																		

En Bogotá a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciado(a) en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado
- No aprobar el trabajo de grado
- Recomendar como **'Meritorio** el trabajo de grado

Nota Final (número y letra): 5.0 (cinco cero)

En constancia firman:

Evaluador 1: Jeritza Merchan Diaz Evaluador 2: Fabio Castro Bueno Director: Fabio Castro Bueno
 OBSERVACIONES: Se recomienda que el Trabajo sea Laureado. Su calidad teórica, epistemológica y estética son excelentes. Se adjunta enlace al video de la presentación de la obra de teatro del 12 nov 2024 para uso reservado del Jurado que evaluará la distinción propuesta: www.youtube.com/watch?v=p6KY175AL5s

¹ Acuerdo 038 de 2004. Art.24. DISTINCIÓN MERITORIA: A juicio del Consejo Académico se otorgará la distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que plantean un aporte novedoso en el área investigada. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
 • Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
 • Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 7



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 12 de diciembre de 2025
PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado Meritorio para la egresada de la Licenciatura en filosofía Natalia González Gil.. Se anexa el concepto de los evaluadores y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 11 de diciembre de 2025, acta No. 60.

Atentamente

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315 Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-12
No. de Radicado: 202503150267863



FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 89

PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Diana María Acevedo Zapata CC: 1078366592
JURADO 2: María Consuelo Pabón Alvarado CC: 39683924

EN SESIÓN EFECTUADA EN Bogotá, Edificio A) CUP, A LAS 2:00 PM, DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobar el trabajo de grado, con una calificación de Cuarto Ocho (4.8)

AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: *Creación de cine ensayístico desde la filosofía como forma de vida*

AUTOR(A) 1: Natalia Estefany González Gil CC: 1026582990
DIRECTOR(A): Diana María Acevedo Zapata CC: 1078366592

Fecha de inicio: _____ Número de páginas: 82

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Meritoria.

Firmas del Jurado Calificador:



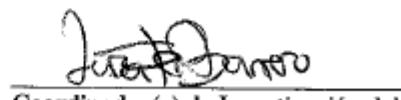
JURADO 1
Director(a) Trabajo de Grado



JURADO 2



Coordinador(a) del Programa


Coordinador(a) de Investigación del Programa

Bogotá, 12 de noviembre de 2025

Señores Consejo de Departamento de Ciencias Sociales

Concepto sobre el trabajo de grado “Creación de cine ensayístico desde la filosofía como forma de vida” elaborado por la egresada Natalia González Gil, de la Licenciatura en Filosofía, con miras a valorar la posibilidad de otorgar distinción meritoria

Cordial saludo,

Manifiesto mi agradecimiento al permitirme leer la tesis “Creación de cine ensayístico desde la filosofía como forma de vida”, de Natalia González, pues el tema se ajusta a mis intereses investigativos.

Encuentro que es un trabajo de grado de gran calidad, desde varios puntos de vista. Por un lado, es un trabajo cuya estructura es clara y acorde a los objetivos del mismo. Por otro lado, aspectos como la redacción y la ortografía son tratados con cuidado y precisión, haciendo que la lectura sea fluida y que el sentido de lo escrito sea claro. Adicionalmente, las fuentes cinematográficas y bibliográficas empleadas son pertinentes y suficientes para el contenido del texto y su empleo es satisfactorio. Así mismo, con acierto, hace uso de imágenes para ejemplificar conceptos cinematográficos que desarrolla.

La tesis guarda una estructura pertinente a los objetivos. En el primer capítulo desarrolla la perspectiva de filosofía como forma de vida, haciendo un especial énfasis en la idea de ejercicio espiritual, siguiendo la línea de Hadot. Las características del ejercicio espiritual se concretan en la página 27, pero las páginas que la rodean desarrollan y ejemplifican su sentido. Cabe resaltar que la autora enlaza esta perspectiva con la apuesta de Onfray por la transformación del sentido y estructuras de la educación.

El segundo capítulo introduce la idea del ejercicio ensayístico como ejercicio espiritual. La autora es consciente de que tal diferencia debe conducirla, también, hacia distinguir el ensayo alfabetico del audiovisual. Por esta razón, la tesis también ofrece elementos relevantes para comprender esta distinción (p. 37), siguiendo, entre otros, los trabajos de Epstein.

Finalmente, la autora analiza el caso concreto de *Lost, Lost, Lost* (obra de 1976), de Jonas Mekas. A partir del análisis de recursos cinematográficos, la tesis muestra cómo este filme se relaciona con algunos de los elementos bajo los cuales se describió el ejercicio espiritual en el capítulo I. Dicha relación se apoya en mostrar como el filme

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

promueve aspectos como la reflexividad, la sensibilidad o la emotividad. Apelar a estos aspectos da al trabajo la concreción necesaria para que se sustente la tesis fundamental que se propone. En el desarrollo de cada uno de estos elementos, la autora trae bibliografía pertinente para comprender y ampliar cada una de las categorías. Se resalta, también, que la autora es consciente de los límites y las posibilidades que tienen el filme en cuanto ejercicio espiritual: bien sea desde el punto de vista de quien lo realiza o bien sea desde quien lo percibe.

En suma, el trabajo refleja un hilo temático conductor. El desarrollo del trabajo constituye, efectivamente, el trato acertado sobre tal hilo.

No es un asunto menor el que la autora haya optado por redactar el trabajo en primera persona. Este tipo de escritura es usual en el campo de la filosofía como forma de vida. Acorde con ello, la autora también se aproxima a la vida de algunos de los autores que ella trae como soporte bibliográfico de la tesis, lo cual muestra que la relación filosofía-vida no solo es relevante en términos de quien escribe la tesis, sino, también para comprender las fuentes consultadas. Dicha relación es el núcleo de la perspectiva de filosofía como forma de vida.

En suma, esta tesis avanza en la caracterización del cine ensayístico como ejercicio espiritual. Siendo este el asunto fundamental propuesto, el trato que da la autora el problema de investigación amerita un reconocimiento especial. Así, respaldo la decisión de los jurados de otorgar distinción meritoria a este trabajo.

Agradezco la atención.

Atentamente,



Maximiliano Prada Dussán

Profesor Titular Universidad Pedagógica Nacional

Licenciatura en Filosofía

aprada@pedagogica.edu.co

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 7.A



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
 FECHA: Viernes, 12 de diciembre de 2025
 PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaría general
 ASUNTO: DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado laureado para el egresado de la Licenciatura en filosofía Brayan Hernández Cagua. Se anexa el concepto de los evaluadores y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 11 de diciembre de 2025, acta No. 60.

Atentamente.

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-12
No. de Radicado: 202503150267733



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 66

PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Lina Marcela Gil

CC: 437826.657

JURADO 2: Alessandro Ballabio

CC: 372982 (cedula de extranjeria)

EN SESIÓN EFECTUADA EN Bogotá, A LAS 11 HORAS, DEL DÍA 16 DEL MES 2 DEL AÑO 2018

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó APROBADO el trabajo de grado, con una calificación de CINCO (5.0)

AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: ¿ES POSIBLE NATURALIZAR LA FENOMENOLOGÍA?

AUTOR(A) 1: Brayan Stee Hernández Cagua

CC: 1031142464

DIRECTOR(A): Germán Vargas Guillén

CC: 7538475

Fecha de inicio: Febrero de 2017

Número de páginas: 70

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

LAUREADA

Firmas del Jurado Calificador:



JURADO 1



Director(a) Trabajo de Grado



JURADO 2



Coordinador(a) de Investigación del Programa

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--



Santiago de Cali, noviembre 11 de 2025

Director

Wilson Armando Acosta Jiménez
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

Ref: Concepto evaluativo

En mi calidad de evaluador del trabajo de grado *¿Es posible naturalizar la fenomenología? La naturalización de la psicología fenomenológica en sentido débil y la imposibilidad de la naturalización en sentido fuerte*, presentado por Brayan Steele Hernández Cagua, emito el siguiente concepto. Esta evaluación se realiza teniendo en cuenta algunos criterios establecidos para considerar la distinción de mención laureada en trabajos de pregrado, criterios que abarcan la originalidad y aporte filosófico del trabajo, el dominio teórico y el rigor conceptual, la coherencia argumentativa, la pertinencia metodológica, el manejo de fuentes, la calidad formal de la escritura y la proyección académica del documento.

El trabajo evaluado presenta una tesis claramente formulada y defendida de manera consistente: la naturalización de la fenomenología solo es viable en sentido débil, a través de la psicología fenomenológica, mientras que la naturalización fuerte resulta inviable desde el punto de vista epistemológico y ontológico. Este planteamiento no se limita a la exposición de posiciones existentes; el autor toma una postura propia frente al debate contemporáneo, lo cual evidencia una comprensión madura del problema filosófico. La forma en que la tesis acota el problema y lo desarrolla muestra un aporte significativo dentro del nivel de formación en el que se produce esta investigación.

Uno de los aspectos más destacables de esta tesis es el alto nivel de dominio teórico que demuestra. El autor maneja con precisión el aparato conceptual de la fenomenología husseriana -intencionalidad, epojé, reducción eidética, distinción entre hechos y esencias- y lo articula con solvencia con discusiones contemporáneas en filosofía de la mente y ciencias cognitivas. El uso de fuentes primarias y secundarias es riguroso, y la lectura de autores como Husserl, Marbach, Petitot, Varela, Dreyfus, Nagel y Fodor se hace de manera crítica, no meramente descriptiva. La densidad conceptual del análisis es adecuada y evidencia una competencia académica en niveles de investigación avanzados.

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Calle 18 No. 118-250 Cali, Colombia • A.A. No. 26239 • PBX. (572) 321 8200 • www.puj.edu.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	CÓDIGO: FOR-GGU-002 VERSIÓN: 03 FECHA: 19-07-2023
--	---	--



En cuanto a la estructura del trabajo, la organización de los capítulos es clara y responde de manera lógica al desarrollo de la tesis. Cada sección contribuye al avance argumentativo, evitando repeticiones o divagaciones. El lector puede seguir con facilidad el tránsito desde la formulación del problema hacia la defensa de la naturalización débil y la argumentación en contra de la naturalización fuerte. La coherencia entre los capítulos y la consistencia interna de la argumentación son indicadores de una elaboración cuidadosa y de una apropiada planificación del texto.

La metodología empleada es coherente con la naturaleza filosófica de la investigación. El autor recurre al análisis documental y a la reconstrucción argumentativa, técnicas apropiadas para abordar el tipo de problema presentado. Aunque no propone una metodología aplicada propia -como podría ser un diseño experimental o una formalización técnica-, sí logra explicar de manera clara cómo otros autores han articulado la fenomenología con prácticas empíricas, lo que denota una comprensión profunda del vínculo entre teoría fenomenológica y posibles aplicaciones interdisciplinarias. Para un trabajo de pregrado, esta comprensión y articulación metodológica son destacables.

El manejo de fuentes es pertinente, amplio y especializado. La tesis se sustenta en textos fundamentales del corpus husserliano y en bibliografía contemporánea relevante del debate en torno a la naturalización de la experiencia consciente. Si bien la actualización bibliográfica podría ampliarse a textos de los últimos años, el autor no muestra ninguna dependencia de manuales introductorios o referencias superficiales, sino que se inserta en un diálogo académico de alto nivel.

La escritura es clara, cuidadosa y formalmente adecuada. El texto se encuentra bien redactado, muestra corrección conceptual y estilística, y mantiene una línea argumentativa constante. La claridad expositiva contribuye a que el lector pueda comprender sin dificultad las articulaciones conceptuales que, por su naturaleza, son complejas y requieren precisión terminológica.

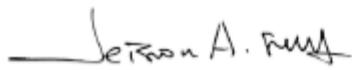
Finalmente, respecto de la proyección académica y social, la investigación demuestra un potencial real para convertirse en insumo de trabajos posteriores o incluso en una publicación académica. El autor delimita un problema vigente en la discusión fenomenología-neurociencia y deja planteadas rutas concretas para su continuidad investigativa. Si bien el trabajo no materializa todavía un producto transferible (como un artículo listo para publicación o un diseño metodológico propio), la solidez de la argumentación y el nivel de profundidad conceptual indican que dicho paso podría darse sin necesidad de modificaciones sustantivas.



En síntesis, la tesis evaluada sobresale por su rigor teórico, claridad argumentativa, manejo de fuentes especializadas y madurez intelectual. Aunque no presenta un desarrollo metodológico propio aplicable de manera inmediata, el nivel alcanzado es excepcional para una tesis de pregrado y supera ampliamente lo que se espera para este nivel. En virtud de su calidad y proyección, considero que este trabajo constituye un caso que merece reconocimiento académico especial. Por ello, recomiendo otorgar la distinción de Mención Laureada al trabajo presentado por Brayan Stee Hernández Cagua.

Sin otro particular, reciba de mi parte un saludo cordial.

Atentamente,



Jeison Andrés Suárez-Astaiza
Tutor, Semillero de Investigación en Fenomenología
Prof. Asistente
Departamento de Humanidades
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Pontificia Universidad Javeriana Cali



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 3 de Julio de 2024

Señores,

Departamento de Ciencias Sociales

Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

Por medio de la presente emito evaluación y concepto del trabajo de grado *¿Es posible naturalizar la fenomenología? La naturalización de la psicología fenomenológica en sentido débil y la imposibilidad de la naturalización en sentido fuerte*, presentado por el Licenciado Brayan Steele Hernández Cagua.

De acuerdo con mi lectura, como experta en la temática del trabajo presentado, considero que éste cumple con las condiciones de calidad para que se le otorgue la distinción **Laureada**. A continuación, relaciono las razones para emitir este concepto:

1. Razones formales para emitir la distinción:

1.1 Problema: En la introducción se presenta claramente el problema que guía el trabajo y es consistente con un tema y un campo dentro de la filosofía.

1.2 Estructura argumentativa: En la introducción, el autor presenta clara y consistentemente la estructura argumentativa que permitirá el desarrollo de la tesis que resolverá el problema planteado.

1.3 Estructura capitular: Esta está de acuerdo con la estructura argumentativa que lleva al desarrollo de la tesis.

1.4 Lenguaje filosófico: La monografía refleja un uso correcto de la terminología correspondiente al campo en el que se desarrolla la tesis.

1.5 Redacción: La escritura es clara, los párrafos están bien estructurados y organizados en una secuencia lógica.

2. Razones en términos del contenido para emitir la distinción:

2.1 Primer capítulo:

El autor expone de forma detallada y extensa en qué consiste el interés filosófico por la naturalización, lo que hace a través de un recorrido de diferentes autores representativos en los campos filosóficos en los que se ha planteado este problema. El autor se detiene especialmente en la llamada *naturalización de la fenomenología*, desde un análisis riguroso de diferentes fuentes bibliográficas de la tradición husserliana. Este análisis abarca los avances en la fenomenología de las últimas décadas. Se resalta la claridad del lenguaje, el uso de fuentes bibliográficas en idioma inglés y su capacidad de síntesis y discusión con autores relevantes en estas temáticas.

2.2 Segundo capítulo:

En este capítulo se profundiza en el problema de la naturalización de la fenomenología entendido como un proyecto de corte husserliano. El autor hace un riguroso análisis, desde su trabajo sobre la literatura relativa al problema, de cómo el mismo Husserl cuestionó la naturalización. Finalmente, la psicología fenomenológica es presentada como un acercamiento de la fenomenología a los problemas de la psicología del siglo XX. Considero que el autor hace un trabajo sobresaliente en dicho análisis y que se evidencia una claridad sobre el proyecto de la psicología fenomenológica como posibilidad de una naturalización de la fenomenología.

2.3 Tercer capítulo:

Finalmente, e hilando los problemas presentados anteriormente, el autor desarrolla en este capítulo su tesis sobre la posibilidad de naturalizar la fenomenología en un sentido débil. Se destaca la claridad conceptual en la distinción entre una naturalización fuerte y débil y en la distinción que hace el autor de los problemas epistemológicos y ontológicos de proponer una naturalización fuerte de la fenomenología. La tesis queda así finalmente expuesta y como una consecuencia necesaria de la estructura argumentativa presentada a lo largo de la monografía.

No siendo más el motivo de la presente, me despido.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	<p>FORMATO</p> <p>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</p> <p>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</p>	<p>CÓDIGO: FOR-GGU-002</p> <p>VERSIÓN: 03</p> <p>FECHA: 19-07-2023</p>
---	---	--

Atentamente,



María Clara Garavito

Psicóloga-Mg Filosofía-PhD Filosofía

Universidad Nacional de Colombia

Docente Ocasional

Universidad Pedagógica Nacional

	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 7C



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
 FECHA: Viernes, 12 de diciembre de 2025
 PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria general
 ASUNTO: DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado laureado para el egresado de la Licenciatura en filosofía Germán David Rivera. Se anexa el concepto de los evaluadores y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 11 de diciembre de 2025, acta No. 60.

Atentamente

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-12
No. de Radicado: 202503150067823



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 91

PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Diana María Acevedo Zapata **CC:** 1078366592
JURADO 2: Ángela Rocío Bejarano Chaves **CC:** 52884788

EN SESIÓN EFECTUADA EN Boatín, Edificio CIP, A LAS 9:00 AM, DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Xanadú el trabajo de grado, con una calificación de Cero (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: *La concepción sintética a priori de la geometría como argumento clave en favor de la idealidad trascendental del espacio*

AUTOR(A) 1: German David Rivera Gómez **CC:** 1031153137
DIRECTOR(A): Diana María Acevedo Zapata **CC:** 1028366592

Fecha de inicio:

Número de páginas: 70

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Laurinda

Firmas del Jurado Calificador:


JURADO
Director(a) Trabajo de Grado



Coordinador(a) del Programa

Angela Rocío Bejarano
JURADO 2

Luis Alberto
Coordinador(a) de Investigación del
Programa

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 27 de junio de 2024

Colegas

Departamento de Ciencias Sociales

Universidad Pedagógica Nacional

Ciudad

Concepto para distinción del trabajo de grado “La concepción sintética a priori de la geometría como argumento clave en favor de la idealidad trascendental del espacio” de Germán David Rivera Gómez

Concepto: El trabajo merece ser laureado

Justificación

La calidad del texto (en particular: su claridad, su manejo de fuentes variadas y de múltiples disciplinas, su carácter propositivo, y la dificultad del asunto que maneja) hace a este texto merecedor de la distinción en cuestión. Un ejemplo de la alta calidad del trabajo de grado es el diálogo que propone entre Kant, Leibniz y Berkeley (p.27 y ss), en donde se manejan con distinción diferentes lenguajes filosóficos, mostrándolos tanto en sus propios términos como en la forma en que son leídos por otros (p.ej, la lectura kantiana de Leibniz). Pero a mi juicio la parte más valiosa del texto es el anexo sobre la vigencia de la concepción kantiana de la geometría a la luz de las nuevas geometrías no-euclidianas: aquí, más que en el cuerpo principal del texto, se encuentran tanto elaboraciones finas como propuestas originales, que hubieran podido ser la base de un trabajo de grado por derecho propio (y podrían ser la “cuota inicial” de un trabajo de posgrado). En particular, me parece extremadamente sugerente la idea de que se pueda argumentar desde el teorema de Gödel que no basta la consistencia lógica para formular una geometría (p. 72).

Más allá de la distinción, animo al autor a continuar con esta línea de investigación en el nivel de posgrado. Se extraña en la bibliografía el trabajo de Julio Enrique Blanco “Kant y la matemática física”, en donde se trabajan temas muy pertinentes al tema del trabajo de grado. Valdría la pena, en trabajos ulteriores, incluir la perspectiva de este importante filósofo colombiano.

Atentamente



Germán Bula

Universidad Pedagógica Nacional

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, Noviembre 12 de 2025

Estimados profesores Wilson Acosta y Diana María Acevedo: Por medio de la presente comunicación, envío el concepto del trabajo de grado del estudiante Germán Rivera titulado **La concepción sintética a priori de la geometría como argumento clave en favor de la idealidad trascendental del espacio**, trabajo que indiscutiblemente merece la mención de Laureada por los argumentos que expongo a continuación:

El trabajo de German se destaca por su rigurosidad conceptual, su claridad expositiva y un manejo claro y cuidadoso de las fuentes primarias y secundarias. La estructura de la investigación es precisa y coherente, cumpliendo a cabalidad con el objetivo propuesto desde la primera parte.

El trabajo parte de una excelente pregunta de investigación que establece un camino claro: **¿Es el argumento de la geometría indispensable para demostrar la tesis del idealismo trascendental del espacio?** De esta forma, en el primer capítulo Germán logra una muy buena contextualización, aterrizando la pregunta central en la disputa sobre la noción de espacio que se dio según Newton, Berkeley y Leibniz. La explicación es clarísima y muy bien escrita, es de notar la forma en la que Germán contextualiza la posición kantiana desde el debate entre la postura de Newton (espacio absoluto, carácter ontológico, lógico y teleológico) y la crítica de Leibniz y Berkeley (espacio relativo y discursivo). Además, es notable la forma en que aborda el espacio como una condición epistémica de la sensibilidad para Kant, diferenciándola precisamente de las concepciones newtoniana, leibniziana y berkeleyana, y ofreciendo un panorama muy claro de la posición que encontramos en la CRP.

Sobre el capítulo 2 que es el corazón de la tesis, Germán logra manejar con gran precisión tanto la Exposición Metafísica como la Exposición Trascendental. Sobre la exposición Metafísica, la delimitación de los argumentos es buena, haciendo hincapié en el carácter a priori subjetivo del espacio sin olvidar el rol del sujeto de representación. Es muy acertada la forma en que el autor establece la relación conceptual con la concepción newtoniana del espacio, aclarando que para Kant es una condición epistémica.

El autor cita y explica de forma excelente la tesis central (pág. 46):

"...la tesis de la idealidad trascendental del espacio sostiene que el espacio es un predicado únicamente válido para los fenómenos, no para las cosas en sí. Es por eso que el espacio no es nada con independencia de la subjetividad humana, su realidad (realidad empírica) se limita para los objetos de la experiencia posible"

Sobre la Exposición Trascendental y la Geometría, Germán cumple cabalmente con lo prometido al afirmar que, si se quiere demostrar el carácter a priori subjetivo del espacio, es necesaria la geometría. La exposición argumentativa es clara y contundente, resolviendo la pregunta de investigación y ofreciendo un buen cierre al texto.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Además de lo anterior, es notable la forma en que el autor sitúa su posición en relación con la crítica de Strawson, demostrando una lectura cuidadosa y reflexiva de las fuentes secundarias además de la adecuada referencia a la obra kantiana.

El uso de referencias a los textos primarios es excelente, y la selección y utilización de las referencias secundarias es muy buena. Las conclusiones del trabajo se muestran de forma clara y responden directamente a lo planteado durante el texto, cerrando el círculo de la investigación de manera satisfactoria.

Algo que se debe notar es el anexo, me parece notable que aborde las críticas contemporáneas derivadas del surgimiento de las geometrías no euclidianas y el formalismo de David Hilbert, funciona como un complemento pertinente para lo que expuso durante su texto ofreciendo un recorrido lúcido por las diferentes críticas y exponiendo la posición kantiana a través de la distinción entre geometrías débilmente y fuertemente no euclidianas, mostrando que la concepción kantiana de la geometría es más robusta y resiste las críticas convencionales.

Creo firmemente que este trabajo monográfico demuestra una excelente comprensión no solo de la Crítica de la Razón Pura sino de las posiciones contra las que se enfrenta Kant en torno a la discusión del espacio sin dejar de lado los debates colaterales que surgen de la posición kantiana misma. Es una monografía de pregrado de calidad superior y por lo anterior recomiendo la distinción Laureada para este trabajo.

Cordialmente

Luisa Fernanda Barrero González



	UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
		ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
		PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 8



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
 FECHA: Jueves, 18 de diciembre de 2025
 PARA: Ingeniera ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
 Subdirectora de Admisiones y Registro
 ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado Meritorio para la egresada Angy Natalia Bohórquez Carlos de La Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Se anexa el concepto de los evaluadores y demás documentos requeridos.

La información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 18 de diciembre de 2025, acta No. 62.

Atentamente

GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-12-18
No. de Radicado: 202503150275603





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS DE GRADO
No.003 de 2025

Siendo las 11:00 horas del viernes 15 de agosto de 2025, se llevó a cabo, a través de la plataforma Teams, la sustentación de la tesis "PRIVATE EFL EDUCATION: NEOLIBERAL AND COLONIAL INFLUENCE THROUGH THE LENS OF CRITICAL DISCOURSE ANALYSIS", de la estudiante de la Maestría en enseñanza de Lenguas Extranjeras, énfasis en inglés, ANGY NATALIA BOHÓRQUEZ CARLOS, código 2023191501 cédula de ciudadanía 1010005372

Después de evaluar el trabajo escrito y de que se efectuara la sustentación por parte de la estudiante, respondiendo a las preguntas formuladas por los miembros del jurado calificador, profesores Vladimir Núñez (evaluador externo, profesor de la Pontificia Universidad Javeriana) y Jhonnatan Toro Vargas (evaluador interno) profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, designados mediante Consulta Electrónica No 22 del 4 de agosto de 2025 del Consejo de Departamento, se determina lo siguiente:

Calificación trabajo escrito		Calificación sustentación	
Jurado 1	47	Jurado 1	50
Jurado 2	46	Jurado 2	46
Director	47	Director	50
Promedio	47	Promedio	48

Calificación final: 48

Profesor Vladimir Núñez
Jurado
Pontificia Universidad Javeriana

Profesor Jhonnatan Toro Vargas
Jurado
Universidad Pedagógica Nacional

Profesor Jahir Ayala Zárate
Director
Universidad Pedagógica Nacional

NOTA

Luego de otorgar la calificación, el profesor Vladimir Núñez, miembro del jurado, propone la tesis como candidata a mención meritoria y los profesores Jhonnatan Toro y Jair Ayala expresan su acuerdo. La tesis será enviada a un jurado externo para que apruebe o no dicha mención. El profesor Jairo Castañeda de la Universidad Surcolombiana acepta revisar el trabajo.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2025

Señores
 Facultad de Humanidades
 Universidad Pedagógica Nacional

Respetados colegas:

Como director de la tesis titulada **PRIVATE EFL EDUCATION: NEOLIBERAL AND COLONIAL INFLUENCE THROUGH THE LENS OF CRITICAL DISCOURSE ANALYSIS**, presentada por la estudiante ANGY NATALIA BOHÓRQUEZ CARLOS, código 2023191501, cédula de ciudadanía 1010005372, me permito recomendarla de manera formal para la distinción de **Mención Meritoria**, tal como lo sugirieron los jurados, profesores Vladimir Núñez y Jhonnatan Toro.

La investigación desarrolla un análisis crítico de los discursos que configuran la educación privada en inglés en Colombia, examinando las tensiones neoliberales y coloniales que atraviesan este campo educativo. La autora demuestra un manejo riguroso de los marcos teóricos contemporáneos en el análisis del discurso, así como una metodología sólida y coherente con los objetivos propuestos. El trabajo aporta reflexiones profundas y pertinentes para el estudio de las políticas lingüísticas, la formación docente y las dinámicas socioculturales que influyen en la enseñanza del inglés en el país.

Además de la calidad académica del documento, destaco la capacidad reflexiva de la estudiante, su compromiso con el proceso investigativo y la pertinencia de los hallazgos, que constituyen una contribución significativa al campo de estudio de la educación en lenguas extranjeras desde una perspectiva crítica.

Por las razones expuestas, considero que la tesis cumple ampliamente con los criterios de excelencia requeridos para ser reconocida con la Mención Meritoria.

Cordialmente,

Jair Ayala Zárate

Jair Ayala Zárate
 Director de Tesis
 Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras
 Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE MENCIÓN MERITORIA

1. Información general

Nombre del estudiante:	ANGY NATALIA BOHÓRQUEZ CARLOS
Título de la tesis:	PRIVATE EFL EDUCATION: NEOLIBERAL AND COLONIAL INFLUENCE THROUGH THE LENS OF CRITICAL DISCOURSE ANALYSIS
Director(a):	Jair Ayala Zárate
Jurado externo:	Jairo Enrique Castañeda Trujillo
Fecha de evaluación:	8/12/2025

2. Propósito del formato

Este formato permite al jurado externo valorar si la tesis postulada cumple con los criterios académicos e investigativos para el otorgamiento de la mención meritoria en la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

3. Criterios de evaluación

Escala de valoración: 1 = Deficiente | 2 = Bajo | 3 = Aceptable | 4 = Bueno | 5 = Excelente

Criterio	Descripción	Valor (1-5)	Observaciones
Pertinencia y originalidad del problema de investigación	Grado de novedad, relevancia y aporte al campo de la enseñanza/aprendizaje de lenguas.	5	El problema de investigación es altamente pertinente y responde a un vacío evidente en el campo: la ausencia de análisis crítico de las políticas institucionales en institutos privados de enseñanza del inglés. La autora identifica un fenómeno de crecimiento exponencial y muestra cómo dicho aumento conlleva tensiones profundamente ligadas al neoliberalismo y al colonialismo interno. La originalidad radica en desplazar la mirada desde las políticas nacionales hacia

			<p>los discursos institucionales locales, y en articular este análisis con un enfoque crítico que revela estructuras ideológicas que suelen pasar inadvertidas. El problema es actual y necesario, y contribuye a una agenda de investigación aún creciente en Colombia.</p>
Fundamentación teórica y conceptual	Rigor, actualidad y coherencia en el desarrollo del marco teórico.	5	<p>El marco teórico es sólido, actualizado y coherente con los objetivos planteados. La autora despliega un manejo riguroso de categorías complejas, como el neoliberalismo, la colonialidad, el colonialismo interno, el CDA y las políticas lingüísticas, sin caer en generalidades. Su revisión del estado del arte es crítica y pertinente, estableciendo conexiones claras entre las investigaciones previas y su propia propuesta. La discusión teórica no solo sustenta el estudio, sino que también demuestra madurez conceptual y un posicionamiento crítico bien fundamentado.</p>
Metodología	Coherencia entre los objetivos, el enfoque metodológico, los instrumentos y el análisis de datos.	5	<p>La metodología es coherente con el enfoque crítico que orienta el estudio. El uso del modelo de Fairclough está cuidadosamente descrito y aplicado y evidencia comprensión de los alcances y límites de este tipo de análisis. El proceso analítico es sistemático, transparente y éticamente responsable. La autora sitúa con claridad su locus de enunciación, lo que fortalece la consistencia epistemológica del trabajo. El diseño metodológico es</p>

sólido y plenamente adecuado a los objetivos trazados.			
Análisis y discusión de resultados	Profundidad en el análisis, interpretación crítica y articulación con los referentes teóricos.	5	El análisis es profundo, minucioso y sólidamente articulado con los referentes teóricos. Las categorías emergentes muestran un diálogo honesto y crítico con los datos, y las relaciones establecidas entre el neoliberalismo, el colonialismo interno y las políticas institucionales son sólidas y bien argumentadas. El discurso institucional es expuesto con precisión, lo que evidencia procesos de mercantilización, estandarización, blanqueamiento, violencia epistémica y la configuración de identidades docentes degradadas. La discusión demuestra un dominio notable del enfoque crítico y una buena capacidad interpretativa.
Aportes al campo de la enseñanza de lenguas extranjeras	Contribuciones teóricas, metodológicas, didácticas o sociales del trabajo.	5	El estudio aporta contribuciones significativas al campo. Visibiliza dinámicas poco estudiadas en el ámbito privado de la enseñanza del inglés y aporta herramientas conceptuales y metodológicas para comprender cómo operan los discursos coloniales y neoliberales en las políticas educativas locales. Propone, además, elementos concretos para reorientar la construcción de políticas institucionales más justas, contextualizadas y humanas. La investigación tiene un impacto potencial en la formación docente, la

			gestión institucional y la discusión académica sobre ELT en Colombia.
Redacción académica y estructura del documento	Claridad, cohesión, coherencia y cumplimiento de las normas de estilo académico.	4.5	El documento está escrito con claridad, cohesión y madurez académica. La estructura es lógica y facilita la comprensión de los argumentos. La autora mantiene un tono analítico consistente y una articulación fluida entre los capítulos. Aunque algunos apartados son extensos, esto responde a la complejidad del tema y no afecta la calidad general de la redacción. El manejo de citas y de normas académicas es adecuado, aunque hay algunos ajustes por realizar.
Impacto y proyección	Potencial de publicación, transferencia a la práctica educativa o innovación en el campo.	5	La tesis tiene un alto potencial de publicación en revistas indexadas nacionales e internacionales y puede convertirse en referente para investigaciones futuras sobre políticas lingüísticas, neoliberalismo en ELT y colonialismo interno. Los hallazgos son transferibles a espacios de formación docente, a la elaboración de políticas internas y a la evaluación crítica de programas privados de enseñanza de lenguas. El impacto social, académico y político del trabajo es indiscutible.

4. Síntesis valorativa del jurado externo

En consideración de los criterios anteriores, el jurado externo emite el siguiente concepto global:

La tesis CUMPLE con los requisitos para la mención meritoria.



La tesis NO CUMPLE con los requisitos para la mención meritoria.

Comentarios generales:

Este es un trabajo académico sólido, pertinente y necesario para el campo. La autora demuestra un dominio conceptual notable y una capacidad analítica excepcional, logrando develar dinámicas que inciden directamente en la labor docente y en la construcción de políticas en el sector privado. La investigación se destaca por su profundidad, su coherencia epistemológica y su aporte crítico en un ámbito que requiere atención urgente. Es un trabajo que abre conversaciones necesarias sobre la formación de maestros y el diseño de políticas lingüísticas en Colombia.

5. Recomendaciones adicionales

El jurado puede sugerir la publicación del trabajo, su divulgación en eventos académicos o su uso como base para futuras investigaciones en el campo de la enseñanza de lenguas.

Se sugiere la publicación de artículos derivados del estudio, así como la presentación de los hallazgos en eventos académicos nacionales e internacionales. Esta investigación también puede constituir la base para proyectos posteriores que profundicen en la regulación y el análisis comparativo de políticas institucionales en el sector privado de ELT.

6. Firma del jurado externo

Nombre:	Jairo Enrique Castañeda Trujillo
Firma y fecha:	Jairo Castañeda.

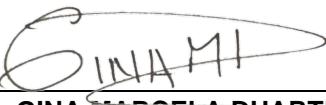
8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA